IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124 CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUÉVES 8 DE OCTUBRE DE 1868

NUM 226

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS, 150 PESOS COLUMNA.
Avisos, 5 pesos de 1 á 5 líneas.

ALMANAQUE

HOY 8—San Demetrio mártir, y santa Brígida viuda.

MUNICIPALIDAD.

SESION DE 22 DE SETIEMBRE DE 1868.
Presidencia del señor Cazon.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores Azcuénaga, Benites, Casares, Cuenca, Lagos, Letomendi, Mendez, Murga, Sanchez Boado, Sousa, Tamini y leida y aprobada el acta de la anterior se dió el trámite correspondiente á los asuntos entrados tomandosé en seguida en consideracion una nota del Oficial 1° de Secretaria reclamando de la resolucion tomada á su respecto en la última sesion.

El Sr. Benitez: que á su juicio el Sr. Presidente está facultado para separar á un empleado y cuando no lo ha hecho, será por no tener motivo para ello, pues si ha existido ha debido hacerse saber para proceder como corresponde y que en consecuencia lo que corresponde es tomar los informes necesarios y si el empleado resulta apto dejarle en su lugar y con el sueldo correspondiente.

El Sr. Sousa: que el Reglamento no faculta al Sr. Presidente para destituir á un empleado, sino para amonestarlo y corregir las faltas que cometiese, pudiendo hasta suspenderlo y que si el de quien se trata cometió alguna, debia dar cuenta para que se procediera como correspondia.

El Sr. Benitez: insistió en que el Sr. Presidente tenia esa facultad, negandoselá el Sr. Sousa, porque á su juicio ella, importaba tener ilusorio el derecho de la Municipalidad de nombrar sus empleados é insistió en que solo podia amonestarlo y suspenderlo, y nunca hacerle desempeñar un empleo distinto é inferior al que tiene dado por la Corporacion.

El Sr. Presidente: que el crée tambien que el Sr. Presidente Cazon, habia estramilitado sus facultades, pero que lo toleró en razon de tratarse de un empleado que aunque inteligente, no podia merecer la confianza de la Municipalidad, desde que habia declarado que habia estado de acuerdo con el motin que contra la misma tuvo lugar en Diciembre del ano anterior.

El Sr. Sousa: que mejor habria sido espulsarlo entonces.

El Sr. Sanchez Boado: que esa fué su opinion y nunca aprobó lo hecho, tanto mas, cuanto que la municipalidad no fué consultada.

El Sr. Murga: que por su parte él no lo habia sido tampoco.

El Sr. Benitez: que ya que eso no se hizo lo que correspondia á su juicio, era averiguar si el empleado que se queja, es apto ó no para el puesto que se le dió, dejándolo en el en caso afirmativo ó sostituyéndolo por otro en el contrario.

El Sr. Presidente: que en cuanto á aptitudes para desempeñar el puesto, son exelentes y que lo único que puede decir es lo que dijo antes, que no podia merecer confianza por su adhesion á un acto indigno contra la Municipalidad.

El señor Lagos: que creé indebido lo que hizo el señor Presidente, pues que si el empleado era malo debió ser destituido.

El señor Sousa: que ese empleado bien pudo por el acto citado, dejar de merecer la confianza de la Municipalidad, pero que si su conducta posterior ha sido buena, no hay razon para castigarle ahora, apareciendo la Municipalidad como ejerciendo un acto de venganza.

Cambiadas todavia algunas esplicaciones sobre el particular á indicacion del señor Letamendi, quedó aplazado el asunto hasta oir al señor Presidente señor Cazon.

Leido el proyecto de contrato con sugecion al que las hermanas de Caridad se han de hacer cargo del Asilo de Mendigos, el Sr. Cuenca hizo mocion para que se imprimiera y repartiera siendo apoyado por el Sr. Tamini, que añadio que la publicacion de los asuntos de importancia es conveniente por cuanto da lugar á crtiicas razonadas que son sospechosas.

El Sr. Letamendi: que habiendo aprobado el contrato en la sesion anterior, solo queda la discusion en particular de sus articulos que son ya conocidos siendo innecesario el reparto.

El Sr. Lagos: que es ademas perjudicial por que habrá que esperar el otro paquete para poder dar las órdenes necesarias.

Puesta á votacion la indicacion de aplazamiento, resultó rechazada y discutidos los articulos del contrato, fueron sancionados con algunas modificaciones, quedando en definitiva aprobados en los siguientes términos.

El señor Cuenca hizo presente que el Gobierno habia ofrecido á la Comision especial de la Municipalidad el pedido relativo á las patentes de las agencias de loterias, tan luego como se expidiera sobre el Asesor, y tomar una resolucion definitiva en el proyecto para la estraccion de las basuras por el ferro carril, no habiendo hecho ni una ni otra cosa hasta el presente no obstante que hace tiempo que el Asesor se ha expedido, por lo que convenia adoptar una resolucion para salvar la responsabilidad de la Corporacion.

Despues de un cambio de ideas sobre el particular, se dispuso dirigir una nota recomendando nuevamente el despacho de ambos asuntos debiendo publicarse.

Fué en seguida autorizada la seccion de Obras públicas para sacar á licitacion el empedrado del camino que conduce á los corrales, debiendo abonarse la obra con el producido del peage. Despues de suscitarse un cambio de observaciones si podia ó no obligarse á los vecinos, como en las otras calles de la ciudad al pago de la obra de mano del empedrado, punto que quedó sin resolver y debiendo el contrato ser sometido á la aprobacion de la municipalidad.

Fueron en seguida adoptados dos dictámenes de la seccion de obras públicas aconsejando en uno se conceda el empedrado de la calle de Paraná entre las de Parque y Tucuman y en otro en la de Belgrano entre Ceballos y Rincon.

Lo fué tambien el de la misma seccion aconsejando la aprobacion de la ordenanza, presentado por el Sr. Cuenca reglamentando el tránsito por las calles de la Victoria y Cangallo, quedando aprobada en los siguientes términos, debiendo empezar á los treinta dias de su publicacion despues de ponerse los indicadores necesarios.

PROYECTO DE ORDENANZA

Art. 1°. Todo vehiculo que tenga que transitar de sol á sol por la calle de la Victoria, desde la plaza de este nombre hasta la calle de Entre Rios no lo podrá hacer sino yendo de Oeste á Este y jamas en sentido contrario.

Art. 2°. Todo vehiculo que tenga que transitar de sol á sol por la calle de Cangallo, desde la julio hasta la de Callao, no lo podrá hacer sino yendo de Este á Oeste y jamas en sentido contrario.

Art. 3.° El que contraviniere á lo prescripto en los dos artículos anteriores, sufrirá una multa de cien pesos m|c.

Art. 4.° Esta ordenanza regirá solamente para los dias de trabajo, y en caso de compostura de alguna de estas calles, la Seccion de Obras Publicas podrá modificar su aplicacion por el tiempo extrictamente necesario.

Art. 5.° Esta ordenanza empezará á rejir á los 30 dias del de su publicacion debiendo ponerse los indicadores respectivos.

Buenos Aires Setiembre 4 de 1868.

A indicacion del Sr. Letamendi, quedó acordada la impresion de un número de ejemplares de los Reglamentos de Cementerios, Mercados y ordenanza sobre empedrado de los corralones, que se ha omitido en la Recopilacion de las mismas.

Por mocion del Sr. Cuenca, quedó acordado que los reclamos sobre patentes fuesen resueltos por el Sr. Presidente, siempre que este se hallare conforme con el dictámen de la Seccion de Seguridad.

Terminó con esto la sesion, siendo las diez y media de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.
B. LLORENTE.
Secretario.

SESION DE 29 DE SETIEMBRE DE 1868.
Presidencia del Sr. Cazon.

Abierta la sesion con asistencia de los Señores Presidente, Benitez, Casares, Cuenca, Lagos, Letamendi, Meabe, Mendez, Murga, Sanchèz Boado, Tamini, y leida y aprobada el acta de la anterior, se dió el trámite correspondiente á los asuntos entrados, despues de lo que el Sr. Murga, observó que en el acta que acababa de leerse no se hacia referencia á lo que habia pasado á la sesion secreta.

El Sr. Cuenca: que debia consignarse en ella, solo la resolucion adoptada.

Varios Señores Municipales observaron que entonces dejaria de ser secreta, por lo que se dispuso que de las sesiones de este carácter, se llevaria un libro de actas especial.

El Sr. Cuenca: hizo presente en seguida que en desempeño de la comision que se le habia confiado, habia ido al Ministerio de la Guerra, no habiendo encontrado al Señor Ministro y si al Sub-Secretario quien le aseguró q' era cierto q' en el ejército habian tenido lugar varios casos de cólera, asi como uno abordo del Provedor en viage para esta ciudad, por lo que habia sido puesto en cuarentena, lo que á su juicio no era cierto, pues el mismo dia de la llegada de ese vapor, uno de los pasageros de él, le habia dado la misma noticia y fundandosè en la necesidad de salvar la responsabilidad de la Corporacion, hizo mocion para que se dirigiera una nota al Gobierno Nacional, pidiendo la cuarentena para los buques procedentes de puntos en que haya tenido lugar algun caso de cólera, debiendo publicarse.

Asi se dispuso.

Despues de un cambio de observaciones se acordó proceder al nombramiento de una Comision especial, para dictaminar sobre las proponentes por los diarios.

Fueron designados para integrarla los Señores Azcuenaga; Letamendi, Tamini y Benites.

Leido el dictamen de la Seccion de Higiene aconsejando no se modifique el punto desde donde debe contarse el radio concedido al Mercado Lorea, el Sr. Murga dijo que votaria contra el dictamen, por que no creia que el radio podia contarse sino desde donde está el Mercado, pues contarlo desde una ó media cuadra de el, seria lo mismo que contarlo desde la plaza de la Victoria, pues si bien es cierto que el Mercado hubo de establecerse en la esquina de la Piedad, no lo es menos que se cambió el local con el acuerdo de la Municipalidad.

El Sr. Letamendi: que ya está estipulado asi en el contrato aceptado por la Empresa, el que no es posible variar todos los dias.

El Sr. Presidente: que estando el en la Policia se dió la órden de desalojo de las puertas dentro del radio acordado y que ahora se quiere modificar.

El Sr. Cuenca: que lo que se pretende es despues de haber obtenido el desalojo del radio actual obtener el del que ahora se solicita.

El Sr. Murga: insistio en lo manifestado anteriormente asi como el Señor Letamendi, quien agregó que los mismos interesados habian convenido en el punto desde el que debe contarse el radio.

El Señor Mendez: que esa no es una razon pues si piden lo que les corresponde, pueden hacerlo en cualquier tiempo.

Puesto á votacion el dictamen, resultó adoptado.

En discucion el parecer de la Seccion de Higiene relativa á las obras de ensanche del actual Hospital de Hombres, el Señor Tamini impugnó al dictamen del Consejo de Higiene, reproduciéndo lo manifestado en sesiones anteriores.

En el mismo sentido se espresó el Señor Letamendi, quien añadio que desde el año anterior el Administrador habia hecho presente la necesidad del ensanche, para llevar á cabo el cual y á fin de evitar reparaciones muy costosas y poco útiles, se habia nombrado una Comision especial de la que hacia parte el mismo Administrador que se retiró de ella por no estar conformes en algunos detalles de la obra.

El Sr. Benitez: que aun que hay oposicion entre ambos pareceres, estara por el de la Seccion de Higiene, por que por lo pronto da mayor capacidad al actual Hospital permitiendo por consiguiente mayor número de enfermos.

El Sr. Lagos: que su duda consiste, en que no sabe que es mejor, si destinar los fondos existentes para el ensanche hasta setecientas camas contra el mismo parecer de la Seccion de Higiene ó aplicarlo á la construccion de un nuevo hospital.

El Sr. Tamini: que al contrario se va á disminuir la aglomeracion pues se van á hacer jardines y otras obras con ese objeto que insumiran cantidades relativamente poco considerables mientras se obtienen del Gobierno ó la Lejislatura los recursos necesarios para el nuevo hospital.

El Sr. Casares fué de opinion que con los fondos existentes, se diera principio á la construccion de un nuevo hospital.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Lagos, añadiendo que para ello debia elejirse un local al norte de la ciudad.

El Sr. Cuenca: que el dinero existente no alcanza para un nuevo edificio, con destino al que por otra parte, se han solicitado fondos, y se para reparaciones.

El Sr. Benitez: que ademas de eso los fondos existentes, no pueden por la ley destinarse á otra cosa que á reparaciones.

Puesto á votacion el dictamen resultó adoptado.

Se pasó en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. Municipales á sus puestos por indicacion del Sr. Letamendi, quedó acordado se diera las gracias á la comision pidiendole el presupuesto de las obras, de las que se encargaria á la misma.

Leido el dictámen de la Seccion de Hacienda, aconsejando no se acceda al pedido hecho al Gobierno para que se ceda el cuartel de Restauradores, con destino a Asilo para huérfanos del cólera, el señor Cuenca hizo presente que ademas de necesitarse como dice la Seccion de Hacienda, el local es demasiado central para ese destino.

El señor Murga: que ademas se pide convenientemente reparado, lo que importa un gasto de medio millon de pesos.

El señor Presidente: que el local solo vale mas de un millon.

El señor Benitez: que si ese no es apropósito, no por eso se cierra la puerta al pedido y se ofrezca otro aparente.

Varios señores Municipales observaron que lo que se pedia á la Municipalidad era solo un informe sobre un local dado, y que por lo mismo á él solo debia referirse, dejando que los interesados indiquen otro si lo hay.

Puesto á votacion el dictamen, resultó aprobado, así como el de la misma Seccion aconsejando se cobre al Gobierno Nacional alquileres por los edificios que ocupa con depósitos aduana.

En discusion el proyecto disponiendo sean ochavados los edificios en las esquinas fué votado y aprobado en general sin observacion alguna.

En la discusion en particular del 1°, el Sr. Cuenca, dijo que estaria por un metro y medio, por ser mucho lo que propone el Departamento Topografico y poco el medio metro que indica la Seccion de Obras Públicas.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Murga, añadiendo que si habia derecho para quitar al propietario un metro de terreno lo hay para quitarle mayor porcion.

Los señores Lagos y Casares sostuvieron que tratándose de una limitacion del derecho de propiedad debia esta reducirse lo mas posible tanto mas, cuanto que los inteligentes y la inspeccion de hechos existentes, el medio metro es suficientes y en lo demás que se propone el público nada va á ganar y si á perder los propietarios.

Cambiadas todavia algunas observaciones acerca de las dimensiones que deben darse á la ochaba sin poder arribarse á un acuerdo se dispuso aplazar la resolucion hasta la sesion próxima, levantándose en seguida la sesion á las diez y media de la noche.

B. Llorente;
Secretario.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Octubre 8 de 1868.

El cuerpo del delito.

Por haberse dividido en dos trozos el artículo que el Señor Sarmiento escribió en Chile contra los derechos de la República á su territorio, lo reproducimos hoy en la misma forma en que lo publicó su autor.

Ahora se verá mejor si Sarmiento hizo su campaña de Magallanes contra Rosas ó contra su misma patria.

RESÚMEN DE LA CUESTION DE MAGALLANES

Con la publicacion de los documentos que registra la *Crónica* anterior, creo haber llenado debidamente la penosa tarea que me habia impuesto, y diera por terminado este asunto, si mi decoro personal y el deseo de ser tenido siempre por bueno y leal argentino, en el ánimo de mis compatriotas, no hicieran necesarias algunas esplicaciones.

Estoy acusado por el gobierno de Buenos Aires en documentos oficiales, en la "Gaceta Mercantil" su órgano oficial y en la "Ilustracion Argentina" que tiene en Mendoza *á la vista* los documentos del archivo de cuentas á Buenos Aires de traidor á Chile y á mi patria á la vez, por quella máxima política que constituye á D. Juan Manuel Rosas en la República Argentina y aun en América, y sus caprichos, sus pretensiones en los intereses de la República Argentina y de la independencia americana de que se ha constituido procurador de oficio. Contrariarlo pues en alguna de sus miras, revelar su injusticia y desacierto es declarar traidor á la patria, á Chile y á la América.

No era oficio de mi parte ocuparme con interés del esclarecimiento de los derechos de Chile al Estrecho de Magallanes, era simplemente el deseo de salvarme de un cargo que podria pesar algun dia sobre mi. En 1842 se me presentó un pobre norte-americano casi desnudo, Jorje Mebán marino, que habia hecho la pesca de lobos en el Estrecho de Magallanes y con el ojo avezado del yankee, habia visto que podia navegarse el estrecho por medio de vapores si una colonia de cristianos se estableciera alli. Este hombre me pedia el concurso de mi posicion como escritor para incitar al gobierno á dar este paso.

La empresa era punto menos que desesperada, no conocia yo nada de la topografía de aquellos puntos remotos; conociala menos el gobierno y el público, y una de esas tradiciones que gravan hondamente en los pueblos el recuerdo de grandes desgracias hacia de aquellos parajes una Siberia, ó una sierra del Labrador, inospitalaria para un hombre y prometia Mebon, lo único que podia hacer le estudiar la cuestion y desde aquel momento todas mis fuerzas de contraccion se circunscribieron sobre viajes, mapas y derroteros del Estrecho. Amedida que penetraba en aquel caos y contradicciones, la luz empezaba á vislumbrar al horizonte, y una vez seguro de que la tentativa era fisicamente hablando, posible, inicié la redaccion del "Progreso" con una serie de estudios, que hoy despues de ocho años no son del todo estériles. Las obciones me llovian de todas partes; D. Miguel de la Barra me enviaba el viaje del Almirante español Córdova para mostrarme lo ilusorio de mi empeño, y en la narracion misma encontraba nuevos datos que me confirmaban la idea adoptada.

El General Pinto me proporcionaba la obra de Ferts-Roy; con ella eleve mis conjeturas á la categoria de demostracion, al conducir mis demostraciones decia entonces:

"Creemos haber tocado cuanto estaba de nuestra parte, para ilustrar un asunto que de tanto interés, nos parece para la posterioridad del pais y su futuro engrandecimiento. Si no hemos logrado exitar el interés del pais y de las autoridades, achaquese este defecto á nuestra inhabilidad y falta de luces. Nuestra intencion nos servirá de disculpa. Esperamos que los que tengan que hacer objeciones á nuestra manera de ver, las manifiesten por la prensa, si las creemos infundadas."

Puede dar una idea del estado de los espiritus en aquella época la carta á Mr. Jorge Mebron que traduscó de inglés, suscrita por sugeto respetable, á quien no tengo la honra hasta hoy de conocer personalmente.

Jorge Mebron Esquiere.

Santiago San Miguel, Noviembre 21 de 1842.

Mi estimado Señor:

Su estimable del 17 que acabo de recibir, me llena de satisfaccion al ver que su asunto progresa rapidamente, gracias á los incomparables de su digno amigo Sarmiento. Tengo en mi poder todos los números del "Progreso' que se han publicado hasta la fecha, y debo confesar que la materia está trasladada con maestria (*in á maesterly cotile*) segun mi manera de ver. Es imposible que aquellos caracteres obstinados, que hasta aqui han sido opuestos á esta empresa, sostengan su opinion, decir un palabra en contra por la prensa, porque la relacion de Sarmiento, es perfectamente satisfactoria en todos respectos, y no deja nada bajo la probabilidad de ser cuestionable por nadie, en presencia: Si vd., lo vé no deje de saludarlo en mi nombre y espresarle mi gratitud por la parte activa que ha tomado en el negocio.

Su servidor.

Pedro Diaz de Valdez.

"Las objeciones no aparecieron: en cambio un mes despues, una comision nombrada por el Gobierno compuesta de D. Diego Barros D. Espiñera y de D. Santiago Ingran informó en el sentido de las ideas que se habian hecho populares, y poco despues se puso mano a la obra de la colonizacion del Estrecho de Magallanes. No es un mérito que quiero atribuirme, es un simple antecedente que traigo á la memoria, para motivar mi posterior injerencia en la cuestion de propiedad del Estrecho de Magallanes, suscitada tan á deshora por el Gobierno de Buenos Aires. Si el Estrecho pertenecia, en efecto á aquel Gobierno quedaba yo en el poco honroso concepto de haber inducido en error al Gobierno de Chile á quien con tanto teson habia aconsejado dar aquel paso; y los pueblos no perdonan á los que los hacen pasar por la verguenza de deshacer lo que les han inducido á hacer. De este modo la cuestion de Magallanes se convertia por mi en una cuestion personal, por simpatias, por actos anteriores, y por delicadeza. Tenia además otro costado por donde me interesaba vivamente, y es por cuanto la cuestion suscitada sobre el Estrecho de Magallanes por el tirano de mi patria, formaba parte de este sistema estúpido de rencillas y de disputas con todas las naciones del mundo con las que, absorviendo la atencion pública á titulo de sostener la independencia nacional que nadie ataca, mantiene quietos en la degradacion y sume en la barbárie y en la pobreza á mis desgraciados compatriotas, arruinando el erario en cuestiones esteriores provocadas por él mismo, mientras descuida los intereses nacionales. La cuestion de Magallanes habia sido provocada cuando menos razon tenia de estar quejoso de Chile. Ni una palabra en oposicion á su sistema salia despues de 1854 de las prensa chilena; el 'Progreso' habiéndose por el contrario declarado su sostenedor en Chile. La 'Gaceta' del 2 de Mayo copiando los últimos escritos del señor Espejo, lo llama defensor del Jeneral Rosas. En estas circunstancias tan favorables para él, en recompensa del silencio guardado por la administracion sobre las vejaciones que le ha hecho, mandándole un enviado diplomático, sin poderes, ni instrucciones; cuando el Gobierno no ponia por base de sus arreglos con los diarios subvencionados no atacar la politica de Rosas, como lo han revelado el *Mercurio* y el *Progreso*, á fin de no dar asidero á don Juan Manuel Rosas, para sus pleitos, de que el Gobierno de Chile huye; en estas circunstancias deciamos, Rosas reclama el Estrecho de Magallanes como propiedad suya. Defender la Colonia á cuya fundacion yo habia contribuido con mis escritos, ahorrar á los arjentinos un nuevo enredo, del cual no saldrian en diez años sino por una guerra ruinosa, y romperle en manos al tirano el instrumento con que esclaviza á mi patria, yo, un arjentino y no el Gobierno de Chile, á fin de que el amor propio nacional no quedase interesado; hè aqui los móviles que han llevado á ventilar esta cuestion de la propiedad territorial del Estrecho de Magallanes. Si lo he conseguido veralo el lector en la siguiente comparacion de los titulos de ambas naciones:

TÍTULOS DE CHILE AL ESTRECHO DE MAGALLANES.	TÍTULOS DE BUENOS AIRES AL ESTRECHO DE MAGALLANES.
Interes propio sin daño de tercero.	Daño de tercero, sin interes propio.
La ocupacion de este paso marítimo por una nacion estranjera puede afectar los intereses de Chile, siendo una de sus vias de comunicacion con Europa, de cuyo comercio depende el de Chile.	La ocupacion del Estrecho por una potencia estraña, no afecta las relaciones comerciales de Buenos Aires con la Europa que el mercado de sus productos.
DERECHO DEL PRIMER OCUPANTE.	DERECHO DEL PRIMER OCUPANTE.
Chile tomó posesion del Estrecho de Magallanes en 1843.	Buenos Aires no ha ocupado en tiempo alguno el Estrecho de Magallanes.
Sancion dada á la ocupacion del Estrecho por el anuncio oficial hecho por el Gobierno de Chile.	Sancion dada á la ocupacion del Estrecho por el silencio y aquiescencia del Gobierno de Buenos Aires.
1842. "Puede agregarse otra consideracion que es que sin embargo de hallarse comprendido el Estrecho de Magallanes, segun los límites de Sur á Norte que establece la Constitucion, aquella propiedad no se tiene adquirisa por la posesion que es, sino el único, "por lo menos el mas respetable de los títulos", que se podrian alegar, llegado el caso de una ocupacion estraña." [1] Informe de la Comision nombrada para examinar el proyecto de Mebon, suscrito por D. Santiago Ingran, D. Diego Antonio Barros y D. D. Espiñeira.	
Sancion dada á la ocupacion del Estrecho por el anuncio oficial hecho por el Gobierno de Chile.	Sancion dada á la ocupacion del Estrecho por el silencio y aquiescencia del Gobierno de Buenos Aires,
"Os recomiendo el despacho [de un proyecto de ley sobre aumento de marina] que tanto interesa á la actividad del servicio marítimo y á la facilidad de nuestras comunicaciones con las costas é islas de la República y con la naciente colonia del Estrecho." (Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1843.)	
1844. "Y persuadido de las ventajas que acarrearia la espedita navegacion del Estrecho de Magallanes animando y multiplicando las comunicaciones marítimas de esta República, con la parte mas considerable del globo, ha querido el Gobierno tentar si seria posible colonizar las costas de aquel mar interior, tan temido de los navegantes como un paso previo que facilitaria la empresa de vapores de remolque. Pocos meses nos darán á conocer los resultados de este primer ensayo (la ocupacion) que, si es feliz, como lo anuncian los antecedentes de que estamos en posesion hasta ahora será un jérmen de poblacion y civilizacion en paises que parecian rechazarla para siempre." (Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1844.)	
1845. "Las últimas noticias recibidas de la Colonia del Estrecho confirman al Gobierno en la idea de que el punto elegido reune las condiciones necesarias para el fomento de aquella naciente poblacion." (Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1845.)	"El Ministro Arjentino, nombrado cerca del Gobierno de la República de Chile ha sido debidamente reconocido.—La conducta de los salvajes, enemigos de la Confederacion refujiados en aquel Estado, es contraria á las reglas internacionales del asilo. El Gobierno se complace en anunciaros que ya se ha entablado una correspondencia entre el Gobierno de Chile y el Ministro Arjentino, sobre los objetos importantes de su mision." [Mensaje del Gobierno de Buenos Aires á la Lejislatura de 1845.]
1845. El Juéves á la una de la tarde el señor D. Baldomero Garcia, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, fué presentado por el Ministro de Relaciones Esteriores al Presidente de la República. (Araucano 16 de Mayo de 1845.)	Era falso que se hubiese entablado correspondencia alguna, puesto que cuando se exijió á D. Baldomero Garcia que entrase en la discusion de los asuntos que lo traian á Chile, informó confidencialmente al Gobierno "que no traia instrucciones" de ningun género, y no estaba por tanto autorizado para tratar de cosa alguna. Como se ve por las palabras del Mensaje, los reclamos son sobre los salvajes unitarios y no sobre el Estrecho de Magallanes.
1846. La Colonia de Magallanes es uno de los mas dignos objetos de la solicitud del Congreso. Sostenida hasta ahora á expensas del Fisco, se hace necesario ponerla en estado de bastarse á sí misma. (Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1846.)	
1847. "Entre tantas localidades que reclaman la solicitud y vijilancia del Gobierno, la Colonia del Estrecho no es á la que cabe menor parte en ella. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por si misma y de contribuir al fomento de la navegacion y comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbon de piedra, que se sabe existen á sus inmediaciones, etc." (Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 18647.)	
1848. ' Entre los puntos propuestos á la consideracion de aquel Gobierno (el de Buenos Aires) el de demarcacion de frontera es uno de los mas urjentes, y en él comprenderá la solucion de la contraversia ultimamente suscitada sobre la soberania del Estrecho. La firmeza de los derechos q' Chile tiene á ella no puede ser conmovida por las razones que se han alegado para disputarsela.' (Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1849.)	El Gobierno de Buenos Aires al finalizar el año de 1817, anuncia por la primera vez tener derechos al territorio de Magallanes.
1849. "Están pendientes con el Gobierno de Buenos Aires......sobre reclamos particulares, sobre pretendidas violaciones del derecho de jentes por nuestra parte; sobre la soberania del territorio en que está situada nuestra Colonia del Estrecho, y en general sobre demarcacion de frontera." (Mensaje del Presidente á la Lejislatura de 1849.)	1849. Sostiene el Gobierno de Buenos Aires sus pretenciones al Estrecho de Magallanes.

(1) La Comision ignoraba que el Estrecho estaba comprendido en la jurisdiccion de la Resl Audiencia de Chile: que tuvo en uista el Gobierno para tomar posesion y ocupar el Estrecho. En cuanto á saber don Juan Manuel Rosas de lo que se trataba, el "Progreso" publicó aquel documento en 1842, y que uno de los miembros de la Comision informante, relacionado con el Ministro Arana por vínculos de familia, ha servido largo tiempo de intermediario oficioso entre el Gobierno de Buenos Aires y el de Chile.

TITULOS ESCRITOS

DE JURISDICCION DE CHILE EN QUE SE COMPRENDE EL ESTRECHO DE MAGALLANES.

"Tenga por distrito (la Audiencia Real) todo el reino de Chile, con las ciudades, villas y lugares, y tierras que se incluyen en el Gobierno de aquellas provincias, así lo que ahora está pacífico y poblado como lo que se redujere, poblare y pacificare dentro y fuéra del Estrecho de Magallanes, y la tierra adentro hasta las provincias de Cuyo inclusive." Leyes de indias. tít. 15 lib. 2.

Derechos que pueden resultar de la inversion de las rentas de la Hacienda Real de España, en favor de las contadurias establecidas en cada una de las colonias.

El archipiélago de Chiloé fué sostenido por la contaduria de Lima desde su descubrimiento hasta 1827 en que fué ocupado por los patriotas. El Perú no ha disputado á Chile la jurisdiccion del archipiélago.

Valdivia fué siempre sostenida por la contaduria de Lima, y estando O'Higgins nombrado Virrey de Lima, tomó de la tesorería de Valdivia cuarenta mil pesos que habian en cajas y los llevó á Lima, como propiedad del Perú. En igual situacion se hallaba la Contaduria de Buenos Aires segun se espresa en la instruccion dada por el Consejo de Indias en 1766, al crear en Buenos Aires una contaduria independiente de la de Lima que dice así:

"Y porque conviene que el Virrey del Perú se halle noticioso de la hacienda de dicha provincia la (de Buenos Aires) para que pueda arreglar las provisiones de necesarios auxilios, será de la obligacion del contador remitir un exacto resúmen de todas las cuentas que glose y fenezca, acompañándolas igualmente con otra cópia de las listas y muestras de la gente de guerra correspondiente al mismo tiempo; bien entendido que los caudales con el nombre de SITUADO REAL remita el Virrey para la subsistencia del ejército, presidios, plazas y fronteras del Rio de la Plata, se han de hacer de sus cuentas particulares los respectivos oficiales, aunque como ramo separado, esplicando en cada partida lo que haya sido remitido en dinero efectivo de las cajas de Lima, el Callao ú otras...y de lo gastado en la espedicion de misiones....y las demas que puedan causarse y en que indirecta ó directamente tenga ó pueda tener interés la Real Hacienda ó la causa comun. Madrid, 12 de Noviembre de 1767."

De donde resulta que si la inversion de las rentas de la Real Hacienda hecha en Buenos Aires en 1766, 1767 y 1768, en objeto de la causa comun de la conservacion de los dominios de la corona española, pudiesen emanar derechos en favor de las Repúblicas americanas, la contaduria de Lima y no la de Buenos Aires seria quien habria adquirido derechos al Estrecho de Magallanes en virtud de los situados enviados á Buenos Aires del Perú á Buenos Aires hasta 1810, para el sosten del servicio é intereses coloniales.

TITULOS ESCRITOS

DE JURISDICCION DEL VIREINATO DEL RIO DE LA PLATA EN QUE NOS INCLUYE EL ESTRECHO DE MAGALLANES.

"He venido por crearos en mi, Virrey Gobernador y Capitan General en mis provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman, Potosí, Santa Cruz de la de la Sierra, Charcas y todos los correlijionarios, pueblos y territorios á que se estiende la jurisdiccion de aquella audiencia.... comprendiéndose así mismo bajo de vuestro mando y jurisdiccion los territorios de las ciudades de Mendoza y san Juan del Pico, que hoy se hallan dependientes de la guarnicion de Chile: San Ildefonso. 1776."

Derechos que pueden resultar de la inversion de las rentas de la Hacienda Real de España en favor de las contadurias establecidas en cada una de las colonias.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!—MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS.

"En conformidad de una real órden espedida en 1781, destinó el Gobierno español seis buques de guerra al cuidado y vijilancia de las nuvas posesiones y estos fueron pagados por el tesoro de Buenos Aires en la suma de 83,309 pesos.—De este modo el Estrecho de Magallanes, sus islas y tierras adyacentes fueron desde su descubrimiento ascripciones políticas y territoriales de la República Arjentina. Los costos y erogaciones que ellas demandaron, fueron tambien obligaciones de nuestro Erario y la policia y vijilancia de aquellas localidades estuvieron siempre encomendadas al Gobierno de Buenos Aires. Cuando en 1766 sospechó la córte de España que los ingleses intentaban fundar un establecimiento colonial en Magallanes, inmediatamente ordenó el Gobierno de Buenos Aires enviasen buques de guerra que penetrasen en el Estrecho, lo navegaran con cuidado, evitasen que embarcaciones extranjeras invadiesen aquellos dominios de la Corona y "demoliesen toda clase de tolderias, barrancas etc, que se hallasen pertenecientes á los ingleses, embargando y comisando todos sus efectos y embarcaciones." Así consta de despachos dirijidos por el Gobierno español en 1766 y 1767 que tenemos á la vista y que fueron cumplidos con exactitud. En virtud de órdenes iguales se remitian á disposicion del Gobierno de Buenos Aires á los "marchantes, contrabandistas ó sospechosos" que se encontraban en el Estrecho; y á los que violaban en aquellos lugares las leyes y disposiciones sancionadas por el Gobierno español!—Si el desacordado Sarmiento conociera la historia de su pais, ó mas bien, si procediese de buena fé, no afirmaria de la posesion de Magallanes ha estado inopinada hasta 1843, en que Chile estableció su colonia. — Desde 1519 hasta nuestros dias el Estrecho, sus territorios adyacentes y la tierra del fuego han pertenecido á la República Argentina. Ella ha estado siempre en posesion de esas localidades, las ha vijilado y conservado con inmensas erogaciones, las ha defendido contra las invasiones estranjeras, ha ejercido en ella los actos mas delicados de jurisdiccion y por consiguiente de soberanía.
(Ilustracion Argentina número 2.)

Abogados que no salvan.

Pobre es la defensa que hace el "Nacional" del Dr. Sarmiento combatiendo contra la soberania y el territorio de su pais!

Ya se vé; la empresa es tan dificil, que solo por cumplir un deber de amistad ó de banderia puede tratar de llenarse.

Hasta el papel se rehusa á recibir tal defensa.

"La OPINION—dice el *Nacional*, ha hecho su primer disparo á bala contra el señor Sarmiento publicando un escrito suyo"!

El *Nacional* quiso escribir ó escribió *oposicion*, lo sabemos.

Pero los tipos lo traicionaron. El cajista, que era probablemente argentino, comprendió que debia ser la *opinion* y no la *oposicion* la que hacia fuego contra Sarmiento, al recordar que habia ofrecido á Chile el territorio argentino.

El corrector de pruebas, que es probablemente argentino, tambien entendió que era la *opinion* y no la *oposicion* la que censuraba á Sarmiento, en vista de sus propios escritos, que hubiesen atentado contra la soberania de su pais.

Por eso, aunque el *Nacional* escribió *oposicion*, los cajistas y correctores pusieron *opinion*, y el *Nacional*, que pretendió adefender á Sarmiento, salió anunciando á sus lectores que la OPINION habia hecho su primer disparo á bala contra el Doctor Sarmiento por los escritos en que él, argentino, entregaba á Chile los derechos de la República Argentina!

Los tipos tienen tambien su providencia y han conspirado contra el primer argumento de defensa que ensayaba el *Nacional*.

El segundo argumento del *Nacional* es que Sarmiento solo intentó destruir un pretesto de guerra y que asi lo espone en el articulo transcripto por la *Nacion*.

Ah! ¿la usurpacion del territorio es un pretesto de guerra?

Pero el "Nacional" se confunde y no atina con la *parada*.

Conteste á lo siguiente:

¿Es atacar á Rosas ó á la República Argentina el aconsejar á los gobiernos estrangeros que arrebaten á sus territorios?

¿Son acaso de Rosas ó de la República las tierras de Magallanes?

¿O son por ventura de Chile?

¿Aconsejó ó no Sarmiento que nos arrebatasen esos territorios?

¿Combatió ó no el derecho de su patria en favor de Chile?

Pues si las tierras de Magallanes no son de Rosas ni de Chile, si son de la República Argentina, si Sarmiento aconsejó que la despojasen de ellas, si sostuvo el mejor derecho de Chile ¿cómo se dice que no atacó la soberania de la República sino la tirania de Rosas y sus pretestos para buscar guerras estrangeras?

Nos parece que el segundo argumento del "Nacional" queda como para no levantarse; y si aun se mueve, le arrojamos encima la condenacion de Sarmiento por el Dr. Velez, que no vaciló en ponerse hasta del lado de Rosas para combatir la propaganda antipatriótica de Sarmiento.

Pero el "Nacional" que en el desierto campo en que se coloca, no halla punto de apoyo alguno, invoca las sombras que vé pasar en un lejano horizonte y que no pueden llegar hasta él.

Apelando á ejemplos inaplicables, recuerda que Varela y Alsina llamaban las armas francesas *contra Buenos Aires*, facilitando en sus territorios la entrada del enemigo!!

"Pida la *Nacion*—nos dice—contra estos venerables nombres argentinos la pena de los traidores."

Y luego agrega: "Esta gloria le estaba reservada! No le envidiamos su triunfo."

Escelente! Cuando uno no tiene razones, declama, y es probado.

He ahí el viejo unitario en apuros tales que, para salvar á Sarmiento lo amarra á Varela y Alsina, para que se salvan ó se ahoguen con él.

Esto no es caritativo ni justo.

Para defender á Sarmiento no es necesario atacar los nombres de venerables argentinos, como dice el «Nacional» ni suponer que ellos han hecho atacar por los estrangeros á Buenos Aires haciendo ademas lo mismo que Sarmiento, esto es, entregando al estrangero los derechos de su nacion.

No: nosotros no los atacaremos; al contrario: los defenderemos contra la acusacion que les dirije el "Nacional», porque debemos aprovechar la oportunidad de hacerles justicia, levantando un cargo vulgar.

Ni Varela, ni Alsina, ni ninguno de los emigrados de la época de Rosas trajeron *enemigos* de la nacion á su territorio; ni les entregaron ni les prometieron derecho alguno de su soberania. En nombre de la humanidad predicaron una cruzada universal contra un monstruo que nadaba en sangre argentina y fué en pró de la libertad argentina, en nombre de los derechos argentinos y para servir intereses argentinos que admitieron en su cruzada á todos los hombres del universo, sin ofrecerles nada y probando no solo su patriotismo sino su inspirada inteligencia, cuando ellos, pobres emigrados, sin poder y sin tesoros, lograron poner á la Inglaterra y la Francia al noble servicio de la causa de un pueblo oprimido, robado y degollado por un tirano excecrable.

Ninguno de esos argentinos entregó los territorios ni la soberania de su pais.

Y con esto creemos que el tercer argumento del "Nacional» queda debidamente contestado, no solo contra Sarmiento, sino en honor de los proscriptos de la dictadura.

El último argumento es el mas singular de todos.

El «Nacional» se digna asegurarnos que Sarmiento presidente, no entregará á Chile las tierras Magallánicas!!

Espléndido!

Que se deje un voto de gracias al señor Sarmiento por tanta generosidad.

¿Y piensa el «Nacional» entonces que estará en la posibilidad del presidente entregar los territorios nacionales al estrangero?

Nosotros no pensamos haber dicho en ninguna parte que Sarmiento presidente haga lo que hizo Sarmiento escritor.

Hemos censurado á Sarmiento como escritor y como argentino.

Si como Presidente de la República atentase contra su soberania en beneficio de un gobierno estranjero, no seria solo el tribunal de la prensa el que pronunciase su sentencia.

Sin embargo, la pena del que olvidó sus mas sagrados deberes, alcanzará con mengua del honor argentino, á su primer magistrado, cuando se encuentre frente al ministro chileno y al lado de su ministro del interior, al discutir la cuestion de limites con Chile.

Y cuando la piel de Sarmiento se vuelva roja, al hablar del derecho de la nacion á las tierras de Magallanes, el "Nacional" podrá ver que no es tan fácil la dualidad que pretende y q'ha alcanzado al Presidente de la República la vergüenza del argentino y del escritor.

La memoria del Dr. Velez.

Ayer hemos demostrado en la publicacion de un documento firmado por el Dr. Velez que le habia faltado en algo la memoria al acusar de falso un incidente relativo á la presentacion de su "memoria" sobre las tierras magallánicas que el Sr. Sarmiento quiso adjudicar á Chile, arrebatándolas á la República Arjentina y atentando asi contra la soberania de su propio pais.

Debemos hoy agregar dos palabras sobre otros puntos y concluir con una rectificacion que se refiere al fondo de la cuestion.

El Dr. Velez relata asi los hechos:

"Rosas me hizo llamar á su quinta en una noche, la única vez que yo he hablado con él, y me dijo lo siguiente:

"Voy á mandar un ministro á Chile (el Sr. Otero) para reclamar contra la posesion que han tomado los chilenos del Estrecho de Magallanes, le habia encargado á D. Pedro Angelis que escribiese una memoria sosteniendo los derechos de la República para que pueda el ministro nombrado sostenerlos debidamente. Este trabajo lo ha hecho Angelis; pero como yo no fio en estos estrangeros, le encargo á vd. que lo lea con todo cuidado y me diga lo que se le debe agregar ó quitar porque al Sr. Otero es preciso darle todo hecho y que no vaya á decir ni mas ni menos que lo que yo le encargue."

A nosotros nos habian hecho entender que la frase: «yo no me fio de los gringos» no pertenecia precisamente á Rosas; pero desde que el Dr. Velez lo dice, asi será.

Lo que no comprendemos es el triste papel que se hace desempeñar al Sr. Otero.

Para decir que Rosas habia encargado ó no una memoria á tal persona, no era necesario publicar las impertinencias que digese contra Otero, haciendo *pabo de bodas* á un personage que no tiene la culpa de estas rectificaciones.

Y agrega el Dr. Velez.

«Leí con todo cuidado la memoria del Sr. Angelis y su grande aglomeracion de documentos justificativos. Cuando él la habia trabajado, todavia la prensa de Chile no habia espuesto los titulos que alegaba aquel gobierno para tomar posesion de una de las costas del Estrecho.»

¿Y los artículos de Sarmiento?

Sarmiento hacia su campaña en la *Crónica* de Chile contra la integridad de nuestro territorio á principios del año 49 y Angelis remitia su memoria en 1850. ¿Como puede decirse que la prensa de Chile no habia espuesto los títulos que alegaba en la cuestion?

Al contrario.

Sarmiento en los diversos articulos en que defendió el *incuestionable* derecho de Chile contra esta república, se jacta de que la ocupacion del Estrecho por poblacion chilena se debe unicamente á su prédica; y como el reclamo de Rosas tenia por base la ocupacion, y la idea de ese reclamo fué anterior á las memorias, es claro que á todo esto habian precedido los escritos de Sarmiento.

Dice tambien el Doctor Velez:

«Yo contesté por escrito á Rosas que el trabajo del Sr. Angelis era lo mas perfecto y acabado que se podia desear para justificar los derechos de la República á las tierras Australes; pero que como el Sr. Angelis no habia escrito sobre los titulos que Chile alegaba á las costas del Estrecho de Magallanes, yo me haria cargo de esta parte de la cuestion.»

No nos parece que esto fué exactamente lo que contestó el Doctor Velez sobre la memoria de Angelis. Su carta dice testualmente: «la memoria histórica no era bastante en la materia, porque en ella la discusion de los principios *es muy débil* y á mas no trata de los titulos en que el gobierno de Chile apoya sus derechos á las tierras de Magallanes.»

Ya se vé si un documento insuficiente en la materia de que trata y *bastante debil* en la discusion de principios puede ser *lo mas perfecto y acabado* que se puede desear!

El Doctor Velez termina con estas palabras:

«La República, pues, tiene *dos* trabajos hechos para la cuestion que se agita para las tierras australes. El del señor Angelis fundando los derechos de la República y el mio destruyendo los títulos que alega el gobierno de Chile.»

Los titulos que alegaba el Gobierno de Chile eran los que habia desenterrado Sarmiento.

¿Pero son esos los únicos trabajos que hay en la materia?

No; y aquí viene la rectificacion importante que anunciamos al empezar.

A mas de la memoria del Señor Angelis y de la del Doctor Velez, existe la que publicó en 1865 el Señor D. Manuel Ricardo Trelles y que es una refutacion victoriosa al fondo de las dos memorias publicadas por el escritor Chileno Don Miguel Amunátegui.

Es imposible que el Doctor Velez no conozca este trabajo.

¿Porqué no lo ha citado, siendo tan reciente, cuando enumeraba los que existen sobre nuestros derechos al estremo austral del continente americano?

Será sin duda por olvido.

Pero ese olvido del Doctor Velez debe ser reparado por la prensa haciendo el debido honor á la consagracion inteligente del Señor Trelles que ha prestado con su trabajo un servicio eminente á nuestro pais.

En nuestra opinion del trabajo del Sr. Trelles si puede decirse con verdad que es lo mas perfecto y acabado que hay en la materia, puesto que los documentos que presentan son nuevos y tan completamente decisivos que no han podido contestarlos en Chile los hombres que habian hecho su especialidad de seta cuestion.

Hay pues cuatro trabajos de argentinos ó hechos en Buenos Aires, sobre las tierras Magallánicas.

El del Sr. de Angelis, italiano.

El del Dr. Velez, argentino.

El del Sr. Trelles, argentino, que no se cita y es el mas importante de todos:

El del Dr. Sarmiento, argentino, contra su patria y contra su territorio.

Esos son los cuatro trabajos que tiene la República sobre el estrecho de Magallanes.

El ministerio de la guerra.

Aseguran los *órganos* ministeriales que el *acertado* nombramiento del Sr. Gainza no es un bofeton al ejército.

Y á propósito de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, nos permitimos poner una cuestion prévia.

¿Porqué se empeña el "Nacional" en llamar á S. E. el *Coronel* Gainza?

Nosotros sabiamos perfectamente que S. E. Gainza era un simple comandante de guardias nacionales y nunca llegó á noticia nuestra su ascenso á coronel:

Pero como el *Nacional* publicaba la biografia de aquella notabilidad argentina, buscamos en ella ese ascenso.

Nada!

El *Nacional* ha hecho *Coronel* á S. E. Gainza con el mismo derecho con que el cronista de la *Nacion* ha elevado al rango de Brigadier al Sr. Nuñez.

Siendo asi, pasemos adelante.

Dice el *Nacional*:

"A ninguno de los que ocupan un puesto distinguido en las filas del ejército les hemos de hacer el poco honor de creer que al sentar plaza de militares dirijieron su vista hácia un Ministerio.

"El militar de honor no está bien sinó en el campo de batalla;

"El bufete de un Ministro *no es la silla que le cuadra.*

"El diario oposicionista por hacer su defensa les infiere un agravio suponiéndoles aspiraciones y tendencias que no debe abrigar un militar de honor."

El «Nacional» está verdaderamente desgraciado en sus defensas.

Le dá mejor para diario opositor que para diario ministerial.

Créanos cólega, véngase á nuestras filas, y lucirá ese ingenio que busca en vano defender desaciertos.

Con qué ningun militar de *honor* debe ir al ministerio de la guerra?

De esa manera serán probablemente los militares deshonrados ó los clérigos los que deben representar el ejército en los consejos de gobierno?

¿Con que el *bufete* del ministerio no es la *silla que le cuadra*?

Si el cólega cree que los ministros tienen *por silla* los bufetes y se sientan sobre el tintero, es otra cosa!

No estrañamos que considere en tal caso la *posicion* de un ministro en su bufete como poco seria para un veterano, pero no nos parece que cuadraria mejor al señor Gainza, en primer lugar porque no es adecuada para el despacho de los asuntos y en segundo lugar, porque si esa *posicion* deshonra á los gefes militares, tambien deshonrará al señor Gainza, desde que el "Na ional" se sirve ponerle *palas negras* en vez de presillas blancas.

Donde se adquieren galones á justo título? pregunta el «Nacional.»

Y vuelve á preguntar ¿En los campos de batalla ó en las sillas ministeriales?

¿Es posible cólega que no se aperciba adonde vá su argumento?

Pues si los galones se adquieren en los campos de batalla y no en los sillones ministeriales, mande á los campos de batalla á los que necesitan adquirir galones, como el comandante Gainza y deje que el gobierno oiga en los acuerdos de guerra la autorizada voz de los brigadieres que no necesitan galones porque los han conquistado todos con su espada.

¿Porqué no se gritó—pregunta el cólega—cuando el General Mitre nombró ministro al *rematador* Gelly?

Pero el rematador Gelly era coronel de linea, y su nombramiento no era un bofeton al ejército de linea:

Si contra algo se ha pedido el derecho de protestar, es contra el nombramiento del general Gelly porque el prueba precisamente que hubo el tino bastante para conocer las aptitudes del hombre para el puesto que se le destinaba.

Véase lo que ha sido el general Gelly en el ministerio de la guerra. En el gobierno de Buenos Aires el general Gelly fué el cooperador activisimo que contribuyó mas eficazmente al triunfo de Pavon. En la campaña del Paraguay, el general Gelly ha mostrado la inteligencia, el ardor infatigable y todas las demas cualidades que le han conquistado la consideracion y la gratitud del pais, haciéndole estimar aun de aquellos de sus enemigos politicos que tienen bastante nobleza para reconocer los inestimables servicios que ha prestado al pais con una consagracion y patriotismo superiores á todo elogio.

Espere el «Nacional» á que el comandante Gainza se haya hecho tan meritorio para la nacion como lo es el benemérito general Gelly y entonces podrá decir que ha habido tanto acierto en la eleccion del uno como en la del otro:

Para el «Nacional» que nos llama diario despechado y á quien estamos *despechando*, podia haber elegido mejor su ejemplo.

El doctor Obligado por ejemplo, fuè ministro de la guerra siendo un simple gefe de guardia nacional como el señor Gainza. Mejor podia haber argüido el cólega con este nombramiento que con el del general Gelly:

Pero ni aun asi habria probado que se dió un bofeton al ejército.

El nombramiento del doctor Obligado, que no estuvo esento de ciertos inconvenientes, tenia sin embargo su esplicacion. El habia sido gobernador de la provincia de Buenos Aires, esa autoridad que conservaba moralmente, le hacia bastante caracterizado para ocupar el puesto que se le encomendaba y que desempeñó satisfactoriamente, sobre todo durante la campaña de Cepeda.

Pero lo que hoy sucede y las personas que se han tenido en vista como candidatos al ministerio de la guerra, revelan un plan preconcebido de vejamen contra el ejército.

Asi lo han de entender todos los gefes militares, como lo entiende ya el pueblo mismo sin que esa conviccion pueda ser cambiada por la afirmacion d-scabellada de que *ningun militar de honor debe ir al ministerio de la guerra.*

El partido se hace compañía

Los que se apoderan de los empleos como un patrimonio y los reparten como premio entre los que trabajaron por su elevacion personal, nos acusan de *empleomania*, por que censuramos la politica que entrega el gobierno á un circulo, escluyendo en masa al partido liberal y poniendo en lugar de un gobierno de principios una presa á dividirse entre corsarios!

Risible contrasentido!

Los que no quieren gobernar para el pais creyendo q' los pueblos se constituyen, fundan poderes y pagan contribuciones para que sean repartidas como patrimonio de un individuo que recompensa con ellas servicios personales, esos nos dicen q' hemos creido que la constitucion, al crear los ministerios los creó en nuestro provecho.

Es decir, nos atribuyen la doctrina que ellos hacen práctica.

Y esto para escusar las destituciones y las esclusiones con que estan escandalizando.

¿Porqué se ha de obligar al Gobierno á tener empleados *que no le inspiren confianza*?

He ahi la frase inventada con el objeto de parapetar la política de las destituciones.

No inspiran confianza!

¿Y porqué no inspiran confianza?

¿Cual es el motivo de esa desconfianza?

Los órganos ministeriales no lo dicen.

Es que no tienen ninguno!

La desconfianza es la *sospecha*:

La ley que condena á la pena de destitucion es la ley de los *sospechosos*!

El empleado que no haya gritado en los banquetes viva el *loco* Sarmiento, como gritaban en Chivilcoy, el que no haya hecho bastantas genuflexiones, el que no se degrade bastante, ese temerá á cada instante perder la *confianza* que se retira sin decir porqué. para poder herir en nombre del capricho y de la sospecha.

Los órganos ministeriales aseguran que solo serán separados los empleados que no presenten sus renuncias.

Pero los mismos *órganos* intiman á todos los empleados á que las presenten predicandoles que el deber de un empleado que conoce su posicion es de *honor* y de confianza, es renunciar para dejar al gobierno en libertad de elegir hombres que le inspiren esa confianza.

Es decir, solo se aceptarán; renuncias pero como, segun ellos, todos los empleados deben presentarlas, todas las serán aceptadas.

Al ver este furor de disponer de las cosas públicas en provecho particular, dá ganas de preguntar al Sr. Sarmiento si él cree que ha sido nombrado para administrar los intereses del pueblo ó si se figura que es el gerente de una *compañia electoral para la esplotacion de los empleos públicos!*

Parece que la idea de la *propiedad* de los empleos se ha apoderado completmente de cierto circulo, tan poco es lo que se cura de consultar la opinion pública y tanto es lo que se apresura á repartirse los beneficios entre los miembros de la *Compañia esplotadora.*

El porque de un Ministro.

Por mas que ello sea desagradable para el interesado, debemos decir que el nombramiento del Señor Varela para desempeñar la cartera de Relaciones Esteriores es una humillacion para la Republica y una injuria para los aliados.

Dicese que algunos amigos de Sarmiento, comprendiendo las graves consecuencias de un nombramiento que ninguna razon plausible tenia, le preguntaron que razones habia tenido para hacerlo, escusándose Sarmiento con que la indicacion habia partido del Dr. Velez.

Nos resistimos á creerlo.

Se agrega que interrogado a su vez el Dr. Velez y abrumado por las razones que se oponian contra un nombramiento que él habia asegurado que no haria; respondió alegando objetos que no podemos consignar sin poseer otros, datos por que dudamos que el Dr. Velez haya podido espresar ideas tan singulares.

Pero hay en todo esto una evidencia y es que Varela no responde á ninguna de las ideas de Sarmiento, siendo por el contrario un obstáculo muy sério para su ejecucion.

¿Qué razones ha tenido entonces para humillar á la República é injuriar á los aliados con un nombramiento que vá á crearle las mas sérias dificultades y resistencias?

Mientras Sarmiento responde refiriéndose al Dr. Velez, vamos á estudiar con los antecedentes que tenemos del caracter de este, el motivo de ese nombramiento.

El Dr. Velez procede con conocimiento de causa: nadie mejor que él sabe que el nombramiento de Varela es una humillacion para la República; que no tiene titulo para ser elevado á tan alto puesto y que ese nombramiento es un bofeton dado á una parte muy considerable del partido liberal.

Por estas razones y otras aun mas graves, el doctor Velez decia á los que se le acercaban *que nunca seria ministro de Sarmiento ninguno de los Varela.*

¿Como es posible que el doctor Velez haya hecho lo que creia tan impolítico y desacertado?

El no ignora que los señores Varela son poco aceptables para los aliados, y que al imponerles la necesidad de entenderse con ellos se les infiere un vejamen inútil, al par que se les hace temer en la politica un cambio que no podrian aceptar.

Efectivamente, los señores Varela han asumido una posicion para con el gobierno Oriental que hace dificiles las buenas relaciones, y para el gobierno del Brasil una actitud cuya salida no es mas fácil alcanzar.

El doctor Velez, como todo el pais, conoce la historia de las relaciones de los señores Varela con el actual gobierno Oriental y con el del Brasil, y sin embargo, se ha hecho el nombramiento de ministro de Relaciones Esteriores en unode los Varela.

Los hombres que ligados á la politica de estos gobiernos, sostuvieron la alianza y la guerra quedando en duda los motivos del cambio de ideas que los llevó á renegar de aquellas, injuriándolos y calumniándolos de la manera mas dura, no son ni pueden ser aptos para entenderse con ellos.

Los que predican la necesidad de la paz con Lopez, la ruptura de la alianza y un cambio de politica para combatir las miras tenebrosas de nuestro enemigo natural, el Brasil, no pueden ser los órganos y agentes de una politica contraria.

Los que quieren romper la alianza y precaverse de las miras del Brasil no pueden hacer nada en comun con este.

Ademas, hay razones especiales, que dan á este nombramiento el carácter de una alta inconveniencia.

Es fuera de duda que el actual ministro del Brasil no podrá entenderse con Varela.

No hay injuria que no haya prodigado al gobierno brasilero, y los motivos ignorados de su desacuerdo con los aliados, despues de haber estado tan unidos, levantan al parecer una barrera insalvable.

El Dr. Velez sabe todo esto, y sin embargo propone el nombramiento!

Nos parece que ya oimos la contestacion del Dr. Velez: y qué le hemos de hacer! dirá que venga al ministerio el Sr. Amaral, de anteojos verdes y manoplas y asi no vera á Varela ni le dará la mano, porque ese mozo no va á tratar los asuntos con el ministro si no nosotros, ¿qué mal hay en que lo reciba?

Varela queda reducido por el Dr. Velez al simple rol de introducir al Sr. Amaral y á trasmitir lo que este le diga.

Pero esta mala salida del D. Velez, no ocultará á nadie que hay algun motivo que le ha impulsado á hacer un nombramiento tan lleno de inconvenientes y dificultades.

¿Cuál puede ser ese motivo?

El miedo.

Sí; el Dr. Velez le tiene miedo á la prensa y ha querido poner á la "Tribuna" en el gobierno y hacerla ministro! Esta es la razon del nombramiento.

La «Tribuna» ha sido atada al gobierno del Dr. Velez con la cadena de oro de un Ministerio.

Pero el Dr. Velez se ha engañado y no comprende los efectos de las fuerzas populares, cuando ha procedido asi!

Hay dos errores fundamentales en ese proceder.

Varela podrá abjurar sus crencias, retractarse de sus opiniones, ponerse al servicio de las ideas que ha combatido y ser un mero instrumento de la politica que ha condenado, desde que Sarmiento y Velez asi lo quieren pero no les podrá dar el concurso de la «Tribuna,» porque las fuerzas de opinion grande ó pequeña que representaban quedarian deshechas por su propia actitud.

La «Tribuna» está muy comprometida en sus opiniones fundamentales, y un cambio radical acabaria de arrebatarle la poca autoridad que le queda.

No puede desconocer el Dr. Velez que la «Tribuna» es poder de opinion, en cuanto

representa las ideas de un circulo, y que ese circulo cambiará de órgano y no prestará su concurso á la «Tribuna» desde que esta contrarie sus ideas.

Será un escándalo mas que la «Tribuna» dé aplaudiendo hoy lo que ayer atacaba; pero ya no podrá servir para lo q' el Dr· Velez la necesita.

Si la *Tribuna* se convierte á las ideas que ha impugnado, ya no le servirá al doctor Velez para nada.

Es verdad que no atacará á su gobierno ¿pero cuantos diarios van á servir de eco á la opinion y á llenar el vacio que deja la «Tribuna" como diario de oposicion?

Si la causa del proceder del doctor Velez no fuese la que hemos señalado, seria necesario creer en algunas de las infinitas versiones que corren sobre el particular y que importan unverdadero escándalo.

Triste cosa seria que no fueran ya las ideas que hubiesen determinado la organizacion del ministerio ,buscando en los ministros meros instrumentos de agenas voluntades.

Ahora el Dr. Velez es el *superior gobierno* como el decia, y no puede escusarse con el Presidente de la República.

Esperemos entre tanto los discurso del Dr. Velez para saber si son otros los motivos que han determinado el nombramiento de Varela.

Proceso.

DEL BRIGADIER D. WENCESLAO ROBLES.

Cuartel General en Paso de la Patria, Enero 6 de 1868.

VISTO el sumario y resultado que el Brigadier ciudadano Wenceslao Robles ha faltado á los deberes de su alta posicion y á la confianza del Gobierno desde el primer dia que pisó el territorio enemigo, hasta la separacion del mando de la Division de Operaciones del Sud, privando á la patria de las ventajas que esa poderosa columna debió prestarle en la presente lucha, esterilizando la ocupacion de la provincia de Corrientes é imposibilitando las operaciones ulteriores solamente por que alejándose del recto sendero del patriotismo y del honor militar, no ha cumplido las órdenes é instrucciones que han debido regular su conducta, y no ha hecho mas que contrariarlas en detrimento del honor del soldado, del lustre de las armas nacionales y en provecho solo del enemigo, á quien en vez de perseguir, de destruir, no ha hecho sino darle tiempo y fuerza moral para organizarse y crear los elementos de que carecian al principio de la guerra, aceptando la correspondencia de un traidor que, desde las filas enemigas le hacia proposiciones de traicion para volver contra su propia patria las armas que para su defensa habia confiado á la division de su mando sin rechazar abierta y enérgicamente tan infame propuesta como cuadraba á su honor y elevada gerarquia para no equivocar la confianza de sus subordinados y alimentar las esperanzas del enemigo como en el caso ha sucedido; añadiendo á todo esto el tratamiento arbitrario, humillante y opresivo que ha dado desde el primer oficial hasta el último soldado que en esa campaña ha caido bajo su mando, tratando destruir el ardor y espiritu marcial de las fuerzas nacionales por vejámenes é insultos continuados é inmotivados, mientras le privaba la ocasion de escarmentar al enemigo y afirmar el crédito de la Division, les prohibia hacerlo cuando esa ocacion le presentaba, para despues acusar con altaneria de amilanados y de ninguna esperanza los virtuosos soldados á quien acaba de imponer el duro sacrificio de una campaña estéril, pero llena de abnegacion y de sufrimiento sin siquiera ver las armas respetadas y para ir con la insubordinacion y atrevimiento hasta calumniár é insultar á gritos al Gobierno, felicitándose de su reprobacion y desafiándolo á fusilarle; por que ofuscado con el sufrimiento y la subordinacion q' las tropas nacionales le guardaban por respeto á ese mismo gobierno que provocaba y al honor de la patria creyó tener para todo imperio absoluto sobre esos ciudadanos y poder hacerlo impunemente; y resultando tambien que el Capitan de infanteria Juan Francisco Valiente, nombrado Secretario del Brigadier Robles desde el principio de la campaña y encargado de la Mayoria de la Division poco tiempo despues no ha hecho sinó ocultar el criminal estravio de su Gefe, de cuyo pleno é inmediatamente conocimiento jamás pudo estar ageno por el doble carácter que investia cerca de su persona, y por la confianza especial que le merecia por lo mismo que le secundaba, no habiendo en un puesto de semejante confianza y distincion, sino para autorizar la directa infraccion de mis órdenes, y cooperar á los fines de su Gefe el Brigadier Robles, cuyas falsas participaciones redactaba guardando sobre ellas la mas absoluta reserva y manifestándose todavia mezquino en el proceso, lo mismo que el Ayudante Sud-Teniente Manuel Guana, que contratando con todos los testigos que deponen en esta causa, se ha contraido á elogiar los servicios, méritos y virtudes del Brigadier Robles, reagravando la culpabilidad, profanando su juramento, descendiendo de su carácter de oficial y envileciendo su honor; y el soldado José Villalva que con tenacidad pretendió ocultar muchos actos criminales que importaban el complemento de la causa de dicho Brigadier:

Condeno al Brigadier Wenceslao Bobles, al Capitan Juan Francisco Valiente, al Alferez Manuel Guana y al Soldado José Villalva á ser pasados por las armas:

Y aunque á escepcion del Alferez Estevan Ramos, Ayudante del mismo Brigadier, los tambien Ayudantes Tenientee Mateo Romero y Honorario Gaspar Estigarribia y Sub-Teniente Andrés Maldonado y Julian Escobar y amanuence Sarjento Ezequiel Duré debian tener conocimiento, como han tenido de los procedimientos criminales del General, á cuyas inmediatas órdenes servian no han llenado el deber de denunciarle por si ó por otro póngase en libertad al citado Alferez Ramon y destinense á los demas nombrados á servir al mando de otros oficiales y póngase tambien en libertad á los demas individuos detenidos por esta causa bajo severo apercibimiento, haciendo de Fiscal al Coronel de Caballeria ciudadano Bernardino Deniz por ausencia del que ha entendido en la sustanciacion de la causa; y no debiendo pasar inapercibido la suma indeferencia y culpable silencio que han guardado los Gefes y Oficiales cuyas declaraciones corren desde fojas 156 hasta 246 aneccion de los Tenientes Coroneles Alen y Diaz sobre las graves causas que cada uno ha revelado tardiamente y cuyo silencio los hace acreedores á demostraciones mas severas, el Brigadier Resquin los hará comparecer y amonestar sériamente, particularizándose con el Teniente Coronel ciudadano José Maria Aguiar, á quien mas que á otros cabia el deber de no silenciar faltas tantas por la posicion del Gefe de caballeria que componia la mitad del efectivo de la Division, á quien por lo mismo tocaban mas directamente velar sobre el lustre de las armas y el honor de los que llevaban á su inmediato mando, haciendo entender á todos de que una reincidencia será juzgada como ocultacion maliciosa y sugeta á las penas de las ordenanzas.

Firmado: LOPEZ.

Es copia:— ALEN.

Falsas alarmas

Hace algun tiempo que se viene esplotando con *marcada* intencion, por algunos órganos de esta ciudad el falso rumor de que las Provincias del Norte tratan de levantar la enseña de la revuelta, aduciendo por pretesto el desconocimiento de la legalidad en la eleccion del señor Sarmiento.

Conocemos los que tales rumores propalan y la intencion que ellos envuelven.

El pueblo todo ha podido leer las manifestaciones patrióticas de respeto y acatamiento al nuevo Gobierno emitidas por todos los órganos de la prensa de esas Provincias.

El pueblo sabe que si bien en algunas fué derrotada la candidatura del nuevo presidente, éllas han acatado el fallo de la mayoria que la coronó con el triunfo.

Pero los propaladores de los *falsos rumores*, no es que ignoren estos hechos que se han producido despues de la eleccion de Sarmiento, sinó que obedecen á los planes de una intriga que se prepara desde tiempo atrás, para anular ciertas influencias que no se han subordinado ciegamente á sus pretensiones en aquellas provincias.

Primero: en castigo de esa insubordinacion en la pasada lucha, y

Segundo: porque aún cuando despues hayan acatado su resultado, el poder de esas influencias les da celos y les inspira temor para sus planes politicos futuro .

Hé ahi la razon y la causa de los falsos rumores.

El medio es conocido. Levantar una atmósfera sospechosa y de desconfianzas al rededor de los hombres mas notables de las provincias del Norte.

Hacerle comprender al Sr. Sarmiento, que en esas provincias no cuenta con hombres patriotas y honrados, sinó cun enemigos solapados de su gobierno y de su marcha administrativa, que se ocultan en la sombra, espiando la primera oportunidad para lanzarse á la anarquia y derrocarlo; y crearle al mismo tiempo la necesidad imperiosa de destruir esas influencias ya sea por la diplomacia ó por la fuerza para la tranquilidad de su gobierno.

Por eso en cada correo que nos llega del Interior se repiten *sistemáticamente* los rumores de rebelion de los señores Taboada, sin que esos rumores lleguen nunca á confirmarse en el sub-siguiente correo.

Es que los señores Taboada no conspiran ni conspirarán contra el nuevo Gobierno que han acatado. sometiéndose al fallo de la ley de la democrácia.

Es que los verdaderos conspiradores contra la tranquilidad de las provincias del Norte y contra la honra de los beneméritos caudillos que están á su frente, no se ocultan allá en Santiago, Tucuman y Catamarca. sino aqui, en Buenos Aires, desde donde manejan los hilos de la intriga preparada contra esas Provincias.

Quieren deponer la influencia de los Taboada por que pudieran hacerles *sombra* en las futuras cuestiones electorales.

Quieren dejar despejado el camino de la nueva administracion hasta de la menor sombra de oposicion para entregarse esclusivamente á su obra.

Pero se equivocan. Los Taboadas tienen asentado firmemente su prestigio en la opinion de aquellos pueblos; prestigio conquistado por su patriotismo, sus constantes servicios á la causa del órden de la República y por sus revelantes cualidades como mandatarios y como ciudadanos.

La nube que se les prepara no podrá tomarlos por sorpresa; estan ya sobre aviso con nuestras insinuaciones.

Sigan los detractores de los Taboada, si les place, arrojando sospechas odiosas sobre sus nombres, que el pueblo sabrá á que atenerse respecto á las palabras de los que no han respetado ni el santuario de la vida privada, en su ódio implacable contra los nobles candillos santiagueños.

Sigan *colgándoles* planes revolucionarios que ya llegará el nuevo correo y esos planes se habrán desvanecido como el humo.

Bien sabemos que no descansarán en su empeño, y que mas tarde será otro cualquier motivo el que se ponga en juego para hacer odioso del pais y del gobierno el nombre de Taboada; pero como ese pais y ese gobierno deben conocer la intriga y la mala fé de sus detractores, creemos que no se dejarán alucinar por sus palabras, contestándolas con su merecido desprecio.

No hay que hacer caso, pues, de estos esplotadores,

TEATRO DE LA GUERRA

Fusilamiento de la hermana de Lopez y del obispo del Paraguay.

CARTA OFICIAL

Exmo Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército Aliado Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Guardia de la Palma, Setiembre 30 de 1868.
(9 de la noche.)

Querido general:

Desde las cinco de la tarde me hallo en este punto donde se hallaba todo el ejército aliado en operaciones sobre el enemigo.

A las 7 llegué á las del marqués, que está mas de media legua de aqui, quien me comunicó que mañana estaba de reconocimiento sobre las posiciones enemigas para saber qué tiene y de qué se componen.

Lo que aparece á la simple vista es: que tenemos al frente el gran estero Poy que nace en la laguna Mar (este es el nombre), y desemboca en el rio Paraguay, el que solo tiene un paso á nuestro frente, que está muy á la costa y está á nado.

Solo á ocho ó nueve leguas de aqui, segun me informan los baqueanos, hay otro paso que no es mucho mejor que este.

Pasado el estero hay una ceja de monte con desfiladeros á su entrada, y pasada esta, se da en el riacho Pignisiri, que ha sido represado en la boca (lado del Paraguay) y por consiguiente es ahora un rio caudaloso. Detras de este rio artificial y en una estension de legua y media á nuestra derecha (que es lo que se ha visto), está la cortina de parapetos ó trincheras, y ahi los paraguayos. Esta es la relacion que dan los prisioneros y pasados. Si ella es cierta, no debe tener mucha fuerza de este lado del riacho. Mañana lo sabremos:

Hoy han pasado las cañoneras inglesa, francesa é italiana.

Lopez ha seguido con sus atrocidades, su HERMANO, SU HERMANA MISMA Y EL OBISPO HAN SIDO FUSILADOS. Barrios murió de resultas de la herida que se hizo antes para degollarse.

Si hay tiempo mañana, le daré cuenta del resultado del reconocimiento.

Octubre 1°.
(9 de la mañana)

El reconocimiento se ha efectuado con la mayor parte del ejército brasilero.

He llegado hasta el paso del Estero, que no dista de aqui menos de tres cuartos de legua de mal camino, y siempre por entre bosques, de modo que no se puede descubrir lo que pasa á vanguardia. Esto es lo único que puedo agregarle hasta este momento en que me apura un vapor de Bravo que sale.

Siempre suyo.

JUAN A. GELLY Y OBES.

La "Tribuna" trae un articulo en defensa del Ministerio.

Es digno del Ministerio!

Dice que no por ser uno de sus hermanos (la "Tribuna" tiene hermanos) uno los de mi nistros nombrados, se abstendrá de quemarles incienso en las narices.

Ne vous genez pas mon ami!

"Dos banderas se agitan en el campo *del combate*."

Pido que se haga mencion de la *Tribuna* en el parte detallado.

—

"¿Qué hombres debia llamarse para formar el ministerio? pregunta la *Tribuna*

Y se contesta.

Hombres nuevos.

Y los hombres nuevos fueron llamados:

Vaya unos hombres nuevos los que forman el gobierno.

Sarmiento hace treinta y ocho años que anda en la politica. aunque la politica no ande en él. Velez era congresal en 1826. Gorostiaga fué ministro de D. Vicente Lopez, de Urquiza y ahora lo es de Sarmiento.

Varela hace quince años qua lo tienen vdes. encima.

Avellaneda no tiene otra novedad que la de ser el *chingolo* del gabinete, para ir dando saltitos, de sala en sala, á llevarle la firma al presidente.

Vaya un ministerio de hombres nuevos!

Me olvidaba del *coronel* de Gainza. Este si no es nuevo, al menos le toman de nuevo el tener bajo sus órdenes todos los brigadieres y generales de la República:

El Coronel de Gainza es realmente una novedad.

—

La «Tribuna» ha descubierto lo que quiere la "Nacion". Dice que la «Nacion» quiere que nombren á Garcia en lugar de Velez, á Gomez en vez de Gorostiaga, á Costa en lugar de Avellaneda y á Huergo en lugar de Gainza.

No señor. Lo que la 'Nacion' quiere es que nombren al *Poder ejecutivo* en lugar de Varela, al General Nuñez en vez de Gainza, á Cadiz en vez de Gorostiaga, y ya lo he dicho cien veces, á D. Saturnino en vez de Avellaneda, para que ese *hueco* se llene con ese *sólido*

Asi responderá el ministerio aun mejor que ahora, á una politica *dada* y á una situacion militar *dada*, como dijo el 'Nacional.'

—

Segun la "Tribuna", la "Nacion" representa un circulo insignificante, felizmente.

Ya se vé el Gobierno ataca á Mitre, Gelly, Elizalde, Hornos, Paunero, Costa, Navarro, Taboada, Vedia y destituye á Huergo, Paz, Cantilo, Cortinez, Espejo, Lafuente y quien sabe cuantos mas.

Todo esto es insignificante comparado al Bismark argentino, ministro de relaciones esteriores y á su cólega el colosal Avellaneda.

Eso si que es circulo *significante!*

—

Dice la *Tribuna* que ya que la 'Nacion' quiere generales, para sentarlos sobre el bufete del ministerio, como dice el "Nacional" ha debido proponer al general *Cáceres*.

Ya he dicho que mi candidato era el general Nuñez; pero no es esto lo que quiero hacer notar sinó el honor que hace la "Tribuna" á los generales argentinos poniéndolos al nivel de Cáceres.

Parece que la *tirria* á los militares va cundiendo.

—

Y despues de los anteriores sueltos, podemos asegurar que la "Tribuna" no dice nada mas en defensa del ministerio.

Ah! me olvidaba.

Termina su defensa asegurando que el ministerio es bueno. Ya la "Tribuna" empezó diciendo que, como de costumbre, no tendria empacho en elogiar á sus hermanos.

Casi se ha puesto á cantar de puro gozo:

Bueno es el ministerio. bueno, bueno,
Con su *cabeza magna* Al-Ben-Razin;
Que si alguien se alborota por lo ageno
E impide á Fabius que haga su botin,
Velez se encarga de ponerle freno
A cuanto militar y malandrin
No grite enarbolando una *pantalla*:
Viva Sarmiento y muera la canalla!

—

Llamamos la atencion sobre el siguiente retrato, que, segun me aseguran, pertenece al amigo Paz:

"Es un *crudo* acérrimo, por educacion, por deseos, por falta de meditacion.

"Es honrado; y muy fiel á sus tradiciones, no permite nada fuera de ellas; el pais ha adelantado en liberalismo y el Sr. Gainza como todos los que se le parecen, se ha quedado donde estaba hace veinte años.

No es hombre de bufete, ni puede serlo ya porque no tiene la costumbre del estudio ni el gusto por las tareas oficiales y diplomáticas.

En politica es un elemento del pequeño circulo que prepondera en la ciudad de Buenos Aires: no tiene mas significacion propia que la de su patriotismo encerrado en las cuatro paredes de sus recuerdos de juventud.

Fué soldado de Lavalle, y eso le ha bastado hasta hoy, y cree que seguirá bastándole siempre.

Hombre de buena fé, cualquiera idea que halague su pasion de partidista lo encontrará pronto á hacerse cómplice de cualquier atentado contra la nacionalidad argentina, ó de cualquier cabula de su cólega Velez Sarfiel

Se ha pretendido hacer popular al Ministerio creyendo que el Sr. Gainza llevará el elemento de la gente de accion de Buenos Aires.

Es un triste error: el Sr. Gainza, apesar de ser estimado de los que lo conocen, no arrastrará en pos de si á nadie de Buenos Aires.

No le faltan calidades de caudillo; pero ellas hacen su efecto en los campamentos: le sobran, si. las condiciones del novicio en todo lo que es administracion.

El Sr. Gainza se pierde para los que lo estiman de veras, y lo que es peor para él, segun las ideas de la época, se pierde para su partido; el contacto del Gobierno, mas que eso, la frecuencia de sus colégas, ván á quitarle la aureola de honradéz politica que todos le reconocen.

—

El «Nacional» regala al respetable público la siguiente frase:

«El *bufete* de un ministro no es la *silla* que cuadra á un militar de honor.»

El «Nacional» entiende que los ministros se sientan sobre el bufete.

Realmente esta *posicion* no *cuadrará* á un militar de honor. y de canas

ACTUALIDAD.

DIOS LOS TENGA DE SU MANO—Admirense V. V. señores y señoras; hay quien tiene el suficiente corage de salir por esos mundos de Dios desfaciendo entuertos y probando que Sarmiento es un grande hombre (en el sentido moral de la palabra.)

No hay mas que leer los discursos del *héroe* de Chivilcoy para convenir en que es un *sabio*; pero un sabio de muchas campanillas....

Lástima grande
que no sea verdad, tanta belleza:

El contra-Sarmenticidio es el titulo del semanario que redactan aquellos intrépidos mozos, la flor y nata de los sarmientistas, para vindicar al moro Al-Ben-Razin de los cargos justos que le ha hecho la prensa oposicionista.

El periódico en cuestion está muy bien redactado, no carece de chispa; lástimas que sus redactores empleen su talento en una causa tan mala.

Hay un medio muy sencillo para poner punto final á los epigramas de que viene siendo objeto el Sr. Sarmiento: aconsejar á este que no haga mas discursos, que ponga freno á su furor parlamentario, que no nos dé mas dolor de estómago con sus figuras retóricas... y es probado.

—

EL CONTRA-SARMENTICIDIO —Ruega al cielo que el sol de Mayo, *Ytuzaingo, de Caceros y de Pavon* ilumine la frente de los vástagos de aquellos famosos héroes del año 10, el dia 12 del presente mes de *Octubre*...

Algo dificil es que el sol de Mayo ilumine la frente de los argentinos en pleno mes de Octubre.

Pero quien sabe; en esta época en que se ven cosas tan estupendas, *verbi gratia*, andar la fruta en cuatro patas, pasear los árboles, tratar de tú y vos á las hermanas y subir al poder hombres encorazados, no será estraño que el sol de Mayo asome las narices en Oriente siquiera sea para complacer á los entusiastas de Sarmiento.

Se me ocurre una idea ¿no ha prometido Baraille hacer una ascencion el dia 12 de este mes? quien sabe si irá á noticiar al sol de Mayo los deseos de Sarmiento! en tal caso déle V. recuerdos.

—

BIENAVENTURADOS LOS QUE LLORAN—No vayan á olvidarse V. V. de que hoy tiene lugar en el teatro de la Victoria el *debut* del galan jóven Sr. Cortes, poniéndose en escena el drama cuyo titulo encabeza estas lineas.

La hermosa é inteligente Candelara toma una parte activa en el desempeño de ese drama, asi como la apreciable artista Sra. Carbajo.

Será una funcion espléndida; recomendamos la asistencia.

—

YA APARECIÓ EL PEINE—Parece fuera de toda duda que uno de la familia Varela formará parte del futuro gabinete.

Hace bien *La Tribuna* en defender á Sarmiento.

Yo (sin el Don) haria lo mismo; si señores quien no llora, no mama.

Si Sarmiento me promete una cartera, yo le prometo poner su nombre por las nubes, á cuyo efecto me embarcaré en el globo de Baraille.

Esto vá en secreto....cuidado con propalarlo!

—

LA TRIBUNA—Dice que la *Nacion* desfigura los hechos, adultera las palabras y esplota la mentira para desprestijiar á Sarmiento....

Es verdaderamente lastimoso que la *Nacion* desconozca el talento profundo del de las zapatillas....

La Tribuna nos dice todas esas cosazas y otras que nos dejamos en el tintero.

A ti te lo digo, Antonio,
para que no me lo digas.

—

AVENTURAS DE UN CENTAURO—Bajo este epigrafe ha empezado á publicarse una novela ilustrada, escrita por D. José Joaquin Vedia.

Nos ocuparemos mas tarde de esta publicacion.

El talento de su autor nos inspira la mas lata confianza.

Le aconsejamos que cuando escriba mas aventuras, nos cuente las del moro Al-Buen-Rocin (aqui hay *un error de* caja)

—

FABULEJA QUE VIENE Á CUENTO

Porque alabó á una artista
Con férvido entusiasmo un periodista,
El mundo siempre cruel y solapado,
Murmuró de los dos....¡mundo malvado!
Dijo, con ironia
Que debian casarse al otro dia,
Siendo la nueva tal tan poco ducha,
Tremenda paparrúcha

No te metas lector á apologista
Tras aquesas lecciones.
Ni ensalces el talento de una artista,
Si quieres evitar murmuraciones.

—

BALADA—(Imitacion del aleman) Erase una noche negra, negra, negra.

El viento agitaba las rumorosas cimeras de los árboles... y yo dormia con el sueño de los justos, esto es, con el sueño de Urquiza.

A lo lejos se oia el rumor sordo del caudaloso Plata que parecia contestar á los mugidos del viento:—No muela, hombre, déjeme dormir en paz.....

Pero el viento se hacia el sordo y seguia rugiendo y sacudiendo de lo lindo á los árboles...

De repente brilló un relámpago sulfúrico ....que horror! su livida luz arrancó vividos destellos de una bruñida coraza que llevaba con aire marcial un hombre, un grande hombre...

El viento murmuró no sé que palabras inconexas al ver la *fila* de aquel fantasma...

El hombre ó el fantasma se sentó sobre el verde césped de los campos, esclamando:

—Demonio!....todo dá vueltas en derredor mio..es particular! siempre me sucede lo mismo cuando salgo de un banquete......Uf como giran los árboles, como corren, como huyen....¡eh! memorias á la familia......

Y el viento seguia murmurando y el rio renegando del viento y de toda su casta.

............................".......

Señores:

Yo soy muy sabio, muy sabio, muy sabio (sensacion; algunos caen de bruces.)

Pues como iba diciendo, yo soy muy sabio....diganlo sino los árboles que, espantados de mi talento, huyen al verme y viven una vida errante (aplausos; algunos lloran á moco tendido.)

He dicho.

....

Tableau.

—

EL ALBA—O sea, especifico infalible contra la ictericia y el mal humor.

No deben V. V. descuidarse si quieren *suscribirse* al mismo.

Si despees se mueren de tristeza, buen provecho.

—

EL CONTRA—SARMENTICIDIO—Dice que la 'Nacion Argentina' es un periódico muy bien escrito (Muchas gracias; que Dios se lo pague)

Despues dice que está muy malredactado (Que Dios no se lo pague)

¿En que quedamos? ¿jugamos al tira y afloja?

—

EL CORONEL NUÑEZ—Estudia con furor la gramática.

Al cabo de los años mil....
En fin, nunca es tarde cuando llega
A ver si matará mas cadáveres con palos

—

Ojo!—No olviden V. V. que hoy *debuta* en la *Victoria* el jóven artista Cortés y que trabaja tambien la....Candelaria y la bella Carbajo.

La funcion escojida es escelente.
Pluguiera á Dios que no faltara gente.

Estos versos son mios; se perseguirá con todo el rigor de la ley al que los traduzca ó los reimprima.

Hoy me sopla la musa; si no temiera incurrir en el enojo del regente, os escribiria la vida y milagros de cierto moro, en buen romance;

Paciencia—Vaya esta redondilla por via de epilogo.

Concluyo por fin aqui,
mi tarea cotidiana;
adios, pues, y hasta mañana—
Vuestro atento amigo: *Pri*....

TELÉGRAMAS

PARTICULAR PARA LA "NACION."

Montevideo, Octubre 8 de 1868.

El "Arnos" avanza.

Noticias de Europa hasta el siete.

Rumores de tratado de alianza entre Francia y España. Las bases de un convenio secreto están definitivamente arregladas entre ambos Gobiernos, obligándose la España á contribuir con un ejército de cuarenta mil hombres y una escuadra para sostener al Papa en caso de guerra entre Francia y cualquier nacion europea.

Esta exigia el compromiso de proteger la intervencion armada en caso de que la dinastia fuese atacada.

Dicen que el Emperador consentiria en proteger la España contra ataques de afuera, no comprometiendose á garantir la dinastia de Isabel contra los ataques domésticos.

En España descubriéronse depósitos de pólvora y municiones en Villena provincia de alicante.

Aparecieron grupos armados en las montañas de Toledo.

La Europa presenta un aspecto favorable á la paz.—Garibaldi dió su dimision de diputado.—Vive asilado en Caprera.

NOTICIAS DIVERSAS

Instituto Agricola.

Del brindis que pronunció nuestro inteligente amigo el Dr. Ocantos, en el banquete de Chivilcoy al que fué instado asistir por los miembros de la corporacion municipal, pues que él habia ido á aquel pueblo con el solo objeto de concurrir á la funcion de premios, para cuyo acto habia sido invitado especialmente, de su brindis tomamos una idea que apoyamos calorosamente: y es la de que el Instituto Agricola se establezca en aquella localidad, pues alli mas que en ninguna otra parte producirá los bienes que debe reportar una escuela de agricultura de tanta importancia como la que se trata de formar.

Conocido es el anhelo entusiasta de los vecinos del pueblo de Chivilcoy, tendente á facilitar y mejorar los medios que den un completo desarrollo á la agricultura; y no dudamos que establecido alli el Instituto encontraria el apoyo necesario á su propiedad.

Para Corrientes

Humaitá y las Palmas, con escala en todos los puertos intermedios el vapor italiano Venecia.

Saldrá el sábado 10 del corriente á las 10 de la mañana, recibe carga, pasageros y encomiendas.

Los pasajes á mitad del precio.

Agente, G. J. Paez, Rivadavia 41.

Para el Salto y escala.

Admite carga, pasageros y encomiendas el hermoso y cómodo vapor oriental Yi su capitan Pedro L. Flores.

Salida de vapores.

Hoy, para Humaitá y puertos del tránsito, á las 10 de la mañana, con pasageros solamente que recibe por la mitad del precio, el Espigador.

El sábado, para el Rosario y puertos intermedios hasta Santa Fé, á las 10 de la mañana de Retiro, con rebaja de precios, el Capitan.

El sábado, para Montevideo, á las 5 de la tarde el Rio Uruguay.

El domingo para Humaitá y puertos del tránsito, á las 10 de la mañana, con rebaja de precios el Paraná.

El Martes, para Gualeguay, Rosario y puertos intermedios hasta Santa Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios, el «Lujan»

El Martes, para el Salto y puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el «Rio Uruguay»

Agentes A. Matti y Piera, Cuyo 36 1|4.

Mañana para Humaitá y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, conduciendo pasageros por la mitad del precio; el «Espigador.»

El Sábado para el Rosaio y puertos intermedios hasta Santa-Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios, «Capitan.»

El Sábado para Montevideo, á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

El domingo para Humaitá y puertos del tránsito, á las 10 de la mañana, con rebaja de precios el Paraná.

El martes para Gualeguay, Rosario, Paraná y Santa-Fé, á las 10 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios, el Lujan.

El martes para el Salto y puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana, el Rio Uruguay.

Agentes—A. Matti y Piera, Cuyo 36 1|4.

El vapor "Capitan"

Este lindísimo buque de que tanto se ha ocupado la prensa de esta capital, por las bellas condiciones que tiene, emprenderá su primer viaje á Santa Fé desde el Tigre el sábado próximo. Los pasageros que tengan la suerte de viajar en este nuevo vapor hallarán abordo cuanto pueda desearse pudiendo asegurarles quedarán tambien muy satisfechos del trato que recibirán por parte de los oficiales pues son personas muy apreciables y muy conocidas.

Para las Palmas.

Humaitá y Corrientes; con escala en todos los puertos intermedios vapor «Venecia»; saldrá el Sábado 10 del corriente á las 10 de la mañana. Recibe carga pasageros y encomiendas.

Los pasageros á mitad del precio.

Agentes J. F. Paez 41 Rivadia 41.

Secretaria del Congreso Nacional.

Se previene al público que las tribunas de la galeria baja de las salas de sesiones, quedan reservadas para los funcionarios públicos y cónsules estrangeros, no pudiendo entrarse á ellas sin tarjeta, en la sesion de recepcion de Presidente y Vice Presidente que tendrá lugar el 12 del corriente.

CRONICA DE POLICIA

Ayer han sido remitidos por el Comisario de la seccion 6ª. por un escamoteo de siete mil pesos m|c. dos individuos de quienes fué victima D. José Costanon.

Aún cuando sobre estos prójimos no recaia mas que la acusacion del robado, hoy son pasados á la cárcel pública por la galanteria de uno de ellos, que en las interrogaciones dijo que ellos no eran los autores del robo, pero que pagarian el dinero perdido.

Por el Comisario de la seccion 1ª ha entrado un muchacho por haber fugado de la casa donde estaba colocado por el Defensor de menores.

—

El comisario Biedma partió ayer para el Rosario en busca del prófugo de la cárcel pública Cándido (á) José Otero q' ha sido aprehendido por la policia de aquella ciudad.

—

La única novedad en que han tenido intervencion la noche anterior, los agentes nocturnos, es la remision de un individuo que despues de haber hecho un gasto en un fondin de la calle de Balcarce se negó á pagar, formando desórden.

—

Por el Juez del Paz de Chivilcoy ha sido ayer remitido un fallido á disposicion del Tribunal de Comercio.

Fué pasado á la Cárcel de Deudores.

—

Ayer han tenidó entrada á la Policia doce presos de diferentes nacionalidades.

CRÓNICA LOCAL

Los vinos de oporto—Muy conocido es ya en esta ciudad el depósitos de vinos de Leite y muy recomendados son por los Sres Médicos y demas inteligente, los ricos vinos que esta casa despacha. El Sr. Leite dedicado espresamente á la especialidad de su negocio de vinos, es infatigable en los estudios de las marcas de vinos que mas convienen á nuestro pais, y en verdad no tienen sus vinos comparacion alguna con muchos otros que tenemos probado. No podemos menos que recomendar de nuevo á nuestros lectores este depósito de vinos de la calle de Esmeralda núm, 51.

Barbaridad de fecundidades—Sarmiento dijo, en un famoso discurso á los chivilcoyanos; discurso que debe ser muy bueno puesto que Macusa lo plajió, Sarmiento dice, lo repito, que en los seis años de su gobierno haria cien Chivilcoyes.

Vamos á echar cuentas.

La poblacion de Chivilcoy tiene hoy diez mil habitantes, que multiplicados por cien dan la enorme cifra de un millon de Chivilcoyanos.

Horror de naturaleza!

Decididamente debe ser muy grande hombre, un hombre que en seis años se anima á construir un millon de semejantes suyos, y cien pueblos llamados chivilcoyes!!

Francamente, yo creo que, sin ser moro, valenton caballerezco, mentiroso, doctor de Michigan, y sobre todo loco; (el seha llamado) y sin gastar zapatillas verdes y cáscara de fierro, no se puede hacer eso!

El amante furioso—Dormia yo muy tranquilamente, y de pronto senti un gran cogotazo.

—Me matan! grité.

—Soy yó! me respondieron.

—Se me ha aparecido un difunto como al doctor Montes de Oca! volvi á gritar.

—Silencio! me volvieron á responder.

En este instante sonó un fósforo encendido.

Yo cerré los ojos de miedo y me puse á tiritar:

—La vi como una aparicion celeste! dijo la voz.

—Ayayay! grité yo ya son dos apariciones!

—Inocente! me dijo la voz; voy á concluir en dos palabras: he visto ayer á las cinco de la tarde y en un balcon corrido, á la imajen de mi esperanza en este mundo.

—Auxilio! ahullé yo,—ya son tres las apariciones.

—Imbécil,—agregó la voz; esa imágen es una mujer divina. como la Dolorosa de Guido Renni, y la única en este mundo que ha puesto amor en mi corazon!

Hubo un silencio muy largo. Yo abri los ojos y con gran sorpresa me encontré delante de uno de mis mejores amigos; poeta muy famoso y hombre de acatadisimo ingenio.

Mi amigo sentado, á mi bufet, escribia con un ardor desconocido; llenó asi muchas carillas de papel; y por último, descansando la cabeza sobre las manos, se quedó como dormido.

Entonces yo, deslizándome por su espalda como un insigne ratero, me apoderé de sus papeles, y vi que eran muchos pensamientos escritos bajo este titulo—*Pensamientos de un hombre enamorado.*

Guardé los papeles, lleno de júbilo, y cuando me volvia á mi cama en puntas de pies, se despertó mi amigo y me dijo.—

—Pinchuleta ¿donde estan mis papeles?

—No has escrito!, le respondi; habrás soñado que escribias.

—Desgraciado de mi! esclamó mi amigo, —hace dos meses que vivo soñando!—

Y tomando su sombrero como un somnánbulo, salió sin despedirse siquiera:

Pero yo que no sueño y que me espongo á que mi amigo vuelva á darme otro cogotazo, empezaré á publicar desde mañana los *Pensamientos de un hombre enamorado* que inspiró la muger que estaba en un balcon á las cinco de la tarde, y haré creer á mi novia Nicolasa Pipiritania, que esos pensamientos son escritos por mi para ella.

Son unos pensamientos encantadores, donde se revela el corazon inocente y el espiritu formidable de mi amigo.

El tal amigo me dará mañana algun par de pescozones, pero yo me habré dado un gran tono, cerca de mi novia Nicolasa; y mi novia Nicolasa, comulgará con esa rueda de carreta.

Impresiones baratas.—La *Tribuna* suele traer continuamente en la seccion de avisos uno con dicho titulo.

Tentado he estado varias veces de ir á la imprenta del cólega morisco á que me hiciera sentir algunas impresiones que anhelo esperimentar.

Por ejemplo:—las que sintió el Moro Al-Ben Razin Dr. en Michigan.

Las que esperimentó el General Nuñez en la batalla que soñó Sarmiento y en la que nuestro ilustre General se portó tan bravamente, cargando á la bayoneta.

Las que sintió *campanilla* cuando logró que lo nombraran vice-presidente, y cuando le aumentaron el sueldo.

Las que sintieron los que componen cierto *ambo ministerial* cuando escucharon la grata promesa de que obtendrian una cartera:

Las que........¡Ah!—¿que es eso?.... perdon lectores; pero este infernal regente acaba de arrebatarme el papel en que escribia mis pobres elocubraciones como dice Prieto, otro dia seguiré.

SOLICITADAS

Sr. Redactor de la Nacion Argentina—Pedimos á Vd. se sirva publicar en su diario las siguientes lineas: servicio que agradeceremos.

AL PUBLICO

Muy á nuestro pesar venimos á la prensa para levantar cargos gratuitos, que se nos han imputado, tanto mas sérios cuanto que ellos nos son dirijidos por el primer majistrado de la Provincia.

Hemos esperado para hacerlo, á que la Municipalidad de este partido resolviese final mente el asunto sobre abono de nuestros honorarios. Hoy que esta corporacion ha reconocido la justicia que nos acompaña en el cobro integro de nuestras cuentas, haciendo efectivo su pago; dándonos todo el dinero de que podia disponer y por el saldo hasta la suma cobrada, pagarés por el tiempo que ella ha querido estipular, manifestándonos su reconocimiento á nuestros servicios, y declarándonos á la vez, que solo la falta de fondos disponibles le hacia pedirnos plazos para llenar un compromiso, que no estaba arrepentida haber contraido: vamos á ocuparnos en refutar el decreto del Gobernador Alsina del 29 de Agosto ppdo. por los respetos que nos merece la Sociedad.

El proceder de la Municipalidad bastaria por si solo á satisfacer la opinion pública, destruyendo la parte ofensiva para nosotros del citado decreto, en el que se ha procurado hacer aparecer, que solo el interes nos ha llevado á exijir mas de lo que debiamos, por nuestros honorarios, en épocas calamitosas.

Apesar de las escojidas frases que ha empleado el Dr. Alsina, en su decreto, no ha podido desfigurar ciertos dichos, que justifican nuestra negativa al arreglo que él nos propuso, y que no aceptamos, guiados, no por el sórdido interes como él quiere suponer, sino por un sentimiento de delicadeza, pues que su aceptacion podria arrojar la sospecha de que habiamos querido prevalernos de las circunstancias afligentes en que fueron prestados nuestros servicios para cobrar por ellos mas honorarios de los que debiamos, por cuya razon insistimos en que ellos fuesen regulados por el consejo de Hijiene. Estos hechos son:

1.° Que hubo contrato prévio con la Municipalidad.

2.° Que la cuenta de nuestros honorarios fué clasificada de *módica* por el Consejo de Hijiene.

3.° Que cumplimos nuestro compromiso á satisfaccion de la Municipalidad, segun las propias declaraciones al Gobierno y la exijencia que hizo á este del pronto abono de nuestra cuenta.

El Dr. Alsina procurando desvirtuar el contrato que celebramos con la Municipalidad al empezar la epidmnia para asistir á los pobres en sus casas, lo dió llamado *especie de contrato*; y como recien hemos oido esta clasificacion, procuramos buscarla en el Escrich único libro de derecho que tenemos á la mano, y el que en las distintas clasificaciones que hace de los contratos, no menciona la del Dr. Alsina; encontrando si, en dicho libro, que el que celebramos con la Municipalidad estaba revestido de todas las condiciones legales para su validez, y el Dr. Alsina al dejar nuestro derecho á salvo para reclamar contra esto, ha reconocido esplicitamente su legalidad.

El Dr. Alsina desagradado sin duda porque el Consejo de Hijiene no satisfizo sus deseos, y lejos de eso clasificó de *módica* nuestra cuenta, pretende hacer creer que hemos querido sacar un producto exajerado en época de sufrimiento haciendo solo gravitar sobre nosotros la obligacion de sacrificarnos en bien de los demas.

Al redactar el Dr. Alsina este considerando á renglon seguido del que se refiere al informe del Consejo de Higiene que clasificó de *módica* nuestra cuenta, ha caido en una contradiccion inesplicable en un hombre de talento tan aventajado como él.

Cierto es que en épocas calamitosas todos los ciudadanos tienen la obligacion de prestar nuestros servicios humanitarios en general; pero tambien lo es, que los gobernantes que quieren hacer ostentacion de humanidad haciendo aparecer que ellos prestan en tales épocas á los desvalidos todos los cuidados que necesitan; y que exijen para conseguirlo los servicios profesionales de otros, deben recompensarlos, porque con los sacrificios de estos se glorifican ellos solamente, granjéandose tambien la estimacion pública El doctor Alsina queria sin duda que nosotros solamente fuesemos los obligados á prestar nuestros servicios gratuitamente á las familias de los soldados que están en el Paraguay y la frontera, cuando el gobierno es el que principalmente tiene el sagrado deber de atenderlos, ya que ellos se han visto obligados á dejarlas en la horfandad y la miseria para ir á derramar su sangre en aras de la patria, y máxime cuando las honorables Cámaras le dieron sobrados recursos para ello.

Nos permitiremos preguntarle al doctor Alsina ¿porque aceptó la responsabilidad del contrato celebrado por la Municipalidad aprobando el proceder de esta en los momentos del conflicto? porque habiéndose hecho despues solidario del pago de nuestras cuentas y sometido este asunto á la celebracion del Consejo de higiene único Tribunal competente compuesto de médicos honorables, no acató el fallo de este, como lo hubiéramos acatado nosotros aun cuando nos hubiera sido desfavorable? ¿O el doctor Alsina por mera forma solamente se sometió al consejo con la decidida intencion de no cumplir su fallo, siempre que este contrariase la espresion de su omnimoda voluntad? Su decreto lo demuestra asi.

Los médicos, como los Abogados etc., llenan las necesidades de la vida con el fruto de su trabajo y nosotros no alcanzamos, el porqué del Dr. Alsina quiere escluirnos de esta regla general tan al alcance de todas las clases de la Sociedad.

Este Pueblo sabe que en todas épocas hemos asistido al pobre sin remuneracion alguna y aliviado su miseria, sin haber hecho jamás ostentacion de estos beneficios, El Dr. Alsina ignora quizá, que la profesion que lleva el hombre revela las cualidades del alma del que la ejerce; la del médico se distingue por la humanidad y el desinteres, como la del Gobernante....(Descuret, medicina de las pasiones—pájina sesenta y cuatro.)

Tócanos á nuestra vez recordarle al Doctor Alsina, que nosotros dos solamente hemos prestado por el largo periodo de dos meses y dias sin interrupcion, nuestros servicios profesionales gratuitamante en el Lazareto, en el que dia ha habido que ni asistentes suficientes tenia, y hemos llenado la falta de estos para aliviar los sufrimientos de los desgraciados que alli existian, ¿Hay acaso en su decreto una palabra sola de gratitud para nosotros por estos servicios? ¿Hay justicia é imparcialidad en el Dr. Alsina al proceder asi? ¿O el Gobernador Alsina ha querido solo predisponer la opinion pública contra nosotros, ocultándoles premeditadamente? Su proceder á este respecto viene á corroborar lo que dice Descuret, hablando de los médicos, que su recompensa es la *ingratitud* de los gobiernos.

El Dr. Alsina estudiosamente ha equiparado los servicios del Dr Fernandez á los nuestros: pero permitanos le observemos el error en que ha incurrido al hacerlo, pues que aquellos han sido prestados solo seis ú ocho dias de 11 á 4 de la tarde, mientras que los nuestros fueron de 7 de la mañana hasta altas horas de la noche, durante toda la epidemia.

Lo felicitamos con sinceridad por haberse mostrado grato con el Dr· Fernandez. En cuanto á nosotros, nos basta la gratitud de este vecindario, que compensa sobradamente el olvido involuntario que ha hecho el Gobernador Alsina de los nuestros.

En corroboracion de lo espuesto, apelamos al testimonio de todos los habitantes de este Partido, que nos vieron en esos aciagos dias, á todas horas á la cabecera de los enfermos, apesar del cansancio consiguiente al exesivo trabajo y á los sufrimientos fisicos y morales producidos por las escenas desgarradoras que presonciábamos á cada momento, y que el Dr. Alsina podrá apreciar si ha visitado los lazaretos, como es de suponerse lo haya hecho. El Sr. Juez de Paz D. Cárlos Reyces y Procurador Municipal D. Cárlos M. Jouber, á quienes siempre encontramos dispuestos con abnegacion muy recomendable á prestarnos todos los socorros necesarios para coadyubar el alivio de los que sufrian, confirmáronlo tambien.

Y si esto no es bástante, apelamos al testimonio de los Sres. D. Juan Martin de Estrada, D. Santiago Estrada y hermanos, D. Manuel P. del Cerro, D. Adolfo Carranza, D. Apolinario Ruiz, D. Mariano Cabral y el Dr. D. Ventura Bosch, que compartió algunos momentos con nosotros, observando la marcha de la epidemia y discutiendo los recursos con que podiamos combatirla.

Terminaremos diciéndole al Dr. Alsina, que para nosotros es muy satisfactorio el eterno reconocimiento de mas de un colérico, á quienes con nuestra asiduidad y constantes desvelos hemos arrancado del atahud en que iban á ser sepultados vivos.

Villa de Lujan, Octubre 5 de 1868.

José M. Real—Mariano J. Erezcano.

Despues de escrito lo anterior, hemos recibido la siguiente nota, que publicamos sin comentario, dejando que el público compare la conducta de la Municipalidad de Lujan con la del gobernador Alsina, y juzgue de qué parte está la dignidad.

Municipalidad de la—

Villa de Lujan, Octubre 5 de 1868.

A los Sres. Dres. D. José M. Real y D. Mariano J. Erézcano.

El infrascrito, por encargo de la corporacion que preside, tiene el gusto de manifestar á vds., que en sesion de ayer, ha aprobado el proceder de la comision nombrada para llevar á cabo con vds. el arreglo por el saldo de honorarios procedentes de asistencia médica durante el cólera, y á la vez ha dispuesto se les dé las gracias por la asistencia en el Lazareto, asi como por los consejos que se sirvieron dar para la mejor hijiene de esta poblacion, en aquella aciaga época; pidiéndoles al mismo tiempo se sirvan informar sobre las observaciones que hubieren hecho durante el flajelo, y que puedan contribuir en adelante al bien de la humanidad y de la ciencia.

Dios guarde á vds. muchos años.

(Firmado)—

Carlos Raices, Presidente.

José Riera, Secretario.

AL PUBLICO.

Deseando espresar mi gratitud al doctor don Santiago Larrosa por un acto humanitario y desinteresado de que se ha hecho acreedor y que ha puesto mas en alto su distinguida reputacion, me valgo de la prensa, dándole en público las gracias por haber salvado la vida á mi hija que hallándose á las puertas de la tumba, afectada de una terrible enfermedad le hizo en un ojo una operacion sacándoselo todo, con el mayor acierto y buen resultado, una operacion de las mas delicadas como lo reputaron los otros doctores.

Ya que el doctor Larrosa se portó con tanta generosidad. no queriendo percibir honorario ninguno, quiero en público en mi nombre y en el de mi hija espresarle su reconocimiento, y que su digna accion será recordada por nosotras con gratitud.

Doy igualmente las gracias á los doctores French, Montes de Oca Mesa y Zapiola que reconociendo mi falta de recursos se apresuraron gratuitamente, acompañar en la operacion al doctor Larrosa.

Nieves Sepeda.
Calle Bolivar.

PARTE COMERCIAL

Movimiento bursátil

Buenos Aires Octubre 7 de 1868.

Habiendose sancionado la ley pendiente ante el Congreso sobre la emicion de millon y medio de pesot fuertes en Fondos Públicos Nocionales estos titulos han declinado hoy mas aunque ayer habiendo cerrado á las dos de la tarde al 44¼%.

Lar operaciones abrieron con tendencia de suba al 44¾ pesos despues de algunas fluctuaciones entre este precio y el de 44½% cerraron á las dos de la tarde al precio indicado mar arrida.

El total de las ventas conata 532,000 $ plata entre el contado y los plazos como sigue:

Al contado 5,000$ plata al 44¾%.
Id id 4,000 id id id id ⅝ id.
Id id 25,000 id id id id ½ id.
Id id 10,000 id id id id ¾ id.
Id id 1,200 id id id id ¼ id.
Para el 10 5,000 id id id id ½ id.
Id id 14 65,000 id id id id ¾ id.
Id id id 5,000 id id id 44 id.
Id id id 15,000 id id id id ⅜ id.
Id id 31 21,000 id id id id ¾ id.
Id id id 10,000 id id id id ⅝ id.
Id id id 10,000 id id id id ½ id.
Id id id 20,000 id id id id ⅝ id.
Id id id 10,000 id id id id ½ id.
Id id id 20,000 id id id id ⅜ id.
Id id id 30,000 id id id id ¼ id.
Id id id 10,000 id id id id ⅛ id.
Id id id 1,000 id id id 44 id.
In id id 15,000 id id id id ⅜ id.
Id id id 20,000 id id id id ⅛ id:
Id id E. 5,000 id id id id ⅝ id.
Id id D. 5,000 id id id id ½ id.
Id Nbre. 30 10,000 id id id id id id.
Id id id 40,000 id id id id ¾ id.
Id Dbre. 31 20,000 id id id 45¼ id.
Id id id 15,000 id id id id ½ id.
Id id id 20,000 id id id id ¼ id.
Id id id 20,000 id id id 45 id.
Id id id 20,000 id id id id ¼ id.
Id id id 10,000 id id id id ⅛ id,
Id id id 35,000 id id id 45 id,
Id id D. 10,000 id id id id ½ id.

De alguna importancia son las transacciones en cambio sobra Ingtatera de 47% á 49 y sobre el combustible de 5.12 á 5.15 francos.

IMPORTACION.

El mercado parece reanimarse algo debido principalmente á las últimas entradas de Ultramar y que han sido en gran número.

Por Fortuna de Barcelona 100 pipas vino tinto español marca «Sardo» á 41 pesos fuertes abordo.

Por Carl de Nueva York 625,000 mil pies pino blanco á 40 pesos fuertes el millar de pies abordo;

FLETES

Por el corredor C. Benn y Ca: Barca inglesa Feesdale á cargar en puerto para Amberes al flete corriente.

Para él mismo destino y al mismo flete se han arreglado los siguientes buques:

Bergantin goleta holandes «Joanna Mayer»
Id aleman «Julianne»
Id goleta holandes «Jan Hendrik»
Id id aleman Thetes.
Id id id Johann.

Descargar carbon para el Ejército en Montevideo se fletaron.

Bergantin holandes "Atalantas,, para la Laguna de los Padres y vuelta.

LANAS.

250 @ mescla nueva mal lavada Norte 75 á 80
300 id id vieja Sud 48.
200 id de borrega id 42.

CUEROS VACUNOS SECOS.

600 campo Norte 125.
400 campo id 124.
700 id id 123.
500 buenos id 126.
340 campo Sud id 126.

CUEROS LANARES.

80 docenas campo Norte 85.
65 id id id 94.
48 id id id 110.
90 id matadero id 140.
51 id id Sud 135.
140 id id id 150.
110 id campo id 95.
120 id id id 90.

CUEROS DE CORDERITOS.

300 docenas Norte 11.
200 id Sud 10½.

CERDA.

104 @ del Norte 145 á 148.
160 id id Sud 150 á 152,

EN PLAZA.

8,000 cueros americanos precio recervado.
500 id vacunos secos. Entre-Rios 42½.
600 docenas lanades, de la Victoria 9 @.

BANCOS

Banco Argentino

Calle San Martin Nos. 35

Presidente—D. JUAN Bta. PENA.
Director General—D. ANACARSIS LANUS

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m|c

Sobre depósitos, en cuenta corr'te 6 p% al año
A retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora............ 7 p% « «
A 90 dias de plazo .... 7 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente. . 12 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1868.

P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
Gerente.

BANCO DE LONDRES y Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL.

$ 1.500,000 ó sean $ fts. 7,500,000.

FONDO DE RESERVA

« 145,000 ó sean « « 725,000

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA

Sobre depósito en cuenta corriente..... 4 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 6 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 6 —

SE COBRA

Por descuentos un minimun de 9 p% al año
Por adelantos en cuenta corriente 12 p% al año.

Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1868.

J. H. GREEN. Gerente

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103:

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.

PAPEL MONEDA Y METÁLICO.

Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros..6% —
A los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1° de 1868

M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.

depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias.................. 8 —
— á seis meses. . . . . 9 —
— á un año. . . . . 10 —

Dá metálico y m|c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancias y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rebajar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1° de 1867.

P. de MONTRAVEL—Gerente

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias de su entrada reciben réditos, contado desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constata en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.° del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta diariamente letras con dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, Azul, Salto, Lobos, Chivilcoy, Mercedes, Baradero y San Nicolás.

COBRA

El descuento en m/c 8 p% al año
Id en metálico 8 « «

ABONA

En moneda corriente 6 p% al año
Id metálco 6 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.-El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida responsabilidad.

Depósitos comerciales se les abona el 2% anual.

E. V. Zamudio
Secretario

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y bebidas.

Ambrosetti, 3 cajones cigarros virginia, 2 id conservas alimenticias.
Zimmermann, 150 cajones sal de mesa 12 id tabaco de mascar.
Brandi, 272 ristros ajos.
Devoto, 6 cajones velas estearinas.
Piaggio, 50 id aceite.
Zumaran, 548 cajones 78|2 id pasas moscatel.
Getting, 10 id sal de mesa.
Roncoroni, 1 id longanizas.
Ochoa, 125 cajones aceite.
Hammer, 7 bultos corchos.
Llavalloi, 500 cajones fideos.
Bancora, 3 barriles quesos de Italia.
Gugleminio, 200 cajones fideos, 12 bolsas arroz.
Lacoste, 99 barricas azúcar blanca y quebrada 22|2 id id id 10 barricas id terciada.
Ferber, 17 fardos tabaco del Brasil.
Ochoa, 5 cajones azúcar habana quebrada; 17 id id id terciada.
GiaMatti, 241 bultos yerba Parnangua.
Girault, 900 canastos papas.
OSbee, 141 barrica 12|2 azúcar blanca y quebrada.
Bonnemason, 200|2 barricas id refinada 200 barricas id id.
Labartre, 25 bordalesas vino Burdeos 200 barricas id id.
Piaggio, 4 cajones cristales surtidos.
Pedarrien, 1 id loza de color.
Cottez, 5 cajones loza blanca y cristales.
Rimbaud, 124 cajones champagne.
Freina, 13,200 cigarros Bahia.
Sallano, 15 barriles coñac, 200 cajones ajenjo.
Molles, 800 damajuanas aguardiente 207 cascos id.
P. Larroche, 150 cajones vino Burdeos, 315 d id id.
Viale, 150 zalas papel astrasa, 200 cajones vino asti, 30 pipas vino tinto comun.
Arning, 100 cajones licores surtidos, 1502 damajuanas anis, 4,000 frasqueras jinebra fina, 3600 pamajuanas id, 3000 frasqueras jinebra fina.
Molles 800 damajuanas aguardiente 207 cascos id.
Mallman, 150 bordalesas vino tinto.

Articulos diversos.

Ken G. 1 cajon medias de algodon blancas para niños.
Aarclay, 8 id cortes de muselina coleta, zarazas y camisetas de algodon.
Mallman, 1 cajon linon de obispo.
Mitchres, 3 fardos jeneros de hilo para manteles.
P. Poll, 2 fardos frazadas para tropas piel del diablo.
P. Caillon, 1 cajon sacos de alpaca y seda para sedazos.
Lartigue 1 cajon lustrina negra.
Dughid, 2 id camisas para señoras.
Kohlstedtedt. 9 id calzado para señoras para hombres y niños.
Barclay 4 cajones camisas listada.
Ambrosetti, 4 cajones aceite de olor, gorritas redecillas, corbatas de seda, y sombreritos de piqué para niños.
Macken, 3 cajones papel de luto para esquelas sobres de oficio y para cartas.
Llavallol, 1 cajon ropa blanca para hombres señoras y niños; cortes de vestidos de seda.
Lumé, 5 cajones 6 fardos bramante lienzo y zarasas.
Creen, 4 fardos bolsas para lana.
Barbagelata, 3 cajones toallas jenovesas.
Lumb, 8 id y 4 fardos brrmante, lienzo y jénero

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 3,

Parragona el 3 de Agosto, bergantin español Fortuna 202 toneladas capitan E. Elenas á Coll y Sardo con 316 pipas 52|2 y 64|4 vino tinto 80|4 id mesa.

DIA—6.

Pernambuco. el 18 de Agosto goleta alemana Mina 139 toneladas capitan J. Becher á Ricardo 780 barricas.
Montevideo vapor oriental Rio Uruguay.
Montevideo vapor transporte brasilero Wernech.
Humaita vapor italiano Venesia.
Bardiff el 34 de Julio barca italiana Lorenzo Valerio 531 toneladas capitan G. Olivari á Bernardo Delfino con 946 toneladas carbon.
fragata inglesa.
barca sueca.
Corrientes vapor nacional Parana.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

8a funcion del 5° abono

Viernes 9 de Octubre 1868

A pedido general se dará

LUCIA

Con la Sra. Lablache, Dodero y los Sres. Lelmi, Celestino y Segarra.

A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

PARA EL JUEVES 8 OCTUBRE 1868.

Debut del 2° actor y galan jóven.

D. HERNAN CORTÉS

Se pondrá en escena el aplaudido drama en 4 actos, original del célebre Larra, titulado:

BIENAVENTURADOS

LOS QUE LLORAN

Dirijido por el Sr. Vilardebó, acompañandole en su desempeño la Sra. Garbajo, Sta. Tardes (G.) Sra. Valentina y los Sres. Cubas, Morel, Carballos y Aymerich.

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

La campanilla de los apuros

Dirigida por el Sr. Cubas.

A las 7½.

NOTA—El Martes próximo para beneficio del Sr. Barreda «La locura de amor.»

OTRA—Está en ensayo el gran drama «Un drama nuevo.»

otra

FUNCION ESTRAORDINARIA

PARA EL DOMINGO 11 OCTUBRE 11868.

Por la tarde,
Por la tade.

A LA UNA Y MEDIA

El gran drama en 6 cuadros y 1 prólogo, titulado:

LOS POBRES DE MADRID

Dirigida por el Sr. Vilardebó.

Título de los actos

Prólogo:—Un banquero de Barcelona.
ACTO 1°—El Mendigo.
2°—Los pobres de levita.
3°—Riquezas mal adquiridas.
4°—¡Una limosna por amor de Dios!
5°—Una casa en la calle de Avapiés
6°—Los pobres vergonzantes.

A la una y media.

TEATRO FRANCO ARGENTINO

Estando próxima á llegar de la vecina orilla la Compañia dramática que dirige el Sr. D. German Mac'kay, se avisa al público que está abierto el abono de las localidades en la boleteria de dicho Teatro, desde las 12 del dia hasta las 4 de la tarde.

GRAN FESTIVAL

En favor de la Asociacion Filantrópica

Dado por la Sociedad Filarmónica de Buenos Aires en los salones del Coliseum para el Jueves 8 de Octubre de 1868.

PROGRAMA

Primera parte.

1° Sinfonia—«Los Commeres joyenses de Wilson»—Ottone Nicolai.
2° Coro.—«Macbeth»—Verdi.
3° Aria de la «Semiramis» por la Sra. Julia Garay de Mantels—Rossini.
4° Fantasia sobre motivos del «Nabúco» arreglado para las copas, ejecutado por la Sta. Isabel Alvarez, acompañada por el Sr. Bernasconi.
5 Gran cuarteto de Michelis para piano, flauta, violin y violoncello por la Sta. Cassaffousth y los Sres. Reichert, Simonis y Guido.
6 Finale del 2° acto de «Alessandro Stradella» los solos por la Sra. C. Egg ers de Hudtwalcker y los Sres. Ockelmann, Ascasubi, Miles.—Flotow.

Segunda parte

1 Invitazione alla Danze delle «Silfidi» cantada para Soprano, solo y coros; el solo por la Sra. C. Eggers Huntwalker.—Horacio Reinken.
2 El Jaleo de los Toreros, cancion andaluza cantada por la Sra. Julia Garay de Mantels con acompañamiento de la Guitarra por el Sr. Dr. D Nicanor Albarellos.—Iradier.
3 Gran concertante sobre motivos de la «Norma» para flauta y piano, ejecutado por la Sra. de Cassaffousth y el Sr. Reichert.—Reichert y Carlos Schraman.
4 Aria del «Roberto il Diavolo» por la Sra. C. Eggers de Huntwalcker.—Meyerbeer.
5 Variaciones brillantes sobre el «Carnaval de Venecia» para flauta, ejecutada por el autor Sr. Reichert.
6 Cuarteto de "D. Carlos" por las Stas. Boniche y Giovanelli, los Sres. Ascasubi y Miles—Verdi.
7 Coro "Il Profeto"—Meyerbeer.

A las 8 en punto.

NOTA.—La Comision encargada del concierto á beneficio de la Asociacion Filantrópica, ha resuelto no poner en venta boletos de entrada en ningun local público, con el objeto de que la concurrencia sea selecta y escojida; y en vista tambien de los muchos pedidos que ya tiene, hace saber al público que las personas que deseen obtener boletos pueden dirigirse á los miembros de la Comision que son los siguientes:

Hector F. Varela, imprenta de la Tribuna, Carlos Welsby, Bolivar núm. 23, Benito Pondal Maipú 88, Juan A. Garcia Defensa 118, German Elzalde Perú 67, Isidro Neyer Defensa 16, Eugenio Cambaceres Balcarce 18, José Ocampo Florida 272, Santiago Estrada San Martin 120, José E Uriburu Piedad 101, Bernardo Pondal Maipú 88

ALCAZAR LIRIQUE

197—CALLE DE LA VICTORIA—197

Direction de Me. Chéri Labrocaire.

Aujourd'hui.

Le diner de Madelon

Vaudeville.

2e. REPRESENTATION DE

JACQUELINE CONCITTE

UN SAYNETE par Mr. et Me Colombet.

Un intermede completera le soirée.

On commencera á 8 heures.

AVISOS NUEVOS

Especialidad de lavatorios—Ingleses con tapa y sin ella, lavatorios de piedra marmol y fierro únicos en Buenos Aires, lavatorios con útiles de porcelana, id de caoba, y piedra; precios baratos, frente al Teatro Victoria 237 ½. p3 o8

Surtido general de camas Inglesas de bronce y fierro, toda clase de lavatorios, sillas lo mejor, tocadores, ricos colchones elásticos, lona y jergones, salivaderas, perchas, juegos de lavatorios etc. frente al Teatro Victoria, 237 ½. p3 o9

Edicto Judicial

Por el presente se hace saber á todos los que se consideren acreedores de la obra del Templo de este pueblo, se presenten en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, por la Secretaria Municipal con los títulos justificativos de sus créditos para ser abonados.

Dolores, Octubre 1° de 1868.

Modesto Fresco.

José Galean.
Secretario. p30 o8

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE

CAMISAS

EDMOND DUMAS

La mas importante,

La mas especial,

La mas barata,

DE TODA LA AMÉRICA DEL SUD

ANTES PERÚ 107

HOY 48-PERÚ-48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

Los precios son fijos y puestos en números conocidos.
No se vende menos de media docena.
La casa se abre á las 6 de la mañana, se cierra á las 8 de la noche.

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
HOY
JUEVES 8 Y SÁBADO 10 DE OCTUBRE 1868
EN SU CASA
MORENO 192

A los que quieran alquilar—por mes una buena volanta dirigirse á Beltran Pales Parque 330. o8 p3.

AU MERINOS

CALLE DE RIVADAVIA NUMERO 104, ESQUINA Á CHACABUCO

Especialidad en ropa blanca y boneteria.

El Director de esta casa cree deber recordar al público que todos sus artículos son de calidad superior y de una baratura especial. Vende al menudeo á los mismos precios que venden por mayor, las grandes casas de importacion.

CASA DE CONFIANZA

El importe de toda compra que dejara algo que desear al comprador, le será reembolsado.

Camisas

Gran surtido buena calidad á 330 y 400$ docena.
Camisas finas á 480, 550, 600, 700 y 800$ docena.
Camisas bordadas á 520, 600, 780 etc. etc.
Camisas sin cuello.
Id para niños.
Id de colores etc.

Boneteria

Medias cortas de algodon de colores á 80, 90 100, 170 y 200$ docena.
Iden de algodon crudo á 100, 120, 130, 170 180 y 200$ docena.
Iden de hilo—medias para hombre.
De 4 clases de medias cortas y medias para niños.
Medias para señora á 150, 180, 190, 200, 220 250 y 300$ docena.
Camisetas de algodon.
Id de merinos.
Id de lana tejida,
Camisetas de franela.

Igual série de calzoncillos.
Calzoncillos de hilo calidad extra á 500$ la docena.
Calzones de punto para niños.
Id de id para los teatros.

Ropa blanca

Madapolan y percal de calidad superior, cuatro clases.
Madapolan y tela para sábanas.
Tela para sábanas de 180 á 240 de ancho.
Tela para menage de sala, calidad extra-fuerte,
Id para camisas y calzoncillos de 8, 9. 10, 12 14, 16, 18, 20, 25, 27, 29 á 33 la vara.

Artículos para mesa

Inmenso surtido para hotel, café, casas amuebladas, casas particulares y artículos confeccionados.
Servicios de hilos adamascados; para 12 cubiertos, manteles de 3 varas á 200, 230, 240 y 250, &, cada servicio.
Servicios de hilo adamascados para 12 cubiertos, mantelas de 3 3½ varas á 220, 250. 270 y 308$ cada servicio.

Servicios de hilos adamascados, calidades mas finas, á 300, 320, 380, 400, 500, 700, 800 1200$
500 manteles y servilletas para vender separadamente.
Manteles y servilletas para té y cohocolate.
Carpetas para mesa de salon y comedor.
Ocho calidades de paño, para el tocador, delantales para la cocina, sirvientes y mucamas.

Artículos para camas.

Colchas de piqué blanco.
Id do id punto.
Id de id inglés.
Id de id turco.
Id de id sajon.
Id de id guipiur.
Id de id color.
Id id id para niños.
Cobijas de lana para camas de todas dimensiones, paños de tocador adamascados, rica calidad.
Sábanas bordadas desde 500$.

Tela de Vicuy, diseños completamente nuevos, ojo de Perdix, ojo de Silvia, Sábanas y fundas confeccionadas desde el precio mas minimo hasta las clases mas finas.

104 Rivadavia 104. esquina á Chacabuco

PRECIO FIJO—PRECIO FIJO

AU MERINOS—RIVADAVIA núm. 104, ESQUINA Á CHACABUCO

Mensagerias.

La Invariable Porteña.

Se previene al público que la galera que salia para las Flores por el tren del Sud á la tarde, desde el 15 del corriente saldrá en el primer tren á las 5 1|2 de la mañana para llegar en el dia á Las Flores.

Octubre 7 de 1868.

p3 o8 Miguel M. Lopez.

PARA CAÑUELAS

MONTE Y LAS FLORES

LA INVARIABLE PORTEÑA.

CORREO NACIONAL

La Administracion Rivadavia No 441 y 443.

Para las Flores

Por el tren del Sud.

Estacion Jeppener, Puente Terrero, La Castorina y 11 de Setiembre. las dias 3, 9, 15, 21 y 27.

De las Flores para Buenos Aires, 6, 12, 18, 24 y 30.

Para Cañuelas, Monte y las Flores.

Por el tren del Oeste estacion Moron.

Los dias 6, 12, 16. 24 y 30.

De las Flores para Buenos Aires, 3. 9, 15, 21 y 27.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las cuatro de la tarde de la vispera de salidas.

Empresario
Miguel M. Lupo.

El gran depósito. De camas que esistia en la calle Perú se trasladó frente al Teatro, Victoria 237 1|2 frente al teatro, hay ricas camas de bronce y fierro, colchones &, el precio siempre barato, Victoria 237 ¼ frente al Teatro. p3 o8

Atencion. Surtido general de camas Inglesas de bronce y fierro, se garante lo mejor en clases gustos y precios baratos, pudiendo obtener una cama por poco dinero no olvidarse Victoria 237 1|2 frente al teatro. p3 o8.

Pichinchaly es quemado!—Un rico tilbury para paseo con sus guarniciones & se vende por el infino precio de seis mil pesos costó 12 mil y se vende por no necesitarlo ya, Victoria 237½ frente al teatro!! Depósito de camas. o8 p3.

Gran establecimiento de camas—De fierro y bronce las hay de todas clases y precios esta casa antes esistia en la calle Perú y hoy ha establecido, su casa en frente al teatro Victotia 237½ sigue ventiendo baratisimo! o8 p3.

VAPORES

Agencia de vapores y comines de Sciurano y Carrega.
30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO el vapor americano.

EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chodwick.

Saldrá todos los Martes, Jueves y Sábados á las 5 de la tarde. Conduce carga pasageros y encomiendas.

Compañia de navegacion á vapor

Rio de la Plata.

AL COMERCIO.

Desde el mes de Agosto del presente año los vapores de la compañia, «Taraguay, Goya y Guaraní,» recibirán su carga en este puerto para los del litoral hasta Corrientes y Curupaity en sus propias lanchas, con las seguridades que ningunas otras ofrecen para garantir la propiedad cuyo trasporte se les confie. En consecuencia quedará incorporado el precio del lanchaje en el del flete, que será cobrado en la forma siguiente:

AGUAS ARRIBA.

Por tonelada de 40 piés cúbicos.

De Buenos Aires al Rosario			$ 6	ftes.
De	"	" Paraná	" 8	"
De	"	á La Paz	" 10	"
De	"	« La Esquina	" 10	"
De	"	« Goya	" 10	"
De	"	á Bella Vista	" 11	"
De	"	al Empedrado	" 11	"
De	"	" Corrientes	" 11	"
De	"	á Curupaytí	" 14	"

AGUAS ABAJO.

De Curupaytí á Barracas 2 ℗ ftes. por cuero y @ de cerda ó especies análogas.

Corrientes, Empedrado y Bella Vista á Barracas 1 ½ ℗ ftes. por cuero y @ de cerda ú otras especies análogas, en sacos ó bolsas y 1½ ℗ frts. por @ de lana en sacos ó bolsas.

Goya, Esquina y la Paz á Barracas 1 ¼ ℗ frts. por cuero y arroba de carga, trigo ú otros especies análogas; y 1¼ ℗ ftes. por arroba de lana en sacos ó bolsas.

Paraná á Barracas ℗ ftes. por cuero, @ de cerda, trigo ó especies análogas en bolsas ó sacos, y 1⅛ ℗ fts. @ de lana en bolsas, sacos ó fardos.

Del Rosario á Baracas ¾ de ℗ ftes. por @ de trigo en bolsas ⅞ de ℗ ftes, por cuero, zuelas, @ de cerda y otras especies análogas en bolsas, sacos ó fardos, y 1 ℗ fets. por @ de lana en fardos, sacos ó bolsas.

Buenos Aires, Julio 25 de 1868.

LA COMISION DIRECTIVA.

Viajes de Buenos Aires á Corrientes y Curupaity y vice versa.

Los de primera marcha vapores nacionales:

TARAGUAY Y GOYA

Saldrán alternativamente todos los Jueves.

ITINERARIO

De los dias y horas de salida.

De Buenos Aires todos los Juesves á las 10 de la mañana.
De San Nicolás todos los Viernes á las 9 de la mañana.
Del Rosario todos los Viernes á las 4 de la tarde.
Del Paraná todos los Sábados á las 7 de la mañana.
De la Paz todos los Sábados á las 9 de la noche.
De Esquina todos los Domingos á las 4 de la mañaná.
De Goya todos los Domingos á las 3 de la tarde.
De Bella Vista todos los Domingos á las 12 de la noche.
Llegando á Corrientes todos los Lunes á la 1 de la tarde.

ITINERARIO

De los dias y horas de regreso.

De Corrientes todos los Jueves á las 5 de la tarde.
De Bella Vista todos los Jueves á las 12 de la noche.
De Goya todos los Viernes á las 7 de la mañana.
De la Esquina todos los Viernes á las 2 de la tarde.
De La Paz todos los Viernes á las 7 de la noche.
Del Paraná todos los Sábados á las 7 de la mañana.
Del Rosario todos los Sábados á las 4 de la tarde.
De San Nicolás todos los Sábados á las 6 de la tarde.
Llegando de Buenos Aires el Domingo á las 10 de la mañana.

Tarifa de pasages.

De ida en las cámaras De Buenos Aires	De regreso en las cámaras De Corrientes.
A S. Pedro 6	Al Empedrado ps. 4.
Las Hermanas 6	Bella Vista 4.
San Nicolás 6	Goya 6.
Rosario 8.	Esquina 8.
San Lorenzo 10.	La Paz 10.
Diamante 14	Paraná 14.
Paraná 16.	Diamante 16.
La Paz 18.	San Lorenzo 18.
Esquina 22.	Rosario 18.
Goya 24.	San Nicolás 20.
Bella Vista 26.	Las Hermanas 22.
Empedrado 28.	San Pedro 22.
Corrientes 32.	Buenos Aires 24.

Y la mitad de dichos precios para los pasajeros de proa.

TARIFA DE FLETES DE IDA.

Por tonelada de 40 piés cúbicos, incluso el lanchaje.

De Buenos Aires al Rosario 6$ fts. al Paraná 8 pesos fts. á la Paz 10$ fts. á Goya 10$ fts. á Bella Vista 11$ fts. al Empedrado 11$ fts. á Corrientes 11$ fts. y á Curupaity 14$ fts.

TARIFA DE FLETES DE REGRESO.

De Curupaity á Barracas 2 ℗ fts. por cuero arrobas de cerda ó especies análogas en bolsas ó sacos.

De Corrientes, Empedrado y Bella Vista á Barracas 1 ¼ ℗ fts. por cuero, arroba de cerda ú otras especies análogas, en sacos ó bolsas y 1 ½ ℗ fts. por arroba de lana ó especies semejantes en iguales envases.

De Goya Esquina y la Paz á Barracas, 1 ¼ ℗ fts por cuero y arroba de trigo, cerda y especies análogas y ¼ ℗ fts. por arroba de lana y otras semejantes, en sacos, bolsas ó fardos.

Del Paraná á Barracas 1 ℗ ft. por cuero, arroba de cerda, trigo ó especies análogas, en bolsas. sacos ó fardos; y 1¼ ℗ ft. por arroba de lana ó especies semejantes en iguales envases.

Del Rosario á Barracas ¾ de ℗ ft. por arroba de trigo en bolsas ó sacos, ⅝ de ℗ ft. por cuero, zuela, arroba de cerda y especies análogas, y 1 ℗ ft. por arroba de lana en fardos, sacos ó bolsas ó especies semejantes.

Viajes de Buenos Aires al Rosario y Paraná y vice-versa.—Vapor nacional:

GUARANI

Itinerario de los dias y horas de salida.

De Buenos Aires con carga y pasajeros. Todos los dias 10, 20 y 30 de cada mes á las 10 de la mañana.

Llegando al Rosario los dias 1, 11 y 21.

Y al Paraná los dias 2, 12 y 22.

Itinerario de los dias y horas de regreso.

Del Paraná y Rosario con carga y pasajeros. Del Paraná todos los dias 4, 14 y 24, á las 10 de la mañana y del Rosario todos los dias 5. 15 y 25 á las 4 de la tarde.

Llegando á Buenos Aires los 6. 16 y 26 á medio dia.

Tarifas de pasajes y fletes.

Las mismas que las de los vapores «Taraguay» y «Goya».

Las lanchas para carga y descarga:—Funcionarán todos los dias hábiles de la semana.

Por órdenes y boletos de pasajes, á la gerencia de la Compañia, calle de Cuyo núm. 24.

El Gerente.
Julio C. Camelnio.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO el vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sábados á las 5 de la tarde, regresando los Martes.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordan á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO, PARANÁ Y SANTA-FÉ: En combinacion con el Ferro-carril del Norte. desde el Retiro, el vapor:

LUJAN

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresará los Domingos.

El vapor:—

CAPITAN

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana regresando los Jueves.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Domingos.

PARA BARADERO Y SAN PEDRO.—El vapor:

TALA

Saldrá los Jueves y Domingos en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, ergresando los Miércoles y Sábados.

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.

Los vapores:

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

NOTA.—El "Cisne" tomará carga hasta Curupayty y Humaitá.

PARA HUMAITÁ, CURUPAITY, CORRIENTES y y todos los puertos intermedios.

Los vapores:

PROVEEDOR Y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Domingo á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

Para mas informes, tomar boletos de pasage y órdenes de carga ocurrir á sus agentes.

A. Matti y Piera.
Cuyo 36 ¼.

NOTA—La agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga abordo de los vapores por un precio módico y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias de la Aduana.

Agencia de vapores

DE

Enrique Dowse

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67

PARA EL ROSARIO

Vapor paquete nacional.

ESTRELLA

PARA LA COLONIA el vapor inglés.

BEAULY

Sale los Martes, Jueves y Sábados.

Y vuelve los Lunes, Miércoles y Viernes

Agentes:—Enrique Dowse.
25 de Mayo 47.

Agencia de vapores

de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en os puertos Intermedios.—El Vapor italiano.

VENEZIA

Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.

CASTOR

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés

POLLUX

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor nacional

LUCIA

Recibe carga y pasageros.

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.

ELENA

Recibe carga y pasageros.

NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.

Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.

Por mas pormenores á su agente.

G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

Rebaja de precios.

Vapor nacional "Estrello."

Capitan E. Davies.

Saldrá del Tigre todos los Domingos á las 11 de la mañana y del Retiro por el tren de las 10 de la mañana.

Carrera.	Tarifa.	
Rosario	12.	
San Nicolas	10.	
San Pedro	6.	Proa la mitad.
Baradero	6	
Zárate	4.	

Se recibirán encomiendas hasta el Sábado á las 4 de la tarde.

Agente,—E. Dowse
Calle 25 de Mayo núm.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

Que rige desde el 1° de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental:—

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco.

Sale los Lunes á las 6 de la tarde, regresa los Jueves al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo

Sale los Miércoles á las 6 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer.

El vapor:—

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo.

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

El vapor:—

TIGRE

Capitan Luis Capuno Risso.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

Vapor nacional.

PATAGONES

Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga pasageros y encomiendas.

Pasaje de cámara 800 ps. m/c.
Id de proa 500 ps. m/c.

FLETE—Por oro ¼ %, plata ½ %, papel ⅛ %.

FLETE DE CARGA—10 patacones por tonelada de 40 piés cúbicos.

Trigo por cada fanega m/c 20.
Cueros vacunos salados cada uno id 7.
Cueros vacunos secos id id id 6.
Cueros lanares por docena id 8.
Cueros venados id 4.
Lana cada arroba id 6.
Cerda id id id 4.
Plumas cada libra id 1.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Agencia de mensagerias

DE M. CABRERA Hns.

337—Piedad—337

Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia.

La Favorecida, para Lobos sale los Jueves y Domingos. Regresa los Viernes y Lunes.

Para el Saladillo, sale los Jueves, regresa los Lunes.

Empresarios.
Santamarina y Calvo.

La Nacional, para la Capilla del Señor ZSárate, sale todos los dias pares, regresa los nones

Empresario.
Guillermon hns.

La Uruguayana, para Navarro, sale los pares, regresa los nones.

Empresario
Dufour hermanos.

El Comercio, para el Monte sale todos los 1, 7, 13, 19 y 25 de cada mes, regresa los 4, 10, 16, 22 y 28.

Empresario.
Baldovinos.

Mensagerias Nacionales—Para Giles y San Antonio de Areco sale todos los dias nones, regresa los pares.

Baradero sale los 1, 7, 13, 19, 23 y 27 de cada mes, Regresa los 4, 10, 16. 22, 26 y 30.

Empresario.
C. Merlino.

Flor del Oeste, para el 25 de Mayo sale los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 27 de cada mes, regresa los 3 7, 11, 15, 19, 24 y 29.

Empresario.
S. Iraldez.

NOTA—Correspondencia hasta las 10 de la noche, encomiendas hasta las 5 de la tarde.

REMATES

Cárlos Ristorini.

Atencion especuladores!!

De un gran terreno bien situado, con dos esquinas, una á las calles de Moreno y Alberti, y la otra esquina á las calles de Belgrano y Alberti, 3 cuadras antes de llegar al "11 de Setiembre".

El domingo 11 del corriente á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, este magnífico terreno, que solo dista 8 cuadras de la Plaza de Lorea, y es como sigue:

Este terreno tiene edificado en la esquina de Moreno y Alberti, una casa antigua de buenos materiales, tiene muchísimos árboles frutales escojidos, etc.

El frente al Norte calle Moreno es de 100 vs., á la calle de Belgrano tiene 100 vs. con frente al Sud, y 126 vs. calle de Alberti con frente al Oeste.

Como se vé este terreno podia ser fraccionado en muchos lotes de á 10 vs. de frente con buen fondo.

Este terreno es alto, las calles están completamente niveladas y muy transitadas.

Por otros informes calle Lima núm 56.

POR EL MISMO

De hermosos terrenos.

Situados calle de Rivadavia y Piedad, con frentes á estas dos calles, entre las calles de Paso y Castelli, y frente á la Escuela Municipal, á una y media cuadra antes de llegar á la plaza del "11 de Setiembre".

El miércoles 28 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, estos terrenos, cuya importante situacion garante buenas rentas á los que en ellos edifiquen.

Terreno para una gran barraca—Con frente de 31 vs. (poco menos) á la calle de Rivadavia é igual frente á la calle Piedad, 139 1|2 vs. de fondo de calle á calle, el todo de este terreno seria magnífico para una gran barraca. Se fraccionarán en lotes como sigue, un lote con accion á los 6:

Calle de Rivadavia.

Lote núm 1—Con 10 1|3 vs. de frente, por 69 1|2.
Lote núm 2—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 3—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.

Calle de Piedad.

Lote núm 4—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 5—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.
Lote núm 6—Con 10 1|3 vs. de id por 69 1|2.

NOTA—Por otros informes, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De 12 lindos lotes de terrenos—Situados unos calle de Cangallo, calle empedrada, entre las calles de Azcúenega y Larrea, otros calle de Cuyo, entre las calles de Azcúenega y Larrea, y los últimos calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Todos estos terrenos están en la misma manzana, frente al gran colejio de San José, situado calle de Cangallo, en calle empedrada y 2 cuadras antes de llegar al mercado "11 de Setiembre".

El domingo 25 de Octubre á las 3 1|2 en punto, dará principio el remate precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, de los siguientes lotes:

Calle de Cangallo (empedrada) y frente al colejio de San José.

Lote núm 1—8 3|4 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo. Este lote tiene accion á la carga en la casa del costado Oeste.

Lote núm 2—8 1|2 vs. de frente al Sud, por 67 de fondo.

Calle de Cuyo, entre Azcúenega y Larrea.

Lote núm 3—8 3|4 vs. de frente al Norte, por 39 de fondo.
Lote núm 4—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 5—8 3|4 vs. de id al id, por 39 de id.
Lote núm 6—9 vs. de id al id, por 39 de id.

Calle de Larrea, entre Cangallo y Cuyo.

Lote núm 7—8 3|4 vs. de frente al Oeste, por 55 de fondo.
Lote núm 8—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 9—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 10—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 11—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.
Lote núm 12—8 3|4 vs. de id al id, por 55 de id.

NOTA—Muy pronto tendremos un trenway por la calle de Rivadavia y otro por la de Piedad, y todos estos terrenos duplicarán de su valor.

Por otros informes, escritorio calle de Lima 56.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una casa con muchas piezas, con 60 vs. de frente y 4 lotes de muy buenos terrenos, etc.

La casa situada esquina á las calles de Moreno y la Rioja, y los terrenos esquina á las calles de Potosí y la Rioja; esta casa y los terrenos están situados á 2 cuadras de la plaza "11 de Setiembre" por donde pasa la calle de la Rioja.

El domingo 18 de Octubre á las 3 1|2 en punto, se rematará esta casa y estos terrenos, precisamente á la mas alta postura y dinero de contado y sin tasacion alguna, pertenecientes á la testamentaria de Da. Dolores Alderete de Risso, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuyo pormenor es como sigue:

Lote núm 1—La casa tiene muchas piezas de azotea y el terreno tiene 60 vs. de frente calle de la Rioja, y en el fondo mas angosto 35 á la calle de Moreno.

Lote núm 2—Terreno esquina de Potosí y la Rioja con 16 1|2 vs. de frente, por 44.

Lote núm 3—Terreno con 20 vs. de frente, por 40.
Lote núm 4—Con 20 vs. de id, por 38.
Lote núm 5—Con 20 vs. de id, por 36.

NOTA—Fijénse los interesados que á un que este remate es por órden judicial, es sin tasacion alguna y á la mas alta postura. Por otros informes al escritorio, Lima núm 56.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa central, situada calle Independencia núm 146, en calle empedrada y con gas, entre las calles de Piedras y Chacabuco.

El juéves 15 del corriente á las 3 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, dicha casa, perteneciente á la testamentaria de Da. Matias Amores, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y es como sigue:

El terreno tiene 10 metros, 800 milimetros de frente al Norte, con 22 metros, 945 milimetros de fondo, (equivalentes á 12 vs. y tercia por 26 y tercia de fondo) previniendo que tiene un martillo en su contra en el costado Oeste, que empieza á las 5 metros de la línea de la calle, compuesto de 1 metro, 50 centimetros de frente, el que sigue hasta el fondo, (equivalentes á 1 vara y 731 cents.)

La casa tiene 13 piezas, letrina y pozo, está tasada en 117,226 ps. mjc.

Nota—Esta casa es central, reditua mucho y nos parece que la tasacion de 117,226 ps. es baja. Para imponerse de los títulos y tasaciones, etc., ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, Lima núm 56.

POR EL MISMO.

De una casa y un terreno, situada calle de la Piedad núm 751 y 753, entre Larrea y Paso, lindera con el molino de San Martin y frente á la barraca del Sr. Lewingston, 2 cuadras antes de llegar al "11 de Setiembre y en calle empedrada.

El domingo 11 del corriente á las 2 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dicha finca que es como sigue:

La casa es moderna y de azotea, con 4 piezas, cocina, pozo, etc., tiene 9 vs de frente y 66 de fondo.

El terreno linda con la casa, con 9 3|4 vs. de frente, por 66 de fondo, está todo cercado de pared.

Nota—El que comprase la casa y el terreno, puede edificar con poco dinero una barraca, la que por su situacion daria una renta que escederia de uno y cuarto por ciento mensual.

Por otros informes calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO

De una casa de esquina á las calles de Piedras núm 376 y 378, y San Juan núm 178, 180 y 182.

El miércoles 14 del corriente á la 2, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene á la calle de las Piedras 21 vs. de frente al Oeste, por 13 vs. á la calle de San Juan con frente al Norte, (estas medidas se rectificarán en el acto de la venta) el edificio se compone de varias piezas y está ocupado con negocio de almacen.

Por otros Informes Lima 56.

Mariano Irigoyen y Ca.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 11 de Octubre á las 2 de la tarde, se rematará á la mejor oferta, la finca central al Norte, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Gonzalez, situada en la calle de Corrientes núm 301 y 303, compuesto su terreno de 16 metros, 155 milímetros de frente, por 60 metros, 620 milímetros de fondo. Tiene 10 piezas de azotea, patios, cocina, pozo, etc. A mas 17 piezas con techos de zinc, pertenecientes al actual arrendario y que quedarán á beneficio de la casa á la conclusion del contrato.

Esto se previene que tendrá que ser respetado por el comprador. Esta finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 317,539 ps. mjc. y 15 cts. No pudiendo venderse menos de las dos terceras partes de su tasacion. Para ver las escrituras ú otros pormenores, pueden ocurrir al escritorio del rematador Perú núm 117.

POR EL MISMO

De lindos terrenos.

El domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará precisamente á la mejor oferta cualquiera que sea, los lindos terrenos pertenecientes á D. Agustin Gamarra, situados en la calle de Córdoba, lindando con la quinta del Sr. Bejarano y frente á los terrenos del Sr. Lezica. Estos terrenos son inmejorables y apropósito para hornos ó quintas, pudiendo obtenerse por un precio infimo. La venta se hará por manzanas ó por el todo.

El que desée pormenores, puede ocurrir al escritorio del rematador, Perú núm 117.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen—En la calle de la Defensa 177

El juéves 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, una gran cantidad de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

100,000 cigarros suizos marca Vevey finos, id medianos, id grandes, 100 cajones azul, 25 bolsas café en grano, 20 id porotos de Chile, 150 resmas papel de hilo para cigarrillos, 200 id id de carta, 500 gruesas fósforos de cera, 25 cuarterolas vino seco, 20 id oporto, 20 cascos vino jerez, 25 barriles coñac francés, 20 bordalesas vino Burdeos, 150 cajones kerosene, 20 barricas azúcar blanca de Pernambuco, 50 cajones ostras, 200 id coñac varias marcas, 300 id Martell y Robin, 20 id té negro en paquetes y suelto, 100 damajuanas anis, 10 cajones chocolate, 10 id grasa de chancho, 100 latas dulce de membrillo, 20 lios orejones descarozados, 25 farditos hilo de acarreto americano, 20 id id geuevés, 20 cajones chorizos de Estremadura, 40 barricas yerba argentina, 10 cajones anchoas en salmuera, 20 id pasas de Mendoza, 150 id cohetes, 20 id cerveza inglesa, 25 id sardinas en 1|4, 50 id ostras, 20 cascos vinagre, 50 cajones bacalao, 20 id sal en tarros, 20 barricas galletitas, 10 cajones a um 20 tarros café molido, 1000 paquetes palitos para los dientes, 500 latas dulce de guayaba, 10 cajones vasos de 1 mena, 10 id diferentes, 10 id copitas surtidas, 50 id aceite embotellado y otra porcion de artículos.

Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm 74—De muebles.

El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormenor estará á la vista.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL,

Atencion capitalistas!!!

Al importante remate de la finca central al Norte, alta y baja calle de la Piedad, esquina á la de Maipú. Por órden del Banco de Lóndres y cuenta de D. Patricio Martinez, autorizado completamente por el Juzgado de Comercio.

El mártes 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se venderá A LA MEJOR OFERTA y con plazos que se estipularán en ese momento, la casa que dejamos arriba designada.

El terreno mide de frente al Norte calle de la Piedad, 15 2|3 vs. por 19 1|4 vs. de fondo al Sud, que hacen frente al Este á la calle de Maipú.

El edificio es sólidamente construido. Consta en la parte baja de un almacen en la esquina con frente á la calle de la Piedad y otro á la de Maipú. Los altos se componen de una casa con 7 habitaciones sumamente ventiladas y con balcones de vistas preciosas á las dos calles y además las piezas de servicio.

Los techos son embaldozados y los tirantes de madera dura. Por el espesor y la consistencia de las paredes principales, se puede aumentar otro piso con un pequeño costo, que dará una exelente renta.

Todo el edificio actual produce 6000 ps. mensuales, sin contrata y á precios bajos.

Como es muy difícil encontrar casas en un punto comercial tan importante y particularmente paraje tan central, no dudamos de tener una numerosa concurrencia de solicitadores que será una verdadera garantía de la realizacion de la venta.

Recomendamos muy especialmente la hora á que se procederá puntualmente al remate.

Por llaves y otros informes, al rematador calle Belgrano núm 218.

Nota—Este remate se suspendió el dia de su realizacion por órden del Sr. D. Patricio Martinez.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De una casa de esquina central, con frentes á las calles de Buen Orden y Venezuela. Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil y cuenta de la testamentaria de D. José Vicente Martinez.

El domingo 1.° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado la importante casa que queda designada.

El terreno mide 10 vs. de frente al Este á la calle del Buen Orden, por 35 vs. de frente, que dán frente al Sud á la calle de Venezuela. El edificio se compone de un almacen en la esquina con frente á las dos calles, de otro con frente á la de Buen Orden y todo el fondo del terreno, algunas piezas mas, pozo, letrina, etc. Todo de sólida construccion.

El mérito de esta localidad, emporio del comercio, como el que tiene esta finca por los dos frentes que obran, nos parece innecesario encomiarlo.

La tasacion en todos sus ramos es sumamente baja, pues solo alcanza á la suma de 252,368 ps. mjc. La base para la venta, que son las dos terceras partes, importa 168,246 ps. mjc. En apoyo de esta asercion debemos citar la venta que acaba de realizarse de la esquina del frente, con un poco de mas frente á Buen Orden, pero con menos fondo y frente á Venezuela, en la cantidad de 396,000 ps. mjc. En la escribania de Boado y á cargo del escribano Naveiro, se hallan las tasaciones y los títulos de propiedad. La venta se verificará en la misma casa, á la hora fija que queda marcada.

Por otros informes al rematador, calle Belgrano 218.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un hermoso terreno de estancia en propiedad, con poblaciones, quintas y aguada permanente, en el partido de Pila.—Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil y cuenta de D. Gregorio Barragan.

El viérnes 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se venderá á la mejor postura y dinero de contado, el terreno que queda designado, y cuya área y linderos son los siguientes:

El terreno se compone de dos lotes contiguos. El primero mide 8.261,605 metros cuadrados, y el segundo 12.312,000 vs. cuadradas, lindando por el N. E. en terrenos de D. Juan Prado, y por los demás costados con terrenos de propiedad pública, tasadas las 2 fracciones en 132,550 ps. mjc. Las poblaciones constan de algunas casas con techo de paja, corrales, y una quinta alambrada que contiene muchos árboles frutales, duraznos, membrillos, ciruelos, guindos y una gran cantidad de álamos, sauces, paraisos, acasios, etc., propios para construccion de poblaciones, cuya tasacion total asciende á 21,252 ps. El valor total del campo y poblaciones, importan 153,802 ps. y no podrá atenderse ninguna oferta que no esceda de las dos terceras partes, que importa la suma de 102,535 ps. mjc.

Los inventarios y tasaciones se hayan en la escribania de Boada á cargo del escribano D. Manuel Naveiro.

El remate se verificará á la hora puntual que queda anunciada, en la oficina del rematador Belgrano 218.

Aldecoa y Font.

En la casa de comercio de los Sres. Bemberg Keimendahl y Ca.—Calle Reconquista núm 60.

El mártes 6, miércoles 7 y juéves 8 de Octubre, á los plazos de costumbre y á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un gran surtido de géneros, propios para la estacion.

Un grande y variado surtido de géneros para vestidos de lindísimos gustos, gasilla de chambery, rico piqué de algodon, cortes de chalecos de gran novedad con guarniciones, cotonia blanca, sarga de lana para forro, lustrina de colores de la mas fina que viene, id negra riquisima, razo de lana de 1 y anchos, un gran surtido de paños negros y azules mesclas de algodon, pañuelos foulares de seda, id de cambray, id de manos de algodon, id blancos bordados con blonda, tela para ponchos de algodon, id imitacion vicuña, varias clases de mantas, id imitacion pampas, un muy notable surtido de zarazas y percales ingleses y franceses de lindísimos gustos, ricos percales de medio luto, un lindo surtido de muselinas inglesas y yaconás franceses en cortes y en piezas, brillantina pintada muy fina, id blanca, bramantes de muchas clases con y sin goma, percal blanco, muselina de la India, muchas clases de lienzos entre los cuales los mejores que se introducen, muchas clases de merino negro inferior, regular, fino y superior, paño merino, muselina de lana negra, sombreros de id id, id de castor de muchas clases, un gran surtido de camisas y calzoncillos de algodon, de hilo y medio id, corbatas de seda, zarazas de colchas, damasco de merino, un gran surtido de tapados para la estacion de merino, cachemir y negros de seda, sacos y levitas de punto y tul blanco riquísimas, triángulos, pañuelos y rotonda negras y de colores de punto, batas sueltas para vestidos con adornos de mucho gusto, tapados de seda para niñas, tul negro y blanco, id bordadas, tarlatan de colores, crespon, un notable surtido de tiras bordadas, cortinas id, rebozos de lana delgados para la estacion, id de seda bordados con blonda y con fleco, un gran surtido de medias cortas crudas, id blancas para señoras hasta las clases mas finas, mahones, brin para entretela y para ropa, id fino para trajes, id de fantasía, id de Rusia, género para pantalones mesclaje de lana, una gran variedad de género blanco de hilo ancho y angosto para sábanas, servilletas y manteles de damasco de hilo, damasco de hilo en piezas de muchas clases, razo de seda y una infinidad de artículos que seria imposible detallar por su larga estencion.

NOTA—Se previene que con escepcion de uno que otro artículo de tienda, todo se venderá por bultos cerrados.

POR EL MISMO

En casa de los Sres. Leon, J. Isaac y Ca.—Calle de Maipú núm 12.

El mártes 20, miércoles 21 y juéves 22 del corriente á la hora de costumbre, el detalle se dará oportunamente.

Rodriguez y Larrazabal

Por cuenta esclusiva de los Sres. Bustamante y Galup, por liquidacion de facturas, á los plazos de costumbre.

El miércoles 7, juéves 8 y viérne 9 del corriente, daremos en nuestra casa calle Victoria núm 143 y 145, un importante remate de efectos recien introducidos por dicha casa á esta plaza, venidos de Liverpool y del Havre en los buques "Kepler", "City of Buenos Aires", "François fremier" y "Ville de Cacu", el surtido es notable por su calidad y variedad.

Calzado—Botines ingleses encorazados suela negra para niños y niñas, botitas de prunela negras y de colores para señoras y niñas, botitas amazonas de fanta id para id id, botines de prunela para id id, botines á la crimea para niños, idcon coraza, un notable surtido de calzado de cabritilla, becerro y cuero de perro para hombres y niños, zapatos y zapatillas de colores con seda, cabritilla y marroquin con adornos, gran surtido de botas largas y granaderas, surtido general de zapatillas para hombres y señores, todo este calzado es de primera calidad, marca Bustamante y Galup.

Merceria—Sombrillas de seda bordadas y lisas, id de percal, quitasoles de seda y algodon para hombres, rica seda negra y ramillete, cordoné en madejas, hilo de lustre, id de Juan Clark de 200 yardas, surtido de broches y alfileres, un cajon guantes de cabritilla, id de hilo, id de filet, aceite de la sociedad, cinta de hilesurtido general de valencianas, blondas de varias clases, pasamenteria blanca, negra y de colores, cintas de mil clases para adornar vestidos, cubiertos, cucharas finas, peinetas de carey, carabanas, aros, anillos de doublet, surtido general de bolsitas para dinero, agujas del Turco, trencilla para ruedo, agua florida legítima, id de colonia, vestidos y gorritas para bautismos, corbatas de seda, velitos y mantitas para la cabeza, botones de puño muy lindos, muñecas finas, servilletas de hilo, calzones y camisas para señoras calzoncillos de hilo, etc.

Tienda y sombrereria—Un gran surtido percales lisos y de colores, pequines, gró negro y de colores, surtido general de vestido muselinas y yaconas en corte lienzo, zarazas, bramantes de primera calidad, surtido general pañuelos de manos, el surtido de algodones es completo y de primera calidad, un gran surtido de sombreros hay cien clases introducidas por la casa, cincuenta clases de sombreros de castor para hombres y niños.

Importante—Surtido general de camisas de hilo lisas y bordadas, id de percal, notable surtido de sombreros adornados para señoras y niñas, abanicos pais de seda, tiras y embutidos bordados, en fin, hay mil lotes de articulos todos nuevos y diferentes.

Federico Julio Miró.

De 2 casas y terreno, calle Solis núm 137 y 139, entre Belgrano y Venezuela, á 1 cuadra de la Iglesia italiana, la mejor situacion y de mas porvenir, alerta italianos, este es el verdadero centro de poblacion.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta de la testamentaria de Da. María Castelo de Barril.

El domingo 11 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate las dos mencionadas casas y terreno, que mide la primera como 12 vs. de frente al Este, por 30 de fondo al Oeste, con un gran martillo á su favor de 10 vs. de frente, por casi 16 vs. de fondo. Edificio, 2 piezas de material, cocina pozo y letrina, que ha sido retasada en 48,500 ps. mjc. cuyas dos terceras partes son 32,333 ps. 5 rs., precio porque debe principiar el remate segun la ley. La 2.ª contigua á la 1.ª edificada en terreno que mide 10 vs. de frente al Este, por 30 vs. de fondo, con 2 piezas de material, cocina, pozo y letrina, tambien retasada en 38,600 ps. mjc., siendo sus dos terceras partes 25,687 ps. 5 rs., tasacion muy baja y por la que debe empezar el remate. Títulos de lo mejor, por mas datos, á la escribania de Granados y mas pormenores los dará el martillero Maipú 107.

POR EL MISMO

Remate de un campo.

De la mejor suerte de estancia del partido del Azul, á 1 legua de este lindo pueblo, con la aguada por cabecera del arroyo Azul, y á 1 1|2 legua de Santa Catalina, venta forzosa y por liquidacion testamentaria.

El juéves 8 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá al mejor precio y sin restriccion de ninguna especie, una área de 3,000 vs. de frente al arroyo Azul, por 9,000 de fondo. Lindero por un costado con San Benito ó sea de la testamentaria de D. Pedro R. y Belgrano y por otro con la suerte núm 236, y por otro con la testamentaria de D. Prudencio Rosas, y por otro costado con Santa Catalina arroyo por medio y con el núm 238. Siendo este campo conocido por ser el mejor de todas las suertes del Azul, creo escusado toda recomendacion: y es por esto que sera una buena adquisicion, y como la venta es forzosa y los títulos son dados por el gobierno que son los mejores mas informes al martillero Maipú 107, donde se efectuará el remate á la hora señalada.

POR EL MISMO

Notable y muy central, de dos casas al Norte, calle Esmeralda núm 105 y 111, entre Cuyo y Corrientes, por cuenta de una testamentaria, todos mayores y sin retracto, alerta.

El miércoles 14 de Octubre á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizá y á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase las dos centrales casas, con todo lo en ellas edificado, la 1.ª en terreno que mide como 7 vs de frente, por cerca de 31 1|4 de fondo, con un martillo en su contra, y la 2.ª en terreno de cerca de 7 vs. de frente, por cerca de 16 de fondo, como se vé aunque un poco chicas pero muy centrales y de gran porvenir, están al alcance de todas las fortunas, y como la venta es forzosa y á todo precio será una pichincha que deben aprovechar los que quieran colocar bien su dinero y obtener una buena renta. Alerta pues, no olvidarse la hora fijada, los títulos son de lo mejor, por mas datos Maipú 107.

Antonio Zunini.

De muebles, alhajas y otros efectos.

En su casa calle de Moreno 192.

El juéves 8 y sábado 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará una gran cantidad de muebles y alhajas, cuyo estenso detalle es como sigue:

Seis magníficos lavatorios de jacarandá diferentes tamaños nuevos flamantes, 6 cómodas de caoba id id, 2 magníficos aparadores de id con piedra mármol, lavatorios de id con id y espejo, cémodas escritorios, roperos de caoba con espejo de cuerpo entero, mesas del centro ovaladas con piedra mármol, mesas escritorios, sofáes, confidentes, 2 docenas sillas de jacarandá y esterilla nuevas flamantes, 1 juego de sala compuesto de 12 sillas ricamente forradas, roperos, mesas de comedor diferentes tamaños, id de noche con piedra mármol de jacarandá y caoba nuevas y usadas, rinconeras, mesitas de la India, 30 docenas sillas diferentes, cuadros grabados y al óleo, relojes de sobre-mesa dorados y de bronce nuevos flamantes de marcha garantida, lindos juegos compuestos de estátuas y relojes, espejos, tocadores, pianos de varias clases, floreros con bomba, un rico surtido de cristales de Bohemia para tocador y adornos de sobre-mesa, perchas, camas de fierro nuevas y usadas, id de caoba, un completo armazon para estante y mostrador casi nuevo, una cocina, escopetas, revolvers, colchas de crochet, juegos de cubiertos de realce y composicion, id de café, cristales, porcelana, vino jerez y oporto, cigarros habanos varias marcas, un surtido completo de artículos de tienda, compuesto de géneros para la estacion, calzoncillos, medias, camisas, cortes de casimir, bramantes de varias clases, camisetas, etc.

Alhajas—Cronómetros con cuerda de 15 á 30 dias de oro y garantida su marcha, relojes de señoras de oro con piedras finas, alfileres para corbatas, cadenas de oro largas y cortas garantidas, medallones, guardapelo, mates de plata, relojes de id, cubiertos cabos de id, jemelos de teatro, pulceras y otra infinidad de alhajas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de Moreno núm 192

El mártes 13 del corriente, los detalles se darán despues.

Pedro Romero.

JUDICIAL

Fijarse y mucho!!!!

Que es el gran edificio antiguo que forma esquina á las importantes calles de Rivadavia y Buen Orden, y se remata de mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia, el sábado 10 de Octubre á las dos en punto de la tarde, perteneciente á la testamentaria de Da. Juliana Gallardo, á mas otra casa allí contigua. 1.ª la soberbia esquina de Rivadavia y Buen Orden, compuesta de 17 1|2 vs. de frente al Norte, por 37 vs. de fondo y frente al Este, calle Buen Orden, núms. 264, 266 y 268 calle de Rivadavia, 1, 3 y 5 calle Buen Orden. Esta codiciable propiedad tiene á su favor un martillo en el fondo, compuesto de 15 vs. 80 centésimos de Norte á Sud, y 10 vs. 15 centésimos de Este á Oeste; su tasacion es de 759,006 ps. mjc., las dos terceras partes 506,004 ps. mjc.

La 2.ª casa tiene el frente al Este, calle Buen Orden, núm 13, y se compone de 9 vs, 30 centésimos de frente al Este, por 17 vs. 50 centésimos de fondo, tasada en la cantidad de 144,860 ps. mjc., no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes, que son: 96,574 ps. Los autos están en la escribania de D. Mariano Echenagucia, Bolivar 57 (altos). Por mas pormenores al rematador Venezuela 130.

G. Ocampo y Desciora.

Por ausentarse del pais.

El domingo 18 de Octubre á las 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo llamado "San Juan José" sito en el partido de Las Flores y á 30 leguas de esta ciudad, constando de 800 cuadras cuadradas de superficie. 2 poblaciones, 1 de ellas con piso entablado, de 2 dos piezas cada una, 1 quinta de 8 cuadras con arboleda y cerco de alambre y zanja, 2 corrales de listones, jaguel, aguada permanente, caballos, cerros, mangas y demás enceres y útiles necesarios. El campo es alto, de pasto tierno é inmejorable para cria de ganado y toda clase de negocio, por su proximidad á esta ciudad y al pueblo de Las Flores del que solo dista 4 leguas. El está reputado de lo mejor que existe en esta Provincia. El remate tendrá lugar en el escritorio Recoba Nueva núm 102.

Gregorio Rivas

JUDICIAL

De una casa formando esquina, calle de Santa-Fé y Centro América, doede estará la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y en la tarde del domingo 18 del corriente á las 5 en punto, se ha de rematar á la mas alta postura y al contado, la mencionada casa, perteneciente á Da. Francisca Rosende de Astorgas, edificada en terreno compuesto de 33 vs. 31 pulgadas de frente al Norte calle de Santa-Fé, por 64 vs. 27 pulgadas de fondo y frente calle de Centro América, con 10 piezas de material, siendo de estas 4 de azotea, 4 de teja y 2 techo de paja, tasada el año 1864 en la cantidad de 67,573 ps. mjc. 3|4 reales.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son: 45,048 ps. 6 rs. mjc.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran á la oficina de D. José Fernandez, bajo la Recoba Nueva núm 82, donde giran los autos de su referencia.

Posadas y Ca

EN SU CASA CALLE DE BOLIVAR N.° 23

A plazos—Efectos para sastreria, tienda, merceria y zapateria.

El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto, se venderá á los plazos que se estipularán en el acto del remate y al mejor postor, los artículos que á continuacion se detallan:

8 cajones con ropa hecha, surtido completo de pantalones, chalecos y jacquets, trajes completos todos aparentes para la estacion, de paño y casimires finos recien llegados de Francia, el surtido mas completo de algodones de todas clases, como 20 clases de bramantes, lienzos, zarazas, uso domestico, etc. en lotes fuertes, 40 lotes distintos de sombreros de castor, paja y felpa finos, regulares, 6 cajones medias por bulto cerrado, varias clases de paños y casimires finísimos para el verano, un brillante y escojido surtido de géneros para vestidos recien introducidos y de gustos nuevos, todos los artículos mas notables de merceria y entre ellos 2 cajones hilo patente de Juan Clark de 150 yardas, como tambien abanicos, sombrillas, cintas de gró y toda especie de perfumeria fina, 10 bultos de calzado diferentes clases, variedad de artículos para tenderos, pañuelos de rebozo, merino, orleans, en fin, un surtido general de todos los ramos indicados que se suprimen por su estencion.

Huergo y Ca.

De muebles.

El miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se pondrá en remate á la mas alta postura y dinero de contado, todo el rico menaje de la casa calle de Cangallo núm 338, donde estará la bandera; entrando algunos libros de matemáticas puras y aplicadas un teodólito repetidor, una coleccion de mineralójica y otras cosas de mérito que estarán á la vista.

Manuel Benza y Ca.

En 185,000 ps. mjc. particularmente se vende una magnífica finca situada en unos de los mejores parages de la ciudad, su terreno se compone de 8 1|2 vs. de frente por 50 de fondo, con 7 hermosas habitaciones, y demas comodidad, todos los pisos son de madera, todo el frente y demas edificios á la moderna, los techos de maderas duras, patios embaldozados, todo el edificio esta edificado á todo costo, algunas piezas empapeladas. Para mas informes á los rematadores calle Cangallo 266.

La persona que quiera hacerse de una magnífica casa no pierda esta buena oportunidad.

Particularmente se venden 2 hermosas fincas, situadas en calle empedrada y alumbrada á gas, en paraje muy céntrico. Una se vende por 130,000 ps. mjc. y la otra por 150,000, las fincas son á la moderna, trabajadas á todo costo, con grandes portadas y contramarcos, pizos todos de baldozas, las azoteas lo mismo, las maderas son duras, con aljibe y pozo. Cada propiedad tiene 6 habitaciones muy espaciosas, cocina y demás, las piezas empapeladas y ventanas á la moderna

NOTA—Las personas que quieran hacerse de unas fincas bonitas y baratas, pueden ocurrir al rematador calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

En venta particular—Se vende un almacen de menudeo en paraje muy central, el cual hace muy buenos diarios y que no baja de 600 á 700 ps. por dia, la casa tiene contrata por 3 años y 4 meses, su alquiler es de 350 ps. mensuales y solo dista del mercado del Plata 2 y media cuadras, para tratar ocurran á los rematadores calle de Cangallo núm 266, desde las 8 de la mañana, hasta las 5 de la tarde.

Las personas que quieran establecerse, no pierdan tan buena oportunidad.

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas—En su casa calle de Cangallo núm 264, 266 y 266 1|2.

El viérnes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y plazos de costumbre, se ha de vender un gran variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Kohlstedt y Ca.—De un variado surtido de efectos para la estacion.

El mártes 13, miércoles 14 y juéves 15 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará un brillante surtido de efectos, el pormenor se dará despues.

POR EL MISMO

De 20 hermosos caballos de los Montes Grandes—En la caballeriza alemana Balcarce núm 64.

El juéves 8 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura, 20 hermosos caballos sanos y gordos, hay yuntas como para carruajes.

POR EL MISMO

Por cuenta de varios—En su casa calle Defensa 114

El juéves 8 y viérnes 9 del corriente á las 11, se rematará un variado surtido de efectos para la estacion.

Zarazas para vestidos y camisas de varias clases, bramantes finos y regulares, uso doméstico doble ancho y sencillo, géneros de vestidos, muselina blanca y de colores, pañuelos de hilo y algodon, camisetas de merino, mantas de vicuña, toallas de hilo, camisas de 1|2 hilo, lienzo fino y tablon, cotin de hilo doble ancho, medias de hombres y señoras, brin de Rusia, sombreros de terciopelo y castor, géneros de pantalones, pañuelos de seda de la India, merino negro y de colores garibaldinas, grano de oro, abanicos, casimires de verano, muselina adamascada, crinolina, sabanillas de paño, gorras de niños, sombreros chilenos, percales para vestidos, miriñaques, brin blanco, id crudo; telas de ponchos, géneros á cuadros para pantalones, sombrillas, camisas de niños, zarazas de colchas, id de luto, colcha negra y de color, coco punzó, lienzo de hilo, calzoncillos de madapolan, mantas chilenas, coco labrado, bombachas de brin, pantalones de id orleans, camisolines bordados, sacos ingleses de brin, paños y casimires negros, sombreros paja de Italia.

En seguida—150 piezas estera blanca y de colores de 5 y 6 cuartas.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de vestidos para señoras de última moda.

POR EL MISMO

De 400 cajones sillas americanas—En su casa calle Defensa núm 114.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto, se rematará con condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, 400 cajones sillas, entrando de madera, amaca y esterilla, y tambien de chicos.

En seguida—200 piezas estera, 50 cajones persianas.

Pablo Escalante.

VENTAS PARTICULARES.

Un terreno sito en la calle de Paraguay entre Ayacucho y Junin con 16 1|2 varas de frente por 45 de fondo.

Otro en la calle de Junin esquina á la Charcas con 40 varas de frente por 40 de fondo.

Otro en la calle de Andes entre Charcas y Santa-Fé con 18 varas de frente por 70 de fondo.

En la misma cuadra una hermosa casa de recreo con todas la comodidades que se pueden apetecer para personas acomodadas

Por mas pormenores, San Martin 118.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un terreno sito en la calle de Moreno, esquina á la de Pasco, donde se hallará la bandera de remate perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Pereyra y Da. Sinforosa Albarado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El miércoles 7 de Octubre á la 1 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, del espresado terreno, el cual se compone de 35 vs. de frente al Norte, por 59 de fondo al Sud.

El mencionado terreno fué tasado en la cantidad de 78,078 ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 52,052 ps. mjc.

Recomendamos á los interesados, la buena posesion de estos terrenos y la puntualidad en la hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En San José de Flores, donde se hallará la bandera de remate, de las existencias quedadas al fallecimiento de Da. Ezequiela Araujo de Quinteros, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil.

El domingo 11 de Octubre á las 4 de la tarde, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de las indicadas existencias, cuyo detalle es el siguiente:

Unos ranchos de material con techos de paja, con 2 piezas grandes con piso de ladrillo, y el terreno se compone de 52 1|2 vs. de frente al Sud, lindando calle por medio con D. Juan M. Murillo, y al Este con 300 vs. de fondo, lindando con D. Nicanor Tejerino, y al Oeste con D. Faustino Carranza, teniendo un total de 16,050 vs. cuadradas, con 3 hermosas plantas de higueras de España, 16 naranjos, 22 paraisos, parras, palmas, etc. Todo lo que ha sido tasado en la cantidad de 23,245 ps. 6 rs., y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su valor, que son: 15,496 ps. mjc.

Pedimos á los interesados la puntualidad en la hora indicada pues las mencionadas existencias se venderán infaliblemente.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de San Martin núm 118

El viérnes 9 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, de una porcion de muebles, cuyo detalle es el siguiente:

1 piano horizontal, 1 hermosa cama de bronce, 4 id de fierro, sillas de sala y comedor, 1 hermosa cómoda con espejo y escritorio, lavatorios con piedra mármol, 1 escritorio de caoba nuevo, mesitas de noche, cuadros diferentes, alfombrados, cubiertos de Cristoff, revolvers con estuche y sin él é infinidad de cosas que estarán á la vista.

Benjamin Nazar y Ca.

De 40 hermosos caballos de los Montes Grandes—En su casa calle de la Victoria núm 154.

El viérnes 9 de Octubre á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una caballada flor de los Montes Grandes.

Caballos como para carruajes.

1 linda yunta de caballos oscuros crinudos trotadores, 1 id id de bayos amarillos grandes, lindos y muy mansos, 1 hermosa yunta de sainos crinudos de lindo pelo, 1 id doradillos crinudos, 1 id de caballos tordillos lindos y trotadores.

Caballos mansos de paseo.

1 saino fino crinudo manso y grande pico de plata, 1 caballo colorado grande y bizarro para paseo con crin larga, 1 lindo tordillo de sobresalientes condiciones, 1 hermoso caballo doradillo manso, 1 caballo oscuro crinudo fino y largo, 1 id alazan, 3 caballos overos de lindas manchas, 1 lindo caballo bayo amarillo de paseo, 2 id moros negros, 1 caballo grande entrepelado, 1 id ruano grande y crinudo, manso y de buen andar, 15 caballos de varios pelos grandes y fuertes para trabajo.

Los señores interesados que quieran ver los caballos antes del dia del remate, pueden pasar por nuestra casa dos dias antes que habrá algunos en exhibicion, calle de la Victoria núm 154.

En seguida—Un breeck con una yunta de caballos.

Una portada de 4 hojas, 1 juego de puertas vidrieras de 7 cuartas de alto y algunos mas pequeños.

POR EL MISMO

De órden del Sr. D. Felipe Vila, de 32 caballos—En su casa calle de la Victoria núm 154.

El juéves 8 del corriente á las 3 de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una buena partida de caballos sanos, grandes y gordos.

2 caballos tostados de paseo mansos y grandes 1 yunta de id sainos como para carruaje, 1 lindo caballo oscuro crinudo, 2 hermosas yuntas de caballos colorados como para carruaje, 8 id id colorados grandes y mansos, 1 id gateado de pasco, 1 buena yunta de caballos oscuros, 1 id id de malacaras como para carruaje, 2 caballos picazos, 2 id malacaras mansos, 7 caballos sainos y 1 lindo caballo ruano crin blanca.

POR EL MISMO.

De 23 caballos de los Montes Grandes—En su casa calle de la Victoria núm 154.

El sábado 10 del corriente á las 3 de la tarde, se rematarán al contado y al mejor precio, los siguientes caballos, entre los que hay lindos para paseo y buenas yuntas como para carruajes.

3 caballos oscuros, 7 bayos, 2 sainos, 1 malacara colorado, 1 picazo crinudo muy lindo, 2 rosillos que forman pareja, 1 colorado, 2 sainos malacaras, 1 saino overo, 1 tordillo, 1 malacara manchado y 1 colorado.

Nota—A los Sres. inteligentes los recomendamos, pues nos dicen son muy buenos caballos.

L. Avelino Diaz

En la Villa de Moron—De diez suertes de chacra municipales.

El domingo 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, las mas cerca á 20 cuadras del pueblo de Moron, camino al puente de Marquez hasta el rio de las Conchas, cuyo detalle se dará en oportunidad.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado Piedad núm 393, quien tiene el plano en su poder ó en la municipalidad.

POR EL MISMO

En la Villa de Moron—De 4 suertes de chacras municipales á una legua de Moron al Norte, denominado de la estanzuela, camino del paso de Morales.

El domingo 11 de Octubre á las 11 en punto de la mañana por órden de la municipalidad y con autorizacion del Superior Gobierno, segun la ley de la materia; compuesta del modo siguiente.

1|4 parte del núm. 42 que son 8 1|2 cuadras á 800 ps. mjc. la cuadra.

Núm. 10 media suerte de 10 cuadras á 1300 id id id.

Núm. 13, 11 cuadras á 1300 id id id.

Núm. 14, 1 suerte entera de 13 cuadras á 800 id id id.

Todo segun el plano y cuadras cuadradas de 150 varas por costado, libre de camino, el pago se hace con arreglo á la ley.

Tercera parte al contado, otra tercera parte á los 3 meses y la última tercera parte á los 6 meses del primer pago que es cuando el Gobierno manda estender las escrituras.

El remate se hará en el mismo local en donde estará la bandera y los interesados partiran de la casa municipal en carruajes á la hora indicada y á la llegada á los terrenos se hallarán con un almuerzo de carne con cuero y demas. Ojo interesados no faltar á la hora indicada pues todos saben la importancia de estas chacras, y el buen resultado que dió este remate en Noviembre del 67 y hoy con doble mérito que el gran puente del rio de las Conchas en el paso Moralez esta hecho y á mas ese ancho camino recto, con alcantarillas que ha costado 250,000 pesos moneda corriente, que viene del molino del Sr. Languevino á Moron, pasando por delante de todas las chacras en donde se han hecho propiedades de gran importancia, y chacras que ya hoy valen 260,000 pesos moneda corriente y van todas con las mismas tasaciones, que anteriormente, habiendo sido vendidos todos ellos en precios muchos mas altos que las tasaciones, y estos quedaron par inconvenientes que no faltan.

Por mas pormenores al municipal arriba indicado que tiene el plano en su poder, Piedad núm 393 ó en la municipalidad de Moron.

Meyans y Ca.

En su casa calle de Potosí núm 163 1|2—Por cuenta única de una sola casa introductora.

El miércoles 7 y juéves 8 del corriente á las 11 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará el estenso y variado surtido de mercaderias, que á continuacion se espresa:

Para tenderos—Muselinas en cortes para vestidos, zarazas de muchas clases, percales blancos y de colores, un lindo y variado surtido de géneros para vestidos, id de media estacion y para verano, uso doméstico, pañuelos de rebozo, géneros para sábanas de algodon y de hilo, merinos franceses de colores y negro, calzoncillos, muselina de lana de colores y negra, lustrina id de pequin y gró id id, piqué, paño sarga, muselina de algodon, coco de la India, madapolan, alemaniscos de hilo, lienzos finos, id tablon, id gris y azul, camiseta, de algodon y de merino, un grande y variado surtido de medias para hombres, señoras y niños, cotin y listado americano, brin de entretela, lona núm 1 y 2, pañuelos de hilo, id de id guarda negra bainillados, id de algodon, id de hilo muy fina, fajas de seda de la India con bellotas, pañuelos de id punzóes de la India legítimos, bramantes de diferentes marcas y calidades, id Corona, id Caliz, id núm 1000 retorcido, id D. Quijote, sombreros de última moda, casimires diferentes gasos, yaconás, camis s medio hilo, id bordadas, pañuelos de yerba, id foulares, calzoncillos de alg don, brin de hilo, sacos de lustrina, mantas pampas y chilenas, id imitacion vicuña, id de vicuña bordadas, pellones tucumanos é ingleses, cotines de colores muy finos para colchones, zarazas de diferentes clases, id para colchas, calzoncillos de punto y otra cantidad de artículos que estarán á la vista desde el mártes.

Para zapateros—Habiendo despachado dicha casa un lindo y variado surtido de calzado, se ruega á los inteligentes pasen el mártes á las 2 de la tarde á cosa del remate.

Para merceros—Un variado surtido de sombrillas, abanicos rica clase, mantas de guipiur, camisas bordadas para señoras, enaguas id, blondas de hilo, id de seda, alfileres, agujas, hilo blanco y negro, gorritas para óleos, guantes para la estacion, perfumeria varias clases y bien surtidas, agua colonia, id flor de lejítima, cinta de hilera, id para ruedo de vestidos, trajes de piqué para niños, gorras de sol, zapatillas, espejos diferentes tamaños, mantas para la cabeza, cordon blanco, id negro de seda, pañuelos bainillados, botones para puños, id para calzoncillos, id de nacar para camisas, aros de última invencion y buenos gustos, trencillas, pañuelos bordados, prendedores, cadenas para reloj, muselina á cuadros y un variado surtido que no se publica por su larga estencion.

Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú núm 19.

El juéves 8 y viérnes 9 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán, se rematará el surtido de efectos que á continuacion se espresa:

Yaconás, muselinas y otros géneros para vestidos, zarazas, bramantes, cotin de hilo y de algodon, uso doméstico, madapolan, género de hilo para sábanas, camisas de medio hilo, id de algodon y zaraza, calzoncillos de madapolan, camisetas de punto, lienzo tabla, tablon y fino, medias de hombres y señoras, casimires en cortes y en piezas, id negro fino, paños, ponchos de vicuña, mantas, sombreros paja de Italia, coleta negra y plomo, lustrina, foulares de seda, muselina de lana, pañuelos de hilo, id de algodon pintados, id de yerba, corbatas de seda, brin blanco y crudo, trué de hilo, quitasoles de seda, abanicos y pantallas de la India, tapados de punto, sombreros de castor, tiras bordadas, enaguas, zarazas de colchas, id para muebles.

POR EL MISMO

En la casa de comercio de los Sres. Bourcier hnos., calle San Martin núm 40.

El mártes 13 y miércoles 14 de Octubre á las 11 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará un selecto y nuevo surtido de mercancias francesas, para tienda, roperia y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Levitas de seda de última moda, tapados de id para señoras, sacos de id diferentes clases, id para niños, tapados y levitas de barelle, id de alpaca, id de linó, id para niñas, tapados de punto de diferentes clases, garibaldinas de muselina con valencianas de hilo, id de yaconás bordados, camisolines y mangos id para señoras, id para niñas, ajuares de diferentes clases, camisas para señoras bordadas, id lisas, id de otras clases, batas para señoras bordadas, id lisas, capelinas para el sol de diferentes clases, gorras de piqué blanco, id para niños, calzoncillos, delantales, baberos, pañuelos de seda, id de hilo y de algodon, corsées para señoras de todas clases, vestidos completos para señoras y niñas, calzoncillos de hilo para hombres, id asargado, medias de todas clases para hombres, señoras y niños, camisas de hilo y medio id, id monte-cristo, id de algodon, bombasí, piqué blanco y de colores para trajes, un gran surtido de géneros para vestidos de diferentes clases, tiras bordadas de id id, colchas blancas de piqué.

Merceria—Un gran surtido de abanicos de nacar de Oriente de diferentes clases, id de marfil, id de hueso con antejuelos, id de coco y seda, id negros para luto de diferentes clases, id de hueso con paisajes de papel, id de maderas ordinarias y otros diferentes, sombrillas de seda id bordadas, id con blondas, id negras, id regulares, id para niñas de todas clases, gran surtido de id de algodon para señoras y niñas, parasoles con forro de alpaca, id de algodon, paraguas de seda de diferentes clases, corbatas de id negras y de colores, id diferentes clases, guantes de filet, id de seda negros y de colores, id de hilo, anteojos de rejilla, redecillas, libros de misa, botones para puños de diferentes clases, carteras, porta-monedas y bolsitas de terciopelo, cinta de hilera de hilo, trencillas para ruedos de vestidos, seda para coser, peines y peinetas de todas clases, horquillas, perfumeria surtida, cajitas de id, sombreros de paja de todas clases para hombres y niños, gorras, id de castor, sombreros de paja adornados de diferentes calidades, cinturones de seda de última moda.

Roperia—Paltots de casimir de última moda; jaquets, sacos, pantalones de diferentes clases, id de brin de hilo, cortes de casimir para pantalones, casimir en piezas, trajes de id completos para hombres, id de brin de hilo y una infinidad de otros artículos que no se detallan por su larga estencion.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Se necesita Un dependiente para una casa de negocio en campaña, Se desea español recien venido con buenas recomendaciones Cuyo 178. p3 o6

Leña de rama de durazno Se compra en la Boca del Riachuelo. Ocurran á la barraca de maderas de Casares; en la misma localidad. p3 o6

A los propietarios Se acaba de recibir una cantidad de piedra Fufe para juegos de agua fuentes, jardines, cascadas, tuneles, &, &, &. Esta piedra ha sido elejida en las canteras de Suiza. Se venderá muy barato; calle Cuyo 332 á toda hora del dia. p3 o6

Caballo perdido Se dará una buena gratificacion, al que devuelva un caballo alazan, patas blancas y con manchas blancas al lado, con silla algo usada.
Se desapareció de la calle Esmeralda esquina Parque.
Devolverlo ó dar noticias á la panaderia de las 5 esquinas. p3 o6

Tirantillos De pino de todas dimensiones, fresno y roble de primera calidad se está recibiendo en el corralon «Esperanza» Rivadavia núm. 919, esquina Azcuénaga. p8 o6

Por mayor y menor. El gran establecimiento de camas ofrece al Público el surtido mas grande y barato de la República ofrecemos las camas con garantia por lo mejor Victoria 237 1½ frente al teatro. p8 o4.

Costureras—Se precisan en la calle Rivadavia núm. 245. o4 p6.

Se vende Pizarras inglesas para techo de 12 pulgadas por 24 de ancho.
Ocurrase á Juan P. Boyd y Ca. núm. 56 San Martin. p8 02

Seha estraviado. El Sábado 3 del corriente, un librito de cuentas.
Se dará una buena gratificacion á quien lo entregue en la Libreria inglesa Loedel calle San Martin núm. 75. p3 o7.

A los aficionados. A la zarzuela, se acaban de recibir un surtido como son. El Juramento, El Valle de Andorra, Jugar con fuego y otros varios titulos Almacen de papel Calle Piedad núm. 52 y 54 p3 o7

Todos los dias De mañana y tarde, diligencia de la estacion General Rodriguez al Pilar, sale todos los dias de mañana y tarde. Pilar Octubre 1° de 1868.
Empresario—Basilio Rodriguez, Antonio Montenegro.

De pendiente Un jóven frances de 20 años de edad y teniendo 4 años en el pais, desearia encontrar una colocacion en un almacen por mayor, es critorio ó cualquier otro negocio y puede dar buenas garantias de su conducta. Ocurran calle Moreno núm. 168. p3 o7.

Cocinera ó cocinero Se precisa en la calle de Maipú núm. 271 es escusado se presente sino da buenos informes. p3. o7.

Blanqueo en la catedral Se llama la atencion al blanqueo que se hace actualmente en el interior de dicha iglesia con la riquisima cal viva, fabricada de piedra marmol, se vende en la fabrica de cal, calle Libertad al bajar la barranca. p3. o7.

Mucama y cocinera. Se necesitan en la calle de Lima núm 45 es nscesario que traigan recomendaciones de buena conducta. p3 o7.

Se vende Un lindo establecimiento de confiteria y cafe, en un parage muy central y en muy buen local; su dueño lo vende por irse al campo, por mas pormenores dirigirse á la confiteria Lamarque, esquina Parque y Suipacha. p8 s29

Colegio de la América del Sud Calle de Moreno 269, entre Buen Orden y Lima. En este colegio, se necesitan profesores de instruccion primaria. p8 s29

Tachos, tachos, tachos—En la fábrica de Vande Velde calle del Buen Orden 245 se encargan de la factura de toda clase de tachos de hierro fundido y hierro batido del contenido de 50 hasta 700 animales, depósitos para grasa piletas para agua, norias, bebederos, mojones, pilares y toda clase de obras concernientes al ramo de herreria y calderero. s11 p30.

LIEBIG

Galletitas de estracto de carne de Liebig preparadas por Pesk Fruan y Ca. Lóndres.
Se hallan en venta en la farmacia Cranwell y Murray

66 Reconquista 66

El lejitimo estracto de carne de Liebig en tarros de 1 y 1½ ℔ se halla en venta en el mismo establecimiento. p30 s22

Licitacion

Para la construccion de un Templo en San Antonio de Areco.

El Departamento Topográfico, de órden superior, hace saber al público que recibe propuestas cerradas para la construccion de una iglesia en el pueblo de San Antonio de Areco; cuyos planos, esplicaciones y bases se pondrán de manifiesto; en la oficina del Departamento, á las personas que deseen concurrir á la licitacion, debiendo abrirse las propuestas el 20 de Octubre próxima á las 2 de la tarde, ante el mismo Departamento y en su misma oficina calle del Perú número 118, á la que deben dirigirse las propuestas.

Se previene á los licitadores, que queda al arbitro del Superior Gobierno aceptar la propuesta, que, á su juicio, estime por mas conveniente.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1868.
Antonio E. Malaver.
p15 o3 Secretario.

Juzgado de Paz de Pila.

Edicto

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Mariano G. Ramirez para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á fin de ser notificado del Decreto del Superior Gobierno fecha 13 de Agosto ppdo. en que manda devuelva á esta Corporacion Municipal la suma de setenta y seis mil quinientos diez pesos m/c, valor de los cargos que contra él resultan por uso indebido que hizo de los Fondos Municipales durante la Administracion, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término se procederá al embargo de sus bienes.
Porvenir de Achiras, Setiembre 30 3868.
p5 o6 Manuel S. Aguirre.

Juzgado de Paz de Pila.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Mariano G. Ramirez, á que comparezca en este Juzgado en el termino de diez dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la demanda interpuesta contra él por Don Ireneo Anasagaste en representacion de D. Isidoro Ludueña por cobro de pesos; bajo apercibimiento q. de nocomparecer le parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Porvenir de Achiras, Octubre 1° de 1868.
p5 o6 Manuel S. Aguirre.

Aviso Municipal

Los poseedores de terrenos vendidos ó donados por el estinguido Cabildo y por comisiones de solares que no los hayan poblado y cercado, deberán efectuarlo en el término de dos meses á contar de la fecha, asi como para presentarse á probar la propiedad, bajo inteligencia de no efectuarlo perderán el derecho á ellos: y los de propiedad particular asi como de fincas hoy en completo abandono, están en el deber no solo de cumplir con lo mandado, sino ademas refaccionar los frentes á las calles que se encuentran derrumbados, advirtiéndoles que si no lo hicieren dentro del término predicho de dos meses, y construyendo veredas á la calle como está ordenado, la Municipalidad las hará por cuenta de los dueños, los que deberán abonar á mas una multa de 200 pesos.
Villa de Lujan, 5 de Octubre de 1668.
Carlos M. Joubert.
Secretarie.
José Riera.
p5 o7 Secretario.

Al comercio.

Participamos al Comercio q' con esta fecha se ha separado de nuestra casa D. Edmundo Napp debiendo jirar en lo sucesivo bajo la razon social de Ventura Lynch y Ca. quedando dicha firma con los activos y pasivos de la estinguida sociedad de Lynch Napp y Ca.
Buenos Ayres Octubre 6 de 1868.
Ventura Lynch.
Edmundo Napp.
Carlos Gomez.
p2 o7 José H. Cantera.

Municipalidad.

De la Villa de Lujan.

En los dias 13, 14 y 15 del entrante Octubre se ha de rematar en esta Secretaria Municipal á la mas alta postura, unos sobrantes de terrenos o quintas y Chacras solicitados en compra por los Sres. Jauregui y Pueyn.
Lujan 30 de 1868.
José Rieu.
Secretario.
p5 7.

SE VENDE.

El almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle de Suipacha núm, 305, con accion á la llave, es de poco capital y hace muy buen diario. Su dueño lo vende por tener que ausentarse del país, para tratar en la misma casa á toda hora del dia. o4 p5.

LA PRESIDENCIA

Novela escrita en Aleman
POR
F. F. L.
TRADUCIDA AL CASTELLANO
POR
FALUCHO

Esta novela que por su mérito literario, su chiste y su interés de actualidad ha causado barullo en el Rosario, se hallaen venta en la Libreria de Lucien, calle Victoria.

La Rosa del Sud

Diligencias para Dolores, Arenales, Tandil, Moro, Quequen Chico, Puerto de la Laguna de los Padres, y Chasque á los Montes Grandes.
ADMINISTRACION GENERAL.
79—Chacabuco—79.
Orden de las salidas.
Desde el 1.° de Setiembre de 1868, hasta nueeo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias. Carrera del Moro. Los dias 1.° y 15, Carrera de Quequen, Los dias 1.° y 15. Carrera del Tandil y por Arenales. Los dias 2 y 17 Carrera de la Laguna de los Padres. Los dias 5 y 19. Correo de los Montes. Los dias 1.° y 16.
NOTA—Todos los Domingos se despachará por el primer Tren un Mayoral conduciendo la Correspondencia, carga y pasageros quo hubiera para seguir viage el mismo dia hasta Dolores.

NO MAS SESIONES

Para retratarse.

Retratos foto-pintados al óleo y en tela por Mr. Earoni, jóven Laureano artista pintor de Paris, miembro de la sociedad de Bellas Artes y antiguo discípulo del célebre Abel de Pajoi.
Despues de numerosas dificultades y grandes sacrificios, Mr. P···· fotógrafo, calle de Lóndres núm. 6, ha por fin conseguido asociarse el Sr. Earoni. Puede compenderse cuantos esfuerzo y sacrificios ha tenido que hacer M. P···pat llegar á adjuntarse un artista de tanto mérito y puede sostener la competencia con los artistas de Buenos Aires.
Para juzgar del talento del Sr. Earoni puede verse una esposicion en la calle de la Florida núm. 6 tres grandes retratos pintados por este artista en nuestra casa de Paris, calle de Fontainemoliere núm. 33, hacemos la reproduccion de retratos de toda clase en tamaño natural, así como los retratos de difuntos á quienes damos la apariencia de la vida.

Club del Progreso

Por tercera y última vez se cita á los Socios para la Azamblea general que tendrá lugar el sabado 10 del corriente á las 7 de la noche, previniéndose que en este dia se abrirá la seccion con el número de los presentes, de conformidad con los prescripto por el articulo 10 del reglamento.
La Comision
p5 o7.

Legacion de España.

En la República Argentina.

Los interesados en las reclamaciones de súbditos españoles ó de sus sucesores por perjuicios durante la guerra civil, que han sido reconocidos y mandadas pagar por la ley del Congreso Argentino de 24 de Setiembre último, pueden ocurrir á la oficina del Crédito Público Nacionales y recibir su importe.
Buenos Aires 6 de Octubre de 1868.
El Ministro de España,
o7 p3. Pedro Sorela y Maury.

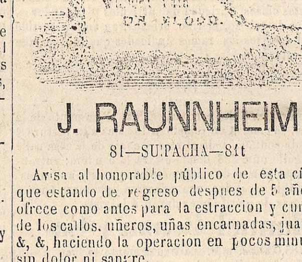

PROFESOR

PEDÍCURO

J. RAUNNHEIM

81—SUIPACHA—81

Avisa al honorable público de esta ciudad, que estando de regreso despues de 5 años, se ofrece como antes para la estraccion y curacion de los callos, uñeros, uñas encarnadas, juanetes, &, &, haciendo la operacion en pocos minutos y sin dolor ni sangre.
Teniendo una práctica de mas de treinta años é innumerables certificados de esta y otras ciudades para probar el buen éxito de sus operaciones, espera que el público le honrará con sus visitas.
Se hacen operaciones todos los dias desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Domingos y dias festivos desde las 8 hasta las 4 de la tarde.
Las personas que deseen ser visitadas en sus respectivas casas serán atendidas, avisando con unticipacion.—Consulta gratis.—Precios ravonables. p30 s29

¡Permanente

A los Consignatarios y Hacendados tengan cuidado que hay jente que compran los frutos y los pagan en cuentas corrientes.
Mas tarde públicaremos la causa que hoy se sigue ante el Tribunal. p10. S30

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en purte ó en fin las que un sol caliente descomponen, y fué á consecuencia de los numerosas esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendeiu que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Doctor Domassan

Privilejiada por el gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los Principes de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde mucho años ha probado que es el único que da á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se halla hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques, Domassan.
El precio del frasco es de 20 pesos en casa de M. Reine Florida No. 6.

PARA LOS CABALLEROS

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PRIVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.
Precio de los dos frascos 50 pesos
Unico depósito de estos artículos en casa de Madame Riene, calle de la Florida núm. 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado el Febrero, que el Dr. Domassan de Paris, pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentífricias conocidas hasta hoy ninguna era preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias, sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y de limpieza é impide que se forme la concresion petroza que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echar á perder los dients, siendo en fin la única que preserva de la caría.
Solo y único deposito en casa de Mme. Rein, calle de la Florida No. 6.
Precio del frasco 20 ps. m|c.

YA HAN LLEGADO LOS 3

DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 genios de la envidia y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los señores Favier y Portal Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagan mas á 60 pesos ó mas, segun la clase.

REAL COMPANHIA

DA AGRICULTURA DAS VINHAS

DO

ALTO DOURO

OPORTO

ÚNICO AGENTE

PARA LOS ESTADOS DEL RIO DE LA PLATA

BERNARDO MEYER

DEPÒSITO PIEDAD 87.

BUENOS AIRES.

Los vinos de Alto Douro de la Real Compañia que en adelante se hallarán, siempre en dicho depósito de venta son los siguientes:

Vino de Oporto Duque	Idem del año		1844.
Idem rico	Idem	id	1847.
Idem particular	Idem	id	1851.
Idem del año 1834	Idem	id	1863.

Y los hay en cuartos, quintos, décimos y cajones.
OBSERVACION—La Real Compañía do Alto Douro mandará sus vinos en adelante solamente á esta agencia.

COMPRAS Y VNTAS

DE CASAS, TERRENOS, DE ESTARLECIMIENTOS DE CAMPO, &.

ESCRITORIO DE CARLOS RISTORINI

56--LIMA--56

Se compra:—Un terreno al Norte, á poca distancia de la Rivera, que tenga mas ó menos 25 varas de frente y buen fondo. SE COMPRA—Una manzana de terreno al Oeste que no diste mas de 25 cuadras de la Plaza de la Victoria. SE COMPRA—Una casa de 150 mil pesos á 250, ó bien un terreno ó casa baja que no diste mucho del centro.

Se venden as siguientes fincas:—Un lindo terreno en la Ribera del Rio de Barracas, con puerta de plancha; tiene 40 varas de frente por 85. Un establecimiento de chacra con una casa alquilada para panaderia y otra para negocio de almacen &, tinene 20 cuadras de terreno. Está situada á poca distancia de las Lomas de Zamora, camino del Monte Chingolo. SE VENDEN—Estancias, terrenos en el puebló y en los suburbios, &.

A LOS CHACAREROS

Se venden los terrenos de chacras de San José del Pilar, en el partido de Moreno pagaderos á uno, dos, tres, cuatro y cinco años de plazo; para tratar y ver los planos ocúrrase al

Escritorio de ventas de casas y terrenos de

CARLOS RISTORINI

56--LIMA--56

ATENCION:—Las personas que tienen casas ó terrenos para vender en los suburbios de esta ciudad, deben tratar de realizar el remate de estas fincas en todo el mes de Octubre, para que los compradores tengan suficiente tiempo para edificar en la estacion de Verano. Tambien es mas conveniente para el mejor resultado de estas ventas el no efectuarlas á mediados del Verano; por que en esa época la aglomeracion de remates divide la concurrencia de los compradores. Por otros informes ocúrrase al

Escritorio de venta de casas y terrenos de

CARLOS RISTORINI

56--LIMA--56

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

En paquete italiano á vapor **AGNESE** de 2,500 toneladas y fuerza de 800 caballos capitan Gui Gulidi, saldrá para Génova el 26 de Octubre próximo con escala en

Gibraltar | Marsella
Barcelona | Géuova

Admite pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes | Primera clase .... 140 $ fts. | Segunda « .... 100 « « | Tercera « .... 60 « «

Para tratar por Oete y pasages ocúrrase á sus consignatarios **calle de Salta núms 29 y 31.** p15 s17

ESMERALDA 51

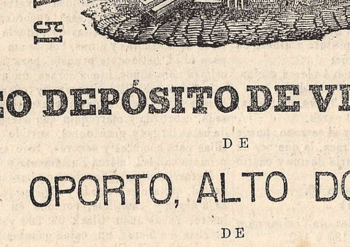

ESMERALDA 51

ÚNICO DEPÓSITO DE VINOS FINOS

DE

OPORTO, ALTO DOURO

DE

ENRIQUE LEITE Y Cª.

Seguimos vendiendo á la satisfaccion completa de nuestros favorecedores los ricos vinos de nuestras marcas particulares, en cascos, cajones, por docenas, ó por botella.

Precios fijos y moderados.

p3 o7 ENRIQUE LEITE Y Ca.

Para Liverpool

Via Montevideo y puertos del Brasil. El vapor paquete inglés **La Plata** capitan Hairby S. C. se espera en este puerto el 3 de Octubre saldrá para dichos puertos 6 dias despues de su llegada.
Tiene muy buenas comodidades para pasajeros de cámara y de proa.
El flete sobre oro es 1½%.
Para mas pormenores ocúrrase á los agentes Enrique A. Green y Ca. ó á los corredores.
Green Le Rossignol y Ca.
p10 s20 85 Reconquista.

Vapor paquete Italiano.

MONTEVIDEO.

Para Gibraltar y Genová saldrá el dia 10 de Octubre. Los señores que quieran tomar todavia pasaje ocurran á los consignatarios Arnolfo D. Rocca y Ca. calle Cuyo No. 92 ó al Capitan hotel del Globo.
Calle 25 de Mayo. p. 30.

Repartiçáo Fiscal

e Pagadoria da Marinha no Rio da Plata, em Montevideo rua 25 de Mayo N° 259.

Tendo apparecido diversas propostas para o fornecimento de carváo de pedra Cardiff, á Esquadra em operaçoés no Paraguay, nos pontos siguientes:
Humaitá.
Taquaras até Saó Fernando.
Assumçáo.
Corumbá.
Esta repartiçao resolveo abrir concurrencia para o predito supprimento. e aceita a esse fin propostas no dia 12 do mez proximo vindouro com com as siguintes especificaçóes.
1ª Do fornecimento do combustivel ser feito durante o prazo de tres meses na quantidade e ao passo que por exigido pelas necesidades da Esquadra, sem que fique á repartiçao a obriga de comprar infalivelmente qualquier porçáo.
2ª Do fornecedor ou fornecidores serem obrigados ao pagamento de una multa nunca inferior ao valor de un terço do carváo que lhe for pedido, no prazo do contracto, e por qualquier circunstancia deixado de fornecer.
3ª De depositar nesta repartiçao en dinheiro ou titulo que represente, ate dose mil pezos, para garaintia do pagamento da multa acima.
As propostas seráo recibidas como a fica dito, em carta fechada, que seráo abertas no referido dia, ao meio dia, nesta repartiçao em presença dos interessados ou seos procuradores.
Repartiçao Fiscal em Montevideo 20 de Setembre de 1868.
O Secretario de Conselho.
p6 o6 Joáo José de Moraes Tavares.

Juzgado de Paz

DE BALVANERA

Por el presente se cita á D. Manuel Benandes para que en el término de ocho dias comparezca en este Juzgado, para ser notificado de la resolucion definitiva en la demanda puesta contra él por el Sr. D. Bartolo Rostagno por cobro de pesos.
1868 Pedro Bunet.

ALVAREZ FONTANA & Cª

CORREDORES MARITIMOS
SHIPBROKERS.
34 ¼ Cuyo 34 ¼
p5 o2

Atencion educacionistas

Acaba de darse á luz la 6.ª edicion, notable mente aumentada y correjida, de la obra.

El libro de las escuelas.

Coleccion gradual de trozos de literatura prosa y verso recopilados, traducidos de orijinales.

Por Vicente García Aguilera.

Esta obra destinada á servir de testo de enseñanza en los establecimientos de instruccion primaria que ha obtenido la aprobacion del consejo de la Universidad y que ha sido mandada adoptar por el Gobierno de Chile y de la Provincia de San Juan, República Arjentina. Se hallar en venta en las principales librerias de esta ciudad. j27 6m.

DEPÓSITO DE ROPA HECHA

Por mayor y menor

80—CANGALLO—80

En este establecimiento hallará el público un completo y selecto surtido de ropa hecha y casimires, para media estacion y verano, como ser: Trajes completos de casimir gustos de gran novedad, jaquets y chalecos de gran fantasia, jaquets de casimir Satin Victoria y Alpaca negra, id de foular de la China, armonican y sacos de casimir, Satin y alpaca negra, id de foular de la China, brin blanco y de color, levitas pantalones y chalecos de casimir negro, pantalones de casimir y brin, chalecos de piqué y Satin Victoria negros, id de piqué blanco y brin, id de seda de la India etc. etc.

ROPA BLANCA

Camisas de 1½ hilo ablncas con y sin cuellos, camisas de algodon de color, camisetas de flanela y punto de lana, calzoncillos de hilo, medias de algodon blancas, id de hilo blancas y de color, pañuelos, guantes y cuellos de hilo, corbatas anchas y angostitas, sombreros, paraguas de seda, parasoles para verano, chinelas de nonato, y tiradores, &, &.

Para niños de 3 á 17 años.

Trajes de casimir de gran novedad id de brin de color, camisas blancas y sombreritos de paja, etc. etc.

Artículos de goma.

Ponchos, capas, paletoes, polainas, colchones almohadas, asientos, delantales y salva-vidas de goma, &, &.

CASIMIRES

Un gran surtido de paños y casimires franceses de gran novedad, tanto en piezas como en corte etc. etc.

80—CANGALLO—80

p3 o6

PAPEL

Igual al de la Nacion Argentina, se venden desde una hasta 200 resmas, San Martin 124. p5 j19

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Setiembre de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	7	10	2	5	6
11 de Setiembre	7 10	10 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	10 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	10 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	10 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	10 30	2 30 X	5 30	6 30 X
San Martin	7 45	10 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	11 X	3	6 X	—
Merlo	8 20	11 20	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	11 30	2 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	5	—	—
Mercedes	10 30	—	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	5 45	—	—
Freire	11 45	—	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	7 15	—	—
Chivilcoy	12 40	—	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°
Chivilcoy	..	6 15	—	1 15	—
Gorostiaga	..	6 45	—	1 45	—
Freire	..	7 15	—	2 15	—
Mercedes	..	8 15	—	3 15	—
Mercedes	..	8 30	—	3 30	—
Olivera	..	9	—	4	—
Lujan	..	9 30 X	—	4 30 X	—
General Rodriguez	..	10	—	5	—
Moreno	7 30	10 30	1 30	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	5 40	—
Moron	8 X	11 X	2	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30	2 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	6 50	8 15
11 Setiembre	8 50	11 50	2 50	7	8 20
Parque	9	12	3	7 15	8 30

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5	6
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10	6 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15	6 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20	6 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	5 25	6 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	5 45	6 45
Moron	8 X	10	12	3	6 X	7
Merlo	8 20	10 20	..	3 20	6 20	—
Moreno	8 30	10 30 X	..	3 30	6 30	—
General Rodriguez	9	—	..	4	—	—
Lujan	9 30 X	—	..	4 30 X	—	—
Olivera	10	—	..	5	—	—
Mercedes	10 30	—	..	5 30	—	—
Mercedes	10 45	—	..	5 45	—	—
Freire	11 45	—	..	6 45	—	—
Gorostiaga	12 15	—	..	7 15	—	—
Chivilcoy	12 45	—	..	7 45	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5°	6
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15	—
Gorostiaga	—	6 45	..	—	1 45	—
Freire	—	7 15	..	—	2 15	—
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15	—
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30	—
Olivera	—	9	..	—	4	—
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X	—
General Rodriguez	—	10	..	—	5	—
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30	—
Merlo	7 40	10 40	1 40	—	5 40	—
Moron	8 X	11	2	5	6 X	7 30
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20	7 45
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35 X	8
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40	8 5
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45	8 10
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50	8 15
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7	8 20
Parque	9 X	12	3	6	7 15	8 30

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1868.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boleteria para espenderlas.
Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.
Art. 3° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q'el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.
El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.
Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.
En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.
Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.
Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de iday vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.
Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.
Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se esperá llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.
Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda ean requeridos por los empleados encargados del servicio.
Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:
1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.
2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.
3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.
4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.
5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.
Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.
Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.
Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.
Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*
Exmo Sr.
No veo inconveniente en la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publíquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.
ALSINA.
MARIANO VARELA.

FERRO-CARRIL DE LA BOCA, BARRACAS Y ENSENADA.

Desde el 1° de Octubre de 1868 inclusive, el servicio de los trenes será del modo siguiente:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12	13	14
Venezuela	6	7 —	8 —	9 —	10 —	11 —	12 —	1	2 —	3 —	—	5 —	6	7
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10
Tres esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20
Puente de Barracas	6 25	7 25	8 25	9 25	10 25	11 25	12 25	1 25	2 25	3 25	4 25	5 25	6 25	7 25

REGRESO

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10	11	12	13	14
Puente de Barracas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	
Tres Esquinas	6 33	7 33	8 33	9 33	10 33	11 33	12 33	1 33	2 33	3 33	4 33	5 33	6 33	
Muelle de la Boca	6 43	7 43	8 43	9 43	10 43	11 43	12 43	1 43	2 43	3 43	4 43	5 43	6 43	
Venezuela	6 55	7 55	8 55	9 55	10 55	11 55	12 55	1 55	2 55	3 55	4 55	5 55	6 55	

Se suplica á los viajeros que, para evitar demoras presenten el valor justo del boleto, cuyo precio para primera clase es cinco pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán tres pesos. Para segunda clase tres pesos; niños dos pesos. Se dan tambien boletos de ida y vuelta en el mismo dia.—Primera clase, ocho ps; niños, cinco ps.—Segunda clase, cinco pesos; niños, tres pesos y boletos mensuales de primera clase 200 pesos.
Habiendo pasajeros los trenes pararán en la Casa Amarrilla y en la Barraca de Peña. Los que quieran apearse allí, lo avisarán con anticipacion, al guardatren.

La Administracion.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Salida de los trenes desde el 15 de Junio de 1868 hasta nuevo aviso.

Dias de trabajo.

IDA

ESTACIONES	1.°	2.°	3°	4.°	5.°	6.°
25 de Mayo, Tranway	7 45	9 50	11 10	2 15	4 45	6
Retiro	8	10 5	11 20	2 20	5	6 10
Palermo	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20 X	10 25 X	—	2 50 X	5 20 X	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	—	3 5	5 35	—
San Isidro	8 50	10 55	—	3 20	5 50	—
San Fernando	9 5	11 10	—	3 35	6 5	—
Tigre	9 15	11 20	—	3 45	6 15	—

REGRESO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°
Tigre	—	7 25	9 30	—	1 55	4 25
San Fernando	—	7 35	9 40	—	2 5	4 35
San Isidro	—	7 50	9 55	—	2 25	4 55
Olivos	—	8 5	10 10	—	2 30	5 20
Rivadavia	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20 X	10 25 X	—	2 50	5 35
Palermo	—	—	—	—	—	5 50
Retiro	7 20	8 40	10 45	1 30	3 10	—
25 de Mayo, Tranway	7 30	8 55	10 50	1 40	3 25	5 55

Dias feriados.

IDA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
25 de Mayo	7 45	9 50	12	2 15	4 15	6 25	7 45
Retiro	8	10 5	12 15	2 30	4 30	6 40	7 55
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7	—
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Olivos	8 35	10 40	12 50	3 5	5 5	7 15	—
San Isidro	8 50	10 55	1 5	3 20	5 20	7 30	—
San Fernando	9 5	11 10	1 50	3 35	5 35	7 45	—
Tigre	9 15	11 20	1 30	3 45	5 45	7 55	—

REGRESO

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°	6.°	7.°
Tigre	—	7 25	9 30	11 40	1 55	3 55	6 5
San Fernando	—	7 35	9 40	11 50	2 5	4 5	6 15
San Isidro	—	7 50	9 55	12 5	2 20	4 20	6 30
Olivos	—	8 5	10 10	12 20	2 35	4 35	6 45
Rivadavia	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano	—	8 20	10 25	12 35	2 50	4 50	7
Palermo	—	—	—	—	—	—	—
Retiro	7 20	8 40	10 45	12 55	3 10	5 10	7 25
25 de Mayo	7 30	8 55	11	1 10	3 25	5 25	7 30

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiere pasajeros para esas estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al entrar á los coches. Sin este requisito, los trenes no pararán. A todo pasajero le será permitido 25 libras de peso en el equipaje, el esceso de estas le será cobrado.
Vapores que salen del Tigre en combinacion con los trenes—Los trenes saldrán del Retiro para los siguientes vapores de aguas arriba por el 2.° tren de las 10 y 5 de la mañana—El Lujan para el Rosario y puertos intermedios, los Mártes y Sábados. El Dolorcitas para Gualeguay, en combinacion con el vapor Lujan, los Mártes—Agentes, A. Matti, 36 1/4 calle de Cuyo. El Estrella para el Rosario y puertos intermedios, los Domingos—Agentes, E. Dowse, calle 25 de Mayo 37.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 13 de Abril de 1868, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	ÑANA						TARDE								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 10	8 40	9 30	10 30	11 30	12 30	1 33	2 25	3 30	4 30	5 45	6 10	6 35	7 35
Plaza Constitucion	7 40	8 30	8 50	9 40	10 40	11 40	12 40	1 43	2 40	3 40	4 40	5 56	6 20	6 45	7 45
Barracas al Norte	7 50	—	9	—	10 50	11 50	12 49	1 53	2 48	3 50	4 50	6 5	—	6 55	7 55
Barracas al Sud	7 53	8 40	9 3	—	10 53	11 53	12 51	1 56	2 51	3 53	4 53	6 8	—	6 58	8
Lomas de Zamora	—	9 8	9 30	—	—	—	—	—	3 18	—	5 15	—	—	—	—
Bursaco	—	9 26	—	—	—	—	—	—	3 36	—	—	—	—	—	—
Glew	—	9 45	—	—	—	—	—	—	3 55	—	—	—	—	—	—
San Vicente	—	10 13	—	—	—	—	—	—	4 21	—	—	—	—	—	—
Donselaar	—	10 45	—	—	—	—	—	—	4 55	—	—	—	—	—	—
Ferrari	—	11 18	—	—	—	—	—	—	5 28	—	—	—	—	—	—
Geppener	—	11 45	—	—	—	—	—	—	5 55	—	—	—	—	—	—
Altamirano	—	12 10	—	—	—	—	—	—	6 20	—	—	—	—	—	—
Gándara	—	12 35	—	—	—	—	—	—	6 45	—	—	—	—	—	—
Chascomus	—	5	—	—	—	—	—	—	7 15	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	—	2 35
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	—	3 5
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	—	3 32
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	—	3 39
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 20	—	—	—	—	—	—	—	—	4 30
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 50	—	—	—	—	—	—	—	—	5
San Vicente	—	—	—	—	—	—	11 28	—	—	—	—	—	—	—	—	5 38
Glew	—	—	—	—	—	—	11 53	—	—	—	—	—	—	—	—	6 3
Bursaco	—	—	—	—	—	—	12 8	—	—	—	—	—	—	—	—	6 18
Lomas de Zamora	—	—	—	9 35	—	—	12 23	—	—	—	—	—	5 20	—	—	6 33
Barracas al Sud	7	8 13	—	10	11	12	12 53	—	2 —	3 —	4 —	—	5 45	6 12	—	7 3
Barracas al Norte	7 3	8 16	—	10 3	11 3	12 3	12 56	—	2 3	3 3	4 3	—	5 48	6 15	—	7 6
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 12	8 25	9 12	10 12	11 12	12 12	1 5	—	2 11	3 12	4 12	5 12	5 56	6 23	—	7 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 22	8 35	9 22	10 22	12 22	12 21	1 20	—	2 20	3 22	4 22	5 22	6 6	6 32	—	7 30

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se los cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará 3 pesos moneda corriente.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la plaza Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado con pasageros para el Ferro-Carril.
El Tranway parará en cualquier momento para alzar pasajeros en su trayecto desde Lima 117 hasta la plaza Constitucion.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle Lima y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c.
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

LA ADMINISTRACION.

¡Hojalateros!

En la administracion del alumbrado de aceite, Uruguay 15, se necesitan oficiales hojalateros. p6 o3

Semilla de alfalfa

Se ha recibido una nueva partida de buena clase y se fraccionará Maypú 107 y tambien se vende un carruage de campo y un dockar de patente fuerte y liviano. p3 o6

Baratillo porteño

91—PIEDAD—91

Botines elásticos de prunela con adornos 50 $, id cuero de perro finos 50 $, id de charol y prunela 45 $, id elásticos cuero de cabra para hombres 90 $, garibaldinas bordadas blancas con guipiur 45 $, id 30 $, trajes para niños 100 y 200. p5 o3

TODOS LOS DIAS

De mañana y tarde

Dilijencias de la Estacion General Rodriguez "Al Pilar" Sale todos los dias de mañana y tarde Pilar Octubre 1.° de 1868.
Empresario,—Paulino Rodriguez Antonio Montenegro. 6 p. 0.

Aviso Municipal

Habiendo sido autorizada la Municipalidad de esta ciudad por la Lejislatura de la Provincia con fecha 21 de Setiembre y transcripta dicha autorizacion por el Gobierno en 29 del mismo mes para entender en la construccion de las obras de adoquinado, cloacas y aguas corrientes; la Comision especial nombrada por la Corporacion Municipal para ocuparse de los proyectos de esas obras, recibirá desde la fecha hasta el 1 del corriente, propuestas para su construccion.
Los que con anterioridad hayan presentado al Gobierno ó á la Corporacion propuestas par la construccion de las obras mencionadas, debe pasar por la Secretaria de Comisiones en el término señalado á ratificarlas.
Como la Comision especial, tiene la decidid intencion de ocuparse inmediatamente del pronto despacho de las propuestas que se presenten, se advierte á los interesados, que el plazo de 1 dias que se conceden para presentarlas será improrogable.
Por mas pormenores, los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de Comisiones de la Municipalidad.
Buenos Aires, Octubre 1° de 1868.
M. Azcuénaga—C. Benitez.—S. Tamini.
p12 o3 V. Letamendi.

LOTERIA ESTRAORDINARIA

DE

Montevideo

PREMIO MAYOR 30,000$ m|n.

Se juega el 8 de Octubre

La Loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares con 800 suertes.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, numeracion y sello negro.

SUERTES

1	de	30000 $	m/u.
1	«	2000	«
1	«	1000	«
3	«	500	«
8	«	200	«
10	«	100	«
59	«	50	«
339	«	20	«
378	«	15	«

800 suertes ó sean 4,000 en quintos.
El billete entero vale 5$ moneda nacional y el quinto un peso.
Los billetes se venden á pesos nacionales de Montevideo ó su equivalente en m/c y lo mismo se pagan las suertes.
Agencia en Buenos Aires, calle de San Martin núm. 85.

Calle 25 de Mayo 118

Escritorio marítimo y comisiones comerciales y judiciales.

E. Perangioli y Rodriguez, participan al público y á sus amigos en particular, que acaban de abrir un escritorio marítimo y comisiones comerciales y judiciales, en la

Calle 25 de Mayo 118.

Los que quieran favorecerlos con sus negocio encontrarán en esta casa actividad, honradez un concurso valioso de relaciones generales que le permite tramitar con prontitud y economia toda clase de asuntos.
Calle 25 de Mayo núm. 118.
p10 s27 E. Perangioli y Rodriguez.

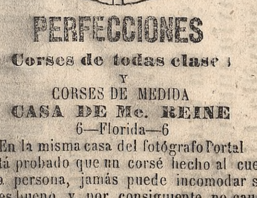

PERFECCIONES

Corses de todas clases

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable al contrario si se hace uso de mal corsé que comprime el cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuir, pide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad

PHÉNOL-BOB

ALCANFOR MINERAL DE LAS BREA
Antipútrido, hemostático é insecticida
CURA PRONTAMENTE
COLERA, FIEBRE AMARILLA, VOMITO
Las Quemaduras, Cortaduras, Heridas, Sarna, Herpes, Varices, Picaduras y Mordeduras venenosas, etc.
UNICO DESINFECTANTE HIGIENICO QUE HA OBTENIDO DEL INSTITUTO DE FRANCIA UN
1F50 PREMIO DE MONTYON 1F50
EL FRASCO (en Francia)
Depósito en Paris, 9, calle Buffault y las principales farmacias de América

Corchos,

de todos tamaños.
corchos,
de todas calidades.
corchos,
de todos precios.
En venta por mayor Potosí 179.
o7 p3.

AVISOS JUDICIALES

De órden del Sr. Juez Dr. Echeverria, se cita á los herederos de D. Pedro Alcántara Rojas, á fin de que dentro del término de quince dias de la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de Don José Victoriano Cabral donde se halla ascripto el que firma, á estar á derecho en el espediente seguido por D. Lorenzo Marzano sobre protocolizacion de unos documentos.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1868.
Leandro M. Gonzalez.
p15 o1 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama emplaza á Don Juan, Don Gabriel y Don Jose Antonio Aranda á sus herederos ó acreedores para que dentro del término de quince dias se presenten por el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones que Affre en el partido de Giles, bajo apercibimiento de declararlo de su propiedad, en virtud de los titulos y justificativos que ha recibido.
Buenos Aires, Setiembre 7 1868.
Rivadavia núm. 101.
p10 s26 Emilio Carlsen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al campo que poseé Don Pablo Affre en el partido de Giles, ya sean cumo herederos ó acreedores para que dentro del término de quince dias se presenten por el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les correspande.
Buenos Aires, Setiembre 7 de 1868.
Rivadavia núm. 101.
p10 s26 Emilio Carlsen.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se llama cita y emplaza á D. Ignacio y Da. Aquilina Gomez y á sus herederos y acreedores á fin de que se presenten dentro del término de quince dias á deducir las acciones que tengan al campo que poseé Don Pablo Offre, en el partido de Giles, bajo apercibimiento de declararlo de su propiedad, en virtud de los titulos que ha exhibido y de los justificativos presentados.
Buenos Aires, Setiembre 7 1868.
Emilio Carlsen.
Rivadavia núm. 101. p10 s26

Por órden del Sr. Juze de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Nicolás Fonda, á fin de que dentro de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1868.
Leandro M. Gonzalez,
s25 30p Escribano Público,